

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES  
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 15 DE ENERO DE 1992

AÑO IV PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 16

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
HIRAM ESCUDERO ALVAREZ

## II<sup>a</sup>

### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMUNICACIONES DE LA COMISION DE GOBIERNO	pág. 6
DICTAMEN, SOBRE LA APLICACION DE LA LEY SOBRE TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES	pág. 38
INICIATIVA	pág. 40
DENUNCIAS	pág. 47
INTERVENCION DE LOS GRUPOS PARTIDISTAS	pág. 62
DESIGNACION DE COMISIONES DE CORTESIA	pág. 79
DECLARATORIA DE CLAUSURA	pág. 80

A las 11:25 horas. **EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO.**- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 62 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**- II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria. Enero 15 de 1992. Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2.- Comunicaciones de la Comisión de Gobierno.

3.- Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sobre la propuesta para que esta Asamblea participe en la aplicación de la ley sobre tratamiento de menores infractores.

4.- Iniciativa que presenta la Representante María del Carmen Segura Rangel del Partido Acción Nacional, en relación con la creación de la Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal.

5.- Denuncia que presenta el Representante Alejandro Rojas Díaz Durán del Partido Revolucionario Institucional, sobre la renta indebida de motocicletas a menores de edad.

6.- Denuncia de la Representante Guadalupe Pérez de Tron, en relación con el funcionamiento de un centro de vicio en la colonia San José Insurgentes.

7.- Denuncia de la Representante Lucía Ramírez Ortiz del Partido Revolucionario Institucional sobre el mal funcionamiento de un estacionamiento en la Delegación Coyoacán.

8.- Denuncia que presenta el Representante Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática sobre la invasión de terrenos en la Sierra de Santa Catarina y San Miguel Teotongo Delegación de Iztapalapa.

9.- Denuncia de la Representante María del Carmen Bustamante Castañárez del Partido de la Revolución Democrática, relacionada con la que presentó el Representante Arturo Barajas Ruíz, sobre problemas de regularización de la tenencia de la tierra en Magdalena Mixhuca.

10.- Denuncia de la Representante Rosa María Hernández del Partido Revolucionario Institucional, sobre una expropiación de terrenos.

11.- Denuncia que presenta el Partido Popular Socialista, sobre uso del suelo.

12.- Intervención de los grupos partidistas para hacer un balance de los trabajos de la Asamblea durante el primer período de sesiones del primer año de ejercicio.

13.- Designación de comisiones de cortesía.

14.- Declaratoria de clausura.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.**- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los ciudadanos coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.**- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba ésta, por lo que los que estén porque se apruebe favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

“ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS

## NOVENTA Y DOS

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE  
HIRAM ESCUDERO ALVAREZ

En la Ciudad de México, a los once horas con treinta minutos del día diez de enero de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y tres ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los grupos partidistas, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría da lectura a una comunicación de la Comisión de Gobierno, por la que se propone que se amplíe el plazo a que se refiere el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y que las Comisiones tienen para dictaminar los proyectos y propuestas que les han sido turnados, hasta iniciado el segundo período ordinario de sesiones. En virtud de que la comunicación de referencia está suscrita por todos los integrantes de la Comisión de Gobierno, es aprobada por la Asamblea.

Comuníquese a las Comisiones de Estudio y Dictamen.

Se da lectura a otra comunicación de la Comisión de Gobierno, por medio de la cual solicita que se autorice que el tiempo reglamentario de veinte minutos por orador que se señala en el artículo 83 del reglamento, se amplíe a treinta minutos para abordar el tema de Reforma Política. En virtud de que esta comunicación, también ha sido firmada por todos los integrantes de la Comisión de Gobierno, se aprueba por la Asamblea y se toma nota en la Secretaría.

Para presentar una iniciativa sobre reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, hacer uso de la palabra el Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Décimo Segunda Comisión.

El Representante Pablo Gómez y Alvarez, del

Partido de la Revolución Democrática, solicita que se excite a la Comisión correspondiente para que de acuerdo con el Reglamento, dictamine esta iniciativa junto con la presentada por la Representante Graciela Rojas Cruz, durante el ejercicio de la Primera Asamblea, con relación a la reforma del capítulo quinto de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. La Presidencia acuerda que se proceda en los términos solicitados.

Hace uso de la palabra, la Representante Guadalupe Pérez de Tron, para dar lectura al dictamen de las Comisiones de Uso del Suelo y de Ecología, sobre el problema que confronta en el predio denominado "La Cañada", de los Dínamos, Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal.

Puesto a consideración de la Asamblea, hacen uso de la palabra para razonar su voto, los Representantes Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática y Domingo Suárez Nimo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien manifiesta que oportunamente presentará una solicitud del consejo de vigilancia de Bienes Comunales de la Magdalena Contreras, para que se realice un apeo y deslinde sobre las propiedades, ya que supuestamente el predio de "La Cañada", tiene incompatibilidad en cuanto a su origen.

La Presidencia acuerda que se turne en su oportunidad esta solicitud, a la Novena Comisión y ordena poner a consideración de la Asamblea el dictamen, el cual, sin que motive debate, se aprueba por mayoría de votos. Comuníquese a las autoridades correspondientes del Departamento del Distrito Federal.

El siguiente punto del Orden de Día, corresponde a la intervención de los grupos partidistas sobre el tema de la Reforma Política.

Para tal efecto, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quien señala algunos aspectos que considera de relevancia para los que lleven a cabo la concertación de acciones en los distintos niveles

políticos del país.

Afirma que la capacidad política, la libertad y la soberanía en el Distrito Federal, se mantiene atada por mandato constitucional, por lo que es necesario que se amplíen las facultades de la Asamblea de Representantes, convocando al pueblo del Distrito Federal, a una consulta popular para que sea éste quien en pleno ejercicio de sus derechos políticos, decida la forma de Gobierno que estime conveniente para el futuro de esta ciudad. Propone que se lleve a cabo un cambio medular en las Delegaciones Políticas y en la designación del Regente de la Ciudad, para que este sea electo por el voto indirecto de la ciudadanía, mediante la elección de compromisarios que bien podrían ser los Asambleístas o los Delegados electos.

Entre otras medidas, sugiere que desaparezca el Consejo Consultivo de la Ciudad de México y que sus funciones sean realizadas por esta Asamblea; que las juntas de vecinos se conviertan en el vínculo entre el Gobierno y la ciudadanía; que la Ley de Ingresos y Egresos del Distrito Federal, se someta a la consideración de este cuerpo colegiado, el cual dentro de sus facultades deberá tener la obligación de constituirse en Colegio Electoral, para calificar tanto la elección de Senadores de la República, como a los Funcionarios del Poder Ejecutivo de la ciudad.

La propuesta anterior, se turna a la Décimo Segunda Comisión.

Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista, quien manifiesta que a su juicio es una necesidad imperiosa constituir el Estado treinta y dos y volver al régimen municipal, dando funcionalidad al artículo 115 constitucional. Señala que es necesario descentralizar muchas funciones que hoy asume el Jefe del Departamento del Distrito Federal, a través de sus colaboradores, afirma que su partido considera, que ha llegado el momento de desaparecer al Consejo Consultivo por obsoleto y por inoperante, pero, mientras esto se logra, esta Asamblea debe examinar el Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos, la Ley de Hacienda y vigilar el cumplimiento de los programas y el uso eficaz de los recursos económicos, a través de la revisión de la Cuenta Pública.

Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien señala que la solución no puede ser ampliación de las facultades de esta Asamblea, sino convertirla en una cámara local de Diputados como punto de arranque del proceso de Reforma Política en el Distrito Federal, la Reforma Política dice debe realizarse de una forma integral que garantice democracia y mejores condiciones de vida para los habitantes del Distrito Federal.

Considera, que es necesario constituir el Estado Treinta y dos y reconocerle todos los derechos políticos que la Constitución otorga a las demás entidades federativas, elección de autoridades por voto secreto y universal; pleno funcionamiento del Congreso estatal y local, reestablecimiento del municipio libre en la ciudad de México.

Para todo lo anterior, deben realizarse foros de consulta popular por las diferentes instancias de representación, es decir, la Cámara de Diputados y de Senadores y esta propia Asamblea.

Jorge Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional, quien dice que si se logra recuperar los poderes que ahora están en otros lados y ser implantados en esta ciudad, se obtendrá la mayoría de edad que necesita el Distrito Federal. Propone que se convoque a un congreso constituyente que señale las reglas del juego, que formule una Constitución local para el Distrito Federal, con las facultades para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; que no haya centralismo en la administración pública, sino autoridades locales a nivel de zonas geográficas con problemas específicos.

Se requiere de una Ley local electoral manejada por un poder distinto de los demás, el cual tendría funciones específicas, desapareciendo de ese modo, en forma definitiva, el anacronismo de los Colegios Electorales.

Subraya que su partido confía en que la fuerza o la debilidad de una sociedad, depende más del nivel de su vida espiritual que de su nivel de industrialización, ya que ni una economía de mercado, ni siquiera la abundancia general constituyen el logro supremo de la vida humana.

Pablo Gómez y Alvarez, del Partido de la

Revolución Democrática, quien afirma que al parecer se está de acuerdo en la necesidad de que esta Asamblea se convierta en una Asamblea Legislativa y no solamente para expedir reglamentos de leyes, Ordenanzas o Bandos alrededor de gestiones vinculadas a los servicios públicos.

Señala que un gobierno fuerte en esta ciudad, tendría que ser un gobierno plural, un gobierno de acuerdo, programático, con mucho apoyo popular, tiene que ser un gobierno democrático porque de lo contrario para tener fortaleza, habría que establecer un régimen dictatorial, lo que nos llevaría a la violencia.

Indica que su partido ha propuesto tres cuestiones: la capacidad legislativa de la ciudad, el gobierno elegido de la misma y la elección y funcionamiento de los órganos territoriales locales o sea de los ayuntamientos, todo lo cual nos debe llevar a una reforma constitucional.

Manifiesta que para formar ayuntamientos, primero se necesita tener la ley correspondiente, cómo van a integrarse, cómo van a funcionar y cuáles van a ser sus atribuciones, ya que es evidente que la facultad legislativa tiene que ser primero para expedir la ley que dé paso a esa reforma.

Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, quien da lectura a un documento elaborado por su partido cuyo contenido, dice, tiene muchos puntos de coincidencia y permite refrendar una voluntad y una exigencia muy clara de alcanzar puntos concretos de reforma política para esta ciudad de México.

En dicho documento, se afirma que la reforma política se sustenta en varios principios:

Hay compromiso con la necesidad de una reforma democrática, en donde no existen de antemano soluciones fáciles, ni únicas, ni simples.

El dualismo político, se ha venido superando y existe hoy una base común para plantear una reforma efectiva y al mismo tiempo posible.

La reforma es el reto de construcción de nuevas bases de autoridad y mecanismos de decisión en la

ciudad; el sentido fundamental de la reforma es la formación de instituciones y la organización política capaz de enfrentar y resolver cotidianamente la tensión permanente que se vive en esta ciudad.

Establecimiento de límites para la reforma, en la que si bien en sus consultas y debates se revisará y analizará la naturaleza jurídico política del Distrito Federal y en donde se escuchará y analizará cuidadosamente las tesis que se sostengan, la opinión del Partido Revolucionario Institucional es la de disentir sobre la conversión del Distrito Federal al Estado treinta y dos, al sistema municipal y a las tesis que condicionan la democratización de la vida política capitalina a la transformación del régimen político del Distrito Federal, a estado federado.

No es deseable, ni funcional, un consorcio de municipios permanentes; el fin de la reforma no debe ser la búsqueda de posiciones políticas; la reforma tiene que promover la mayor eficiencia del gobierno frente a demandas crecientes de la población.

Los debates en la consulta para la reforma, tendrán que profundizar entre la naturaleza y alcances de la descentralización y desconcentración.

Señala, que la postura de su partido, es la de favorecer una nueva naturaleza orgánica de esta Asamblea y por tanto su conversión a Cámara Legislativa del Distrito Federal, para aprobar los ingresos del gobierno, su presupuesto de gastos, la aprobación de la cuenta pública, de la Ley de Hacienda; sin menoscabo de que en los debates de la consulta se analicen otras opciones como la competencia mixta excluyente, entre la Asamblea y el Congreso de la Unión o el mantenimiento de la actual naturaleza de la Asamblea, pero con las atribuciones contenidas en la iniciativa que obra en poder de la Cámara de Diputados.

Para el desarrollo del proceso de Reformas, en este periodo de receso de la Asamblea deberá concertarse y configurarse la comisión de inter-órganos, precisar la agenda y definir mecanismos de conducción de foros y definición del tiempo de apertura de los mismos, a más tardar el dieciséis de julio, fecha en que se inicia el segundo periodo de receso y que coincide para la Asamblea y para

el Congreso de la Unión.

Para hechos, derivados de las intervenciones anteriores, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes, Amalia Dolores García Medina del Partido de la Revolución Democrática.

Para alusiones personales, Eduardo Escobedo Miramontes, quien responde una interpelación de la Representante García Medina. Para hechos, Pablo Gómez y Alvarez del Partido de la Revolución Democrática.

Para alusiones personales, nuevamente hace uso de la tribuna el Representante Eduardo Escobedo Miramontes, quien da respuesta a interpelaciones de los Representantes Pablo Gómez y Alvarez y Domingo Suárez Nimo del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Para hechos, continúan haciendo uso de la palabra, los Representantes Alfonso Ramírez Cuéllar del Partido de la Revolución Democrática, Roberto Campa Cifrián del Partido Revolucionario Institucional, Marcos Gutiérrez Reyes del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Gerardo Medina Valdéz del Partido Acción Nacional.

Para contestar alusiones personales, nuevamente hace uso de la palabra el Representante Eduardo Escobedo Miramontes y responde interpelaciones que le formulan los Representantes Alfonso Ramírez Cuéllar y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Para hechos, continúan en el uso de la palabra los Representantes Oscar Mauro Ramírez Ayala y Domingo Suárez Nimo, quien cierra el debate.

Para presentar una denuncia de la Asociación de Residentes de la Colonia Estrella, hacen uso de la palabra el Representante Alejandro Rojas Díaz Durán del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Quinta Comisión.

Para presentar una denuncia sobre hechos ocurridos en la Décimo tercera Delegación de policía, hace uso de la palabra la Representante Amalia Dolores García Medina del Partido de la Revolución Democrática y, quien manifiesta que las Representantes de esta Asamblea, miembros de todos los grupos partidistas, proponen el siguiente Punto de Acuerdo: la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; a través de

la Primera y Segunda comisiones solicitará a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, información detallada sobre los hechos denunciados, que se lleve a cabo una cuidadosa investigación para que, en su caso, se finquen las responsabilidades a que haya lugar a los servidores públicos implicados y al agresor.

Considerándose dicho Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, se somete a votación de la Asamblea, la cual lo aprueba por unanimidad devotos y, en consecuencia, la presidencia acuerda que se giren los oficios correspondientes a las autoridades respectivas.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas, se levanta la sesión y se cita par la que tendrá lugar el día quince de los corrientes, a las once horas".

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaria a dar lectura a las comunicaciones de la Comisión de Gobierno.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a dar lectura a las comunicaciones de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Representante Hiram Escudero Alvarez, Presidente de la Mesa Directiva del segundo mes del primer período de sesiones del primer año de ejercicio de la Segunda Asamblea de Representantes,

Presente

La Comisión de Gobierno por este conducto, se permite enviar a usted, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y a fin de que tenga a bien en los términos del Reglamento someterlo a la consideración del pleno de la Asamblea, el siguiente.

Punto de Acuerdo.

Primero.- En base a los artículos 159 al 162 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 1990, se nombra como

Representante de la Asamblea del Distrito Federal en el órgano de supervisión a la ciudadana Representante María del Carmen Segura Rangel, Presidente de la 2a. Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

Segundo.- En su caso, solicitamos que la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comunique dicho nombramiento a la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Departamento del Distrito Federal, a la brevedad posible.

Salón de Sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 15 de enero de 1992.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** En votación económica consulte la Secretaría si es de aprobarse el nombramiento hecho en favor de la ciudadana Representante Carmen Segura Rangel.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea, si es de aprobarse el nombramiento hecho a favor de la Representante María del Carmen Segura Rangel.

Los que estén de acuerdo favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia comuníquese dicho nombramiento a la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Departamento del Distrito Federal, a la brevedad posible.

Continúe la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Lectura de la comunicación donde se nombra a la ciudadana Representante Carolina O'Farril Tapia, como Representante de la Asamblea en el Comité Asesor del Sistema de Defensoría de oficio.

Ciudadano Representante Hiram Escudero Alvarez, Presidente de la Mesa Directiva del segundo mes del primer período de sesiones del primer año de ejercicio,

Presente

La Comisión de Gobierno por este conducto se permite enviar a usted, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y a fin de que tenga a bien en los términos del Reglamento, someterlo a la consideración del pleno de la Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- De conformidad a los términos de la ley de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal y el punto 5o. del acuerdo por el que se crea el Sistema de Defensoría de Oficio en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 1989, se nombre como Representante de la Asamblea del Distrito Federal, en el Comité Asesor de dicho Sistema de Defensoría de oficio, a la ciudadana Representante Carolina O'Farril Tapia.

Segundo.- En su caso, solicitamos que la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comunique dicho nombramiento a la Coordinación General Jurídica del Departamento del Distrito Federal, a la brevedad posible.

Salón de Sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 15 de enero de 1992.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** En votación económica consulte la Secretaría a la Asamblea, si es de aprobarse el nombramiento hecho en favor de la Representante Carolina O'Farril Tapia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el nombramiento hecho a favor de la Representante Carolina

O'Farril Tapia, para formar parte del Comité Asesor del Sistema de Defensoría de Oficio.

Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, comuníquese dicho nombramiento a la Coordinación General Jurídica del Departamento del Distrito Federal, a la brevedad posible.

Continúe la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciudadano Representante Hiram Escudero Alvarez, Presidente de la Mesa Directiva del segundo mes del primer período de sesiones del primer año de ejercicio de la Segunda Asamblea de Representantes,

Presente

En virtud de que los grupos partidistas que integran la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal en los últimos meses y de manera particular en la última sesión de pleno, se manifestaron por la necesidad de llevar a cabo una Reforma Política en el Distrito Federal y considerando que el Consejo Consultivo de la Ciudad, está involucrado de manera directa en la reforma, la Comisión de Gobierno se permite enviar a usted, para que tenga a bien en los términos del Reglamento, someterlo a consideración del pleno de la Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, recomienda al Departamento del Distrito Federal y al Consejo Consultivo de la Ciudad, aplacen la elección vecinal, en virtud de que ese organismo está involucrado de manera directa en la Reforma Política del Distrito Federal.

Salón de sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 15 de enero de 1992.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89 del Reglamento Interior, consulte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra de la proposición anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra de la proposición a la que se acaba de dar lectura. Oradores en pro. Oradores en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para razonar el voto, la Representante Laura Itzel Castillo.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).-** Señor Presidente, moción de orden en la Asamblea, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Fundamente usted, en que consiste el desorden.

**EL REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).-** Consiste, en que no hay atención a lo que esta leyendo la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ruega a los señores Representantes, se sirvan ocupar sus lugares y poner atención al desarrollo de la sesión.

**LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.-** Señoras y señores Representantes: Uno de los reclamos de la ciudadanía capitalina es el de contar con mecanismos adecuados para canalizar sus demandas. Dentro de nuestra propuesta de reforma política, siempre se ha marcado como punto fundamental, el que desde los órganos de representación vecinal se pueda participar directamente en los asuntos públicos.

La actual estructura vecinal no garantiza estos preceptos, ya que por ser parte de la estructura vertical con que se ejerce el gobierno de la ciudad, no pasan de ser instancias directamente controladas por las autoridades delegacionales y del Departamento del Distrito Federal.

La ciudad experimenta cambios constantes de



uso de suelo, muchos de ellos promovidos por las autoridades, para lo cual llegan a contar con el aval de los órganos de colaboración vecinal. Sin embargo, observamos que simultáneamente los habitantes de esa misma zona se manifiestan claramente en contra de estos acuerdos pues se pactan sin su auténtica representatividad.

De la misma manera, otro tipo de acciones administrativas, como por ejemplo, los permisos para la venta en la vía pública o instalación de bases para el transporte concesionado, se repite este conflicto, lo que demuestra el carácter utilitario que le dan las autoridades a estos organismos.

Dentro del proceso de democratización del país, concebimos dos aspectos complementarios que combinen representatividad con participación.

Mientras el Congreso y esta Asamblea serían la instancia de representación, los órganos vecinales podrían permitir la participación directa de los ciudadanos; es decir, democracia participativa y democracia representativa, como un proyecto global.

De manera especial, los órganos de representación deben tener como ámbito a las entidades federativas, lo que por ejemplo hace innecesaria la existencia de instancias como el Consejo Consultivo, el que por lo demás demuestra de manera permanente y cotidiana su inutilidad.

Es necesario posponer la elección de esta estructura vecinal, siempre cuando, ello permita que la reforma política contemple mayores atribuciones para los órganos que la forman y que se democratizen sus mecanismos de elección.

En la actualidad, las atribuciones que tienen estos órganos se caracterizan por limitar las posibilidades de participación ciudadana, de ahí que una generalidad sea el desinterés de amplios sectores por participar en ellos.

Mínimamente los órganos vecinales, en especial comités de manzana, que se deberán elegir por voto universal, directo y secreto y las asociaciones de residentes, cuyo presidente debería elegirse por el mismo mecanismo, mientras que el resto se elegirán como en la actualidad están facultados.

Dentro de las facultades que deben de tener estará:

Llevar a cabo diagnósticos sobre las necesidades de servicios públicos, equipamiento urbano, usos y destinos del suelo en su zona para que a partir de éstos se promuevan programas de gobierno.

Actuar como órganos de gestión ciudadana ante las autoridades correspondientes.

Vigilar la adecuada realización de obras públicas en su demarcación así como la introducción y funcionamiento de los servicios públicos.

Intervenir con la junta de vecinos y la Asamblea de Representantes en la formulación de y aplicación de planes parciales y programas de desarrollo urbano.

Intervenir en los consejos de seguridad pública, salud y otros que se integren en su demarcación como forma de controlar la prestación de estos servicios.

Por su parte, las juntas de Vecinos tendrían un doble mecanismo de integración: Uno, con los presidentes de las asociaciones de residentes, como ocurre actualmente, y un segundo, por voto universal directo y secreto, que permitiría la participación de organizaciones sociales, gremiales, profesionales y partidos políticos que actúan en cada zona y que haría las veces de cabildos que deberían tener como atribuciones mínimas, contar con información acerca de la prestación de servicios públicos y vigilar el ejercicio del presupuesto asignado a su demarcación; participar en los programas parciales, planes de desarrollo urbano, determinación de usos, destinos y reservas territoriales en su demarcación; vigilar la adecuada realización de obras públicas y de acciones de gobierno en su demarcación.

Con este tipo de atribuciones, podemos hacer que los órganos de colaboración respondan a las mismas demandas ciudadanas, es decir, no restringir a los capitalinos a la simple colaboración, sino convertirlos en actores centrales.

En principio, el radio de acción de estas tres instancias sería igual al que ahora tiene, en la inteligencia de que al reestructurarse la división

política de la capital se podría cambiar.

Evidentemente, dotar a estas instancias de atribuciones como las propuestas representaría modificar su actual característica, así dejarían de ser órganos de colaboración para convertirse en órganos de representación y de participación, lo que de entrada obligaría a separar su normatividad de la Ley Orgánica, tal cual ahora sucede, para dotarles de una reglamentación propia; esta reglamentación propia debe abarcar desde los mecanismos de elección, hasta las normas de funcionamiento y procedimientos que deban seguir estos órganos, los que sin ser complicados deben dotarlos de la transparencia que reclaman los capitalinos.

El manejo de un padrón propio, partiendo del catálogo general de electores, que ya está codificado por manzanas y que para la primera elección que se presentara sería revisado, actualizado y depurado con el concurso directo de la ciudadanía, plazos y requisitos para la presentación de candidaturas y la realización de campañas previas.

Lo referente a lo contencioso electoral, son algunos temas a reglamentar, que asegurarían la integración de estos organismos de acuerdo al sentir de los sufragantes.

Asimismo, la normatividad debe contener cuestiones que garanticen el acceso a estas instancias, de núcleos como mujeres, jóvenes y de la tercera edad en una proporción significativa en los tres niveles de representación y no como ocurre actualmente, que mientras en los comités de manzana un 80% de sus integrantes son mujeres, en las instancias superiores esta proporción disminuye radicalmente.

Una ciudad como la nuestra, tiene condiciones que pueden permitir el desarrollo de la democracia y la participación. Alcanzar a través de los órganos de representación vecinal una participación directa y cotidiana de la ciudadanía en los asuntos públicos, es una forma de aprovechar estas condiciones, además de que permitiría un mayor y mejor contacto entre los ciudadanos y las instituciones de gobierno y administración de esta ciudad y sobre todo el control de estas por los primeros y en este sentido es que proponemos estas modificaciones a los actuales órganos de

colaboración, reiterando que la proposición que se hace del proceso de renovación sólo será positiva si permite su reforma.

Si efectivamente hay voluntad para la reforma política en la ciudad, el próximo receso es tiempo suficiente para procesar la discusión sobre los cambios a promover; de tal suerte que en la segunda quincena de abril se hagan las modificaciones legales que correspondan, lo que posibilitaría que para el mes de julio se estén eligiendo a los nuevos órganos vecinales.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si es aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno.

Los que estén por que se apruebe, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia gírese al Jefe del Departamento del Distrito Federal y al Presidente del Consejo Consultivo de la Ciudad, los oficios correspondientes, dándoles a conocer la recomendación que propone esta Asamblea.

Continúe la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciudadano Representante Hiram Escudero Alvarez, Presidente de la Mesa Directiva del segundo mes del primer período de sesiones del primer año de ejercicio de la II Asamblea de Representantes.

Presente

Los grupos partidistas que integran la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, han venido discutiendo a últimas fechas los temas relacionados con la reforma política que habrá de

llevarse a efecto en el Distrito Federal y en virtud de que constitucionalmente el día de hoy 15 de enero de 1992, debe clausurar los trabajos del Primer Período del Primer Año de Ejercicio, la Comisión de Gobierno se permite pedir a usted que con fundamento en los términos del Reglamento, someta a la consideración del pleno de la Asamblea, el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

**Unico.-** Que la Comisión de Gobierno, en cumplimiento del artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se avoque durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio a realizar todo tipo de concertaciones con instituciones, partidos políticos, y en general con todos los interesados, a fin de preparar un programa sobre la Reforma Política del Distrito Federal.

Salón de sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 15 de enero de 1992.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del Reglamento y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra de la propuesta anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra de la propuesta de la Comisión de Gobierno.

¿Oradores en pro o en contra?.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra, para razonar el voto el Representante Ramírez Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.-** Señor Presidente, quiero solicitar que se vuelva a leer el acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre el punto de la Reforma Política.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito a la Secretaría proceda a leer nuevamente la propuesta de la Comisión de Gobierno.

**EL C. SECRETARIO.-** "Unico.- Que la Comisión de Gobierno, en cumplimiento del artículo 37 del Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea de Representantes, se avoque durante el primer receso del primer año de ejercicio a realizar todo tipo de concertaciones con instituciones, partidos políticos y en general con todos los interesados, a fin de preparar un programa sobre el proceso de la Reforma Política del Distrito Federal".

"Salón de sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 15 de enero de 1992".

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.-** Gracias.

Compañeras y compañeros Asambleístas:

Queríamos nosotros que esta sesión, tal y como se había programado en un inicio, pudiera contribuir al debate y a la clarificación de las distintas propuestas de los partidos políticos sobre el problema de la Reforma Política, con el propósito de ir dibujando consensos y precisando posibles o supuestas contradicciones y vacíos en las proposiciones que cada organismo partidario pudiera hacer.

Hay una propuesta de la Comisión de Gobierno de esta II Asamblea de Representantes, sobre la cual nosotros quisiéramos dar nuestro punto de vista. Un primer elemento que queremos destacar es el hecho de que tanto la Comisión de Gobierno como esta Asamblea, deben de adquirir el compromiso de que este organismo se convierta en la columna vertebral del proceso de consulta y en la instancia responsable de sacar una propuesta lo mas consensada posible para que sea enviada al Congreso de la Unión.

Lo decimos por dos cosas. Sin caer en un conflicto de competencia con la Cámara de Diputados, la Asamblea de Representantes tiene que asumirse como el órgano de representación ciudadana del Distrito Federal y como el organismo responsable de organizar, de canalizar y de condensar las distintas propuestas para tomar cuerpo en una iniciativa que presentemos al Congreso de la Unión. Esta es la primera responsabilidad y el

primer ejercicio para elevar la autoridad de esta Asamblea de Representantes.

El papel de la Asamblea de Representantes, por lo tanto, no puede diluirse en la organización de esta consulta, ni mucho menos puede adquirir un carácter secundario o accesorio ni frente a la Cámara de Diputados, ni frente al Regente, ni frente a otras instancias legislativas como el Senado de la República y con amplia difusión, la transmisión de los debates tanto en la radio como la propia televisión. Es decir, no podemos encerrar las discusiones y las consultas solamente en las cuatro paredes de este recinto legislativo.

¿Cuáles son los puntos que hay que debatir?. Es otro de los temas que hay que precisar en esta reunión y que tendremos que ir precisando en próximas ocasiones. Y lo que nos preocupa es el hecho de que no todos los partidos han definido sus propuestas políticas ante la ciudadanía. Este es un problema, porque no podemos presentar propuestas amorfas, indefiniciones, y no podemos hacer que la ciudadanía discuta sobre esas indefiniciones y sobre esas propuestas amorfas. Lo más grave es que el partido en el gobierno, el que el Partido Revolucionario Institucional, no ha definido con claridad la propuesta política que va a poner a consulta entre la ciudadanía.

Se entendería si fuera cualquier partido político y entenderíamos de que están en un proceso de discusión y de estudio. Pero es el partido del gobierno, es el gobierno mismo quien aquí ha aceptado públicamente que no tiene una propuesta concreta para la transformación política del régimen político en la Ciudad de México. Y en este sentido, nos encontramos ante una gran laguna y ante un gran problema con que debatir y que es lo que tenemos que confrontar ante los ciudadanos de esta ciudad.

Se ha dicho que se puede aceptar la elección de los Delegados. Pero que la elección del Regente jamás. Y el argumento que dan es que la elección del Regente agudizaría una serie de conflictos administrativos, que pondrían en peligro la operación y las funciones del Departamento del Distrito Federal.

Yo quiero decirles señores Asambleístas, que es el argumento más pobre que hayamos escuchado para negar la posibilidad de que los ciudadanos

elijan a su gobierno central.

¿Qué acaso en el Estado de México los problemas administrativos, tienen como base la elección del gobernador?. ¿Qué acaso en Monterrey, los problemas administrativos tienen como base la elección de su presidente municipal?. ¿Qué acaso en el Estado de Jalisco, los problemas administrativos tienen como base la elección de gobernador?. Yo creo, que las declaraciones de Aguilera y los puntos de vista que ha dado el próximo presidente del partido oficial en el Distrito Federal, carecen de todo fundamento y solamente encierran un gran temor a poner a debate y a discusión la decisión ciudadana de cómo dirigir los destinos de esta ciudad.

Es el argumento más pobre que nosotros hemos escuchado en muchos años, para negarse y resistirse a una reforma política en la Ciudad de México.

Porque los problemas administrativos, tienen otra causa y la causa es un excesivo burocratismo y un funcionamiento clientelar de muchas de las instancias y dependencias del Departamento del Distrito Federal; muchas veces fundamentadas sus funciones en el dispendio y otras también fundamentadas en una gran corrupción que existe y que anida en su seno el actuar de distintos funcionarios de estas dependencias.

Estos son los problemas y las bases de ese funcionamiento pésimo de la administración burocrática del Departamento del Distrito Federal y no la elección o la posibilidad de la elección de un gobernador en la Ciudad de México.

Por lo tanto, uno de los puntos principales de la agenda tiene que ser ese. ¿Están de acuerdo los señores del PRI en que se elija el gobierno central de esta ciudad, si o no?.

Eso es lo que tenemos que plantear ante la ciudadanía de manera pública, de manera abierta, porque esta administración también tiene que descentralizarse, pero tiene que descentralizarse tomando en cuenta el ejemplo de una serie de países y de regímenes democráticos.

No podemos ver la descentralización como el simple traslado de responsabilidades de una entidad administrativa a otra, de la entidad

administrativa central a entidades administrativas locales.

La verdadera descentralización, tiene que implicar la transferencia de poder y de recursos, y esto tiene que implicar la creación de una nueva institucionalidad que en nuestro caso no puede ser otra que la restauración de la institucionalidad republicana, y ello tiene que partir de la constitución de un organismo colegiado cuyo poder aumente y emane de la decisión libre de los ciudadanos de esa demarcación territorial.

Esta es la verdadera descentralización, es la que da poder a la comunidad, poder económico y poder político; es decir, esa descentralización que creará un organismo en las demarcaciones territoriales que hoy se llaman Delegaciones y que será un organismo constituido a partir de la votación libre y secreta de todos los ciudadanos, porque no podemos, ni podrá funcionar nunca una descentralización si sigue permeando y sigue entrapada en todo el ejercicio vertical y centralizado de la administración pública del Departamento del Distrito Federal.

Será una salida falsa nuevamente, incluso si se llega a elegir a los Delegados, si permanecen las estructuras centralizadas y la decisión vertical que se da a través del nombramiento del Regente por parte del Presidente de la República.

Los nuevos Delegados o como quieran llamarse les se verán ahogados en la precaridad de los recursos y en la insuficiencia de sus funciones, a partir de que no cuentan con un respaldo y con una cobertura de un sistema y de un régimen político mucho más amplio.

En este sentido, nosotros nos pronunciamos desde ahora, que no puede restringirse la reforma política a la simple elección de los Delegados. Esta será, como ya lo hemos mencionado, una salida totalmente falsa y tampoco será una salida correcta el cúmulo de ofrecimientos, para que la oposición ocupe determinados puestos administrativos que al final de cuentas se verán entrapados en esta administración y en este ejercicio centralizado del poder en el Distrito Federal.

Otros hemos planteado que los cambios tienen que ser graduales, pero el gradualismo del que hablamos no puede fincarse en los problemas de

un solo partido; es decir, los cambios no pueden fincarse en los problemas, divergencias, contradicciones que pueda tener un partido; los cambios graduales tienen que plantearse en función de los reclamos y de la madurez de la sociedad. Este gradualismo, no puede fincarse sobre la base y las contradicciones que existen en el aparato gubernamental, ni pueden fincarse también en las aspiraciones de unos y otros por ocupar la Presidencia de la República y por encarrerarse en la sucesión presidencial.

La gradualidad de estos cambios tiene que fincarse y tiene que definirse en función de lo que está reclamando y de lo que ha reclamado la sociedad, y en este sentido nosotros creemos que esos cambios graduales tienen que tomarse en cuenta, ante todo una reiteración que los ciudadanos han hecho de manera sistemática, siempre que han sido tomados en cuenta y que constantemente, invariablemente, la mayoría de ellos han votado por la transformación radical de este régimen político.

Sobre esa base, la gradualidad de los cambios tiene que definirse, y no sobre la base de las contradicciones o de la carrera de la sucesión presidencial, o de los problemas de un solo partido, si eso se hace, estaremos cayendo en una gran responsabilidad y en una inconsecuencia bastante grande sobre lo que hoy reclama y lo que hoy demanda la mayoría de la ciudadanía del Distrito Federal.

Queremos los cambios con gobernabilidad. Pero entendemos la gobernabilidad como el establecimiento de la posibilidad de una salida pactada de largo plazo entre todas las fuerzas políticas de este país. Es decir, entendemos la gobernabilidad como el establecimiento de un compromiso en que la transición y las reformas del régimen político de este país y particularmente de la Ciudad de México, sea sobre los marcos de la Constitución y sobre vías pacíficas. Este es el compromiso y así asumimos la gobernabilidad. No podemos asumir, ni tampoco podemos estar de acuerdo con el concepto de gobernabilidad que se maneja desde el propio gobierno, de entender la gobernabilidad como la permanencia del monopolio y del ejercicio vertical del poder, no podemos entender esa gobernabilidad como la posibilidad de que un solo partido siga manejando y siga diciendo por encima de la pluralidad

existente de manera real todos los asuntos de la vida política tanto de la ciudad como del país. La gobernabilidad, como condición de los cambios, solamente va a ser posible en la medida en que pactemos todos, en la medida en que encontremos una salida, que sea conducida sobre los marcos de la Constitución y sobre los marcos del establecimiento de un régimen republicano, sobre los marcos de un compromiso para restaurar el poder republicano en esta ciudad; así entendemos la gobernabilidad, porque lo otro, lo que nos está conduciendo es precisamente a entender la gobernabilidad como una cobertura para rechazar cualquier cambio de los que hoy la ciudadanía está demandando y de los que hoy la ciudadanía está completamente madura para operarlos.

En este sentido, nosotros queremos insistir en que la consulta tiene que ser muy amplia, pero que la amplitud de esta consulta solamente puede ser posible si existe una condición en el gobierno, si existe voluntad política; si no existe voluntad política, no tiene absolutamente ningún sentido que gastemos grandes cantidades de dinero para el desarrollo de esta actividad si no existe ninguna voluntad para operar los cambios.

En este sentido, hemos aprobado y vamos a aprobar la resolución de la Comisión de Gobierno, y le exigimos al gobierno de la capital, le exigimos al gobierno federal que muestre voluntad política para cumplir con un compromiso que hicieron en la campaña electoral, de restaurar los derechos políticos de los capitalinos; y que esta iniciativa sea aprobada por la Asamblea y sea enviada al Congreso de la Unión. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez, para razonar el voto.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Es importante para mi partido, para nuestra organización y para los ciudadanos que votaron por nosotros el pasado 18 de agosto, el Punto de Acuerdo que está sometiendo a la consideración de esta Soberanía la Comisión de Gobierno, porque se están dando visos de alguna apertura política en la cual se pretende fundamentalmente estén inmersos organizaciones y partidos políticos.

Creo que en primer lugar, no se razonó adecuadamente al elaborar el proyecto sobre el punto de concertación con partidos políticos. Se está omitiendo en esta proposición una realidad: la realidad de que más del 75% de los habitantes de esta ciudad no pertenecen a ningún partido político; más del 75% de los habitantes de esta ciudad, desean un cambio en la estructura política del Distrito Federal y esta dinámica indudablemente tiene que darse a través de la participación ciudadana.

En los procesos electorales del Distrito Federal, ha habido una gran respuesta ciudadana por parte del electorado de esta Capital de la República. Todos se han visto inmersos en estos procesos electorales. En un futuro inmediato, el día de hoy, en estos dos meses, se está convocando a los jóvenes para que acudan a empadronarse y emitir su voto en las elecciones federales de 1994.

¿De qué manera esta consulta popular, va a permitir una participación directa de esta nueva presencia electoral en esta consulta?. ¿De qué manera, la Comisión que se avoque a llevar adelante esta consulta, permitirá un amplio panorama de participación de los ciudadanos y de las nuevas generaciones políticas y ciudadanas que se están avisorando conforme el electorado nacional para 1994?.

Yo quisiera pensar, que dentro del esquema que se está proponiendo para llevar adelante esta consulta se van a considerar a todos estos grupos sociales que no militan en partidos políticos, porque evidentemente su opinión, la más humilde de las opiniones de los ciudadanos del Distrito Federal, puede ser de gran trascendencia para la vida política de esta capital.

Por ello, exhorto a quienes van a tener bajo su responsabilidad coordinar los trabajos de esta consulta sobre la reforma política, a que no se descuide este detalle importante: el de la opinión y el de la participación de los jóvenes, de estos jóvenes, de estas señoritas que están entrando al nuevo listado de ciudadanos al cumplir los 18 años.

Yo siento, que la reforma política tiene que ser muy amplia, tiene que abarcar toda una realidad que desde 1928, se ha distinguido en la vida democrática de este Distrito Federal.

Sabemos, que la dinámica que en un momento determinado se plantea por algunas organizaciones políticas de llevar adelante una reforma del Gobernador, resulta antagónica si no se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hay una realidad constitucional que limita la elección de Gobernador, que limita inclusive la conformación del Estado XXXII de la Federación, porque para ello requería el Estado hacer una serie de modificaciones tanto de la estructura gubernamental, como en la estructura geográfica de las distintas entidades del país, y nuestro país definitivamente no está en condiciones económicas de afrontar esta recomposición en la geografía política de la nación.

Por ello, nosotros insistimos que una viabilidad, cuando menos de aspecto de avance puede ser indudablemente la elección de los Delegados con una serie de variantes, de representatividad de todas las organizaciones políticas para que ahí esté reflejada la demanda ciudadana.

Nos sumamos, indudablemente, a esta proposición de la Comisión de Gobierno, porque se están abriendo los canales de la democracia, porque se está buscando la participación de partidos políticos y organizaciones, pero deseamos fundamentalmente que la apertura, que la consulta escuche a los jóvenes, a ese nuevo ejército de ciudadanos que en 1994 será un número importante a participar y a decidir el futuro de la ciudad.

Creemos que si esta apertura se da dentro de esa dinámica, dentro de esa participación y dentro de esa opinión generalizada, el Distrito Federal va a tener la reforma política, el Gobierno que ha demandado y el que requiere para hacer una vida del Distrito Federal más democrática, más humana y más apegada a las realidades que viven los distintos barrios, colonias y regiones, inclusive unidades habitacionales de esta ciudad, las cuales en la actualidad desconocen ¿quién es su delegado? ¿de dónde llegó y por qué está representando a la vida administrativa del Distrito Federal en esta Delegación? démosle al Distrito Federal, a los ciudadanos y a las nuevas generaciones participación en esa dinámica, tendremos un nuevo gobierno, una nueva realidad política más justa y más equitativa en beneficio de todos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Escobedo para razonar el voto.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDOMIRAMONTES.-** Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

El Partido Revolucionario Institucional desde luego que votará a favor de la propuesta de la Comisión de Gobierno, para que esta Comisión, en este período de receso que inicia mañana, se avoque, como lo dice el Punto de Acuerdo, a la preparación de un programa que contemple los diversos aspectos del desarrollo de la Consulta Pública y de la propia reforma política.

Hacemos nuestro razonamiento de voto, muy breve, vinculado a algunas de las cuestiones que aquí se han vertido.

Creemos, que hay una clara voluntad de llevar a cabo la reforma política y el hecho de que antes de este Punto de Acuerdo, esta Asamblea haya aprobado otro relativo a hacer una recomendación respetuosa al Departamento del Distrito Federal y al Consejo Consultivo, a efecto de que se pospongan la renovación de los órganos vecinales y de colaboración ciudadana, demuestra que esa voluntad va encaminada a que la reforma política sea de fondo, si no pues, no tendría ningún caso el que se dejara en suspenso la elección vecinal y conforme a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior del Departamento, procedería el hecho inminente de que en marzo y abril se llevaran a cabo la renovación de estos órganos.

Se ha señalado aquí, que hay una clara necesidad de ir dibujando ciertos consensos. Yo creo que hay consensos, que ya están perfectamente claros a nivel de los Representantes de los diferentes partidos políticos en la Asamblea de Representantes, pero tenemos que discutirlos en la consulta pública y tenemos que, también, abrirnos para el efecto de que otras instituciones de tipo legislativo como el Congreso de la Unión, del propio órgano de gobierno del Distrito Federal, académicos y ciudadanos en general, puedan exponer sus puntos de vista sobre el particular.

Desde luego que hay una manifestación que hicimos aquí, en esta tribuna, el viernes, de que

esta Asamblea de Representantes como aquí se dijo fuera la columna del proceso de la reforma. Estamos de acuerdo en eso; pero tampoco estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en que vamos aquí ya desde ahorita a sentar ciertos compromisos para andar firmando actas de defunciones. Aquí nadie va a firmar actas de defunciones; aquí de lo que se trata es que hay un pronunciamiento general realizado y es uno de los puntos de consenso que se ha logrado, en cuanto a favorecer en la discusión de la consulta, el hecho de que esta Asamblea cambie su naturaleza orgánica de órgano reglamentario a Asamblea Legislativa. Ese es un punto que está muy claro, pero como está tan claro para los Representantes, debe quedar muy claro también el hecho fundamental de que vamos hacia una consulta y ahí se van a vertir opiniones en otro sentido también.

Entonces repetimos que hay una inclinación para el efecto de que así se proceda en la consulta y de tal manera de que este órgano no solamente se avoque a una función reglamentaria, importante, como ha sido seguramente en el desarrollo de la I Asamblea de Representantes, sino también pueda cambiar y la evolución apunte al cambio hacia una Asamblea Legislativa.

Lo que se va a definir en la Comisión de Gobierno, es precisamente el programa para el desarrollo de la Reforma Política, y en este sentido ahí es donde tendrá que presentarse por los integrantes de esa Comisión, lo relativo a que esta consulta sea capaz de penetrar en todos los ámbitos de la ciudad y para ello se utilicen, como bien se dijo aquí, los instrumentos de comunicación moderna y masiva, como la radio y la televisión, para que la ciudadanía este muy atenta de los debates y de las discusiones que en pro y en contra de cada uno de los grandes temas se puedan llevar a cabo.

Los puntos a debatir no los vamos a definir ahorita, los puntos a debatir ya fueron esbozados por los diferentes partidos políticos en su exposición del viernes, en donde también hay consensos importantes que a final de cuentas para eso es la mecánica y el programa de desarrollo que se va a establecer por parte de la Comisión de Gobierno, para que ya en un programa que tenga por objeto fechas mecánicas se pueda llegar a la concreción de los puntos a debatir.

Se ha señalado, que no todos los partidos han

expuesto aquí sus puntos de vista. Se ha señalado también, que el Partido Revolucionario Institucional no lo ha hecho. Desde luego que no estamos de acuerdo. Hicimos una propuesta de 11 puntos el viernes, en donde simplemente se hicieron algunos señalamientos como los siguientes:

Primero, la inclinación para que este órgano, repito, sea un órgano legislativo, con todo lo que ello implica.

Segundo, lo relativo a favorecer una mayor descentralización y una menor centralización respecto de esquemas de gobiernos locales, de gobiernos zonales, de gobiernos delegacionales.

El punto a debate y el punto que tendrá que verse con mucho cuidado en la consulta, como aquí se señaló el viernes, es hasta qué grado descentralizar y hasta qué grado desconcentrar.

En tercer punto, se señaló la necesidad también de propugnar por nuevas formas de representación y de legitimación política, solamente que tenemos nosotros que ser también respetuosos de puntos de vista que abogan por uno u otro sistema, y hay que decirle a la ciudadanía cuáles son las ventajas y desventajas de uno y otro.

Señalamos igualmente en esa exposición, que esa consulta debería abarcar todos los niveles. Y en ese sentido, así lo reiteramos en estos momentos. Señalamos también, como otro punto, la elección directa de los órganos vecinales. Pusimos simplemente para efectos de ponderación, la elección de los comités de manzana en cuanto a la atomización que se puede generar respecto de problemáticas comunes, y tal vez la conveniencia de acudir directamente a órganos de representación a nivel de colonias, barrios, o unidades habitacionales. Pero desde luego que lo pusimos en la mesa de la discusión.

Señalamos la necesidad del enfoque metropolitano, no solamente en el aspecto de la legislación existente desde 1976 en la Ley General de Asentamientos Humanos, en cuanto a las Comisiones de las zonas conurbadas, como órganos de coordinación, sino simplemente y con mayor énfasis en el enfoque que debe darse en cuanto a que haya una coordinación y ejecución metropolitana.



Señalamos, finalmente, nuestro punto de vista de disentir en estos momentos, de convertir al Distrito Federal a Estado Federado y de aplicar en esta entidad federativa, el régimen municipal en los términos del artículo 115 Constitucional.

Esos son los puntos, la parte de ese documento al que nos permitimos dar lectura. La parte central se refiere a los puntos de agenda que nosotros consideramos que se deben de discutir. Señalamos que podría haber otros o podrían excluirse algunos de los que están ahí, pero estimamos que ahí pueden haber todas las posibilidades al respecto. Señalamos igualmente que estábamos de acuerdo con los cambios graduales, con el gradualismo que aquí se había señalado tanto el viernes como ahora. Pero si se entiende ese gradualismo como una transición hacia el Estado XXXII, pues compañeros, nosotros tenemos que ser congruentes con lo que estamos afirmando tanto el viernes como ahora. Ese gradualismo nosotros no lo entendemos con el fin de ver, ahorita, que se llegue al Estado XXXII y que se asiente en la reforma constitucional en los artículos transitorios respectivos, ese principio. Y no estamos de acuerdo porque la premisa es que no aceptamos por ahora, ni el Estado XXXII ni el régimen municipal.

Finalmente, sólo hago un apuntalamiento de lo aquí señalado por el último orador que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que el Punto de Acuerdo de la Comisión de Gobierno, así lo entiende el de la voz, se refiere fundamentalmente a un programa para el efecto de poder llegar a una mecánica para la consulta y para la sistematización de todas las conclusiones que ahí se viertan. No es la consulta. Por lo tanto, la concertación a que alude el Punto de Acuerdo se entiende referida, como lo dice, principalmente a las instituciones y a los partidos políticos. Y a las instituciones, pues tenemos que entender las referidas fundamentalmente, al Congreso de la Unión, que tiene la competencia plena legislativa en el Distrito Federal, y en segundo lugar al órgano de gobierno del Distrito Federal. Ese es el proceso para llegar a la mecánica que después nos permita, entonces sí, abrir la consulta, y evidentemente, en esa consulta, llevar a cabo una penetración amplia con todos los grupos sociales, con ciudadanos en general, con instituciones de educación superior, con académicos, con investigadores, para que de alguna manera esa

reforma política que todos queremos, salga lo más enriquecida, y sobre todo, con el mayor alto grado de consenso de todos los que vivimos en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, el Representante Alberto Ling Altamirano, para razonar el voto.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO LING ALTAMIRANO.-** Señor Presidente, Honorable Asamblea: En este preciso momento no está a discusión estrictamente si hay reforma política o no, sino simplemente si se aprueba o no el documento que propuso la Comisión de Gobierno; evidentemente no se puede separar la forma del contenido y a nosotros nos preocupa lo siguiente:

Todos estamos de acuerdo en el documento, en firmarlo, porque tiene la firma de todos, pero por alguna razón u otra, hemos querido venir a razonar el voto, porque no estamos totalmente de acuerdo en alguna cosa, pero que no es tan mala la proposición como para desecharla.

Es en este sentido que nosotros hemos querido subir, es casi una proposición de trámite, porque el aprobar esto es platicar con instituciones de enseñanza superior, platicar con los partidos políticos, pero si éste es el Punto de Acuerdo y la convergencia nos dice que así es, lo que nosotros queremos mencionar acerca del tema de la reforma política porque el punto de acuerdo lo propone es el tiempo.

Evidentemente no puede ser de otra forma, el hacer cosas que despuésuviésemos que deshacer, nos llevaría a una imagen de irresponsables, no se puede construir una buena reforma política sin haber hecho bien los cimientos y el principio, la primera piedra, pero no la única, es este Punto de Acuerdo, por eso lo hemos firmado a favor, pero el razonamiento es que no se puede quedar en que nosotros vamos a platicar, pero no en un foro abierto, sino entrar en contacto con instituciones y partidos políticos.

Yo pienso que la Asamblea de Representantes, tiene plenas facultades para hacer su propio foro y hacer llegar las conclusiones de dicho foro, eso sí, al Congreso que tiene la facultad de manejar la

ley, de cambiar la ley.

Evidentemente, pues se nos ha dicho que el gradualismo, y que si va a terminar en una forma o en otra. Volvemos a insistir: habrá tiempo para discutirlo, y no queremos una discusión en donde haya piso, pero exista un techo. Debe haber bases, pero no debe haber predeterminada la conclusión a lo que nos va a llevar el foro, porque si no entonces no tendría caso dicho foro si ya sabemos en qué va acabar, pues es simplemente legitimar un acto de autoridad que venga de donde venga estará mal hecho.

Nosotros pensamos, que como Representantes populares podemos encauzar la opinión de la ciudadanía, tenemos ámbito de competencia específica, aunque el género representación también caiga en manos de los Diputados. Pero nosotros por ser específicamente representantes de los habitantes de esta ciudad, creemos que tenemos competencia en opinar ampliamente, universalmente, sobre lo que consideramos que es una reforma política.

No puede estar predeterminado pues la conclusión; sí puede estar predeterminado el tiempo y la hora para comenzar a discutir, y esto es lo único que pretende hacer el acuerdo: vamos a empezar a discutir, se autoriza a la Comisión de Gobierno para que empiece pues a contactar a los interlocutores o expositores de esto, y esto es todo.

Pretender ahorita que con un voto logrado por consenso entre todos, con cuya firma está planteada en el documento, ya estamos conforme con lo que diga la mayoría, no es cierto. No es un voto de confianza al proyecto de la mayoría que, como se nos dijo aquí, prácticamente pues solamente quieren modalidades administrativas de lo que entienden por descentralizar y por desconcentrar. No, eso es una facultad de tipo administrativo simplemente. lo que queremos nosotros verdaderamente es una reforma política, y si la mayoría lo único que quiere es eso y la oferta en su documento de la última vez fue eso, pues prácticamente o no es una oferta o es una reforma administrativa, pero no es una reforma política.

Como estamos de acuerdo con el documento, pero quedan muchas cosas por debatir, por establecer en el documento, la conclusión es

buena, pero hay otras cosas que no lo son tanto, deja de lado algunas cosas que se podían haber establecido. No es tan malo para rechazarse, por lo tanto votaremos a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez, para razonar el voto.

**EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.-** Con su venia señor Presidente; señores Asambleístas:

Se pidió el uso de la palabra de algunos Representantes, para razonar el voto sobre un Punto de Acuerdo, y lo que se vino a hacer aquí es seguir en la discusión sobre el problema de la reforma política en el Distrito Federal, y en la práctica se esta disfrazando pedir el voto para hablar sobre hechos, es decir, abrir en la práctica esta discusión.

Yo creo que el Punto de Acuerdo, me parece claro cuando dice que se van a hacer un conjunto de concertaciones y demás, a fin de preparar un programa sobre el proceso de reforma política del Distrito Federal. Yo así lo entiendo en estos términos, no entiendo que la Comisión de Gobierno, va a asumir la responsabilidad de proponer los elementos ya definidos de esta Asamblea sobre reforma política, sino la idea de preparar un programa para que entonces haya una discusión amplia, etcétera, y lleguemos a formular ideas acerca de la reforma política que requiere este Distrito Federal.

De eso se trata y por eso es que hubo un acuerdo en la Comisión de Gobierno, por qué?, pues porque hoy se agota el primer período de sesiones. Y bien, o hay este Punto de Acuerdo al respecto, o bien se propone a esta Asamblea, si es necesario, un período extraordinario de sesiones, que también cabría. Pero yo entiendo que la Comisión de Gobierno optó por, en este receso, preparar ese programa para avanzar y que el trabajo de Comisiones, no solamente de la Comisión de Gobierno sino en otras, se desarrollen los trabajos para hacer más fructífero el trabajo de esta II Asamblea.

Así lo entendemos, por esa razón nosotros vamos a votar por este Punto de Acuerdo, porque no esta definiendo un rumbo en la reforma política, está

refiriendo un procedimiento, nada mas, con el cual estamos hoy de acuerdo, para que el segundo periodo lleve hasta sus últimas consecuencias si es necesario ese proceso de reforma política; responsabilidad que tenemos frente a la sociedad de esta capital de nuestro territorio.

Muchas gracias.

**EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).**- Para pedir a la Presidencia que la consideración del voto sea en los términos del artículo 90.

**EL C. PRESIDENTE.**- De conformidad con el artículo 90 del Reglamento Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera este asunto como de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se considera este asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén porque se considere así, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno sometida a su consideración.

Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia, se

autoriza a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes para que se avoque, durante el primer receso del primer año de ejercicio, a realizar todo tipo de concertaciones con instituciones, partidos políticos y en general con los interesados a fin de preparar un programa sobre el proceso de la reforma política en el Distrito Federal.

**EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA (Desde su curul).**- Señor Presidente, para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Demetrio Sodi.

**EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA.**- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes: Yo quise hacer uso de la palabra y quiero hacer uso de la palabra para hechos, dentro del mismo tema de la reforma política, por diferentes consideraciones. Por un lado, había habido en el programa que se nos turnó hace aproximadamente un mes, el programa de trabajo de todo el primer periodo, el compromiso de que el día viernes pasado y el día de hoy se dedicaría a la reforma política, el tiempo suficiente para poder hacer los planteamientos tanto por los grupos partidistas como por los diferentes Representantes que así quisieran hacer uso.

Por esa razón, considerando que hoy día sigue el tema en discusión en esta sesión de la reforma política, consideré conveniente y considero conveniente dar algunas ideas sobre lo que yo considero de urgencia que tiene la reforma política.

Por otro lado, existen sin duda en los partidos políticos y así se han presentado en los grupos partidistas, la posición de los diferentes Representantes que yo creo que antes, inclusive, que se lleve a cabo la consulta pública, que no es una consulta para los Representantes, sino una consulta para la ciudadanía, que los diferentes Representantes podamos tener la oportunidad de dar nuestro punto de vista.

Tercero, porque considero que el tema más importante y más urgente que tiene actualmente la ciudad y que tiene actualmente el trabajo de la Asamblea de Representantes, es precisamente la

reforma política.

Yo considero, que la necesidad de la reforma política no es simplemente o no es por el hecho de que nos consideremos o no mexicanos de segunda o mexicanos de primera, no es un problema simplemente de democracia, de más democracia en la ciudad, yo creo que es un problema de que si queremos mejorar el gobierno de la ciudad y queremos hacerlo más eficaz, es indispensable acelerar lo más que se pueda la reforma política de la ciudad.

Es cierto que durante las campañas y aquí lo han dicho algunos compañeros, la gente no pidió expresamente la reforma política, no hay duda, pero a todos los Representantes que estuvimos en campaña la gente nos pidió mejor gobierno, mejores servicios, respuestas más eficaces por parte del gobierno de la ciudad y la pregunta es ¿puede el gobierno de la ciudad, ser más eficaz con la falta de autonomía legislativa que tiene el Distrito Federal, con el hecho de que esa facultad legislativa es ajena a la Asamblea de Representantes? ¿puede el gobierno de la ciudad ser más efectivo en la respuesta a la ciudadanía con la falta de autonomía operativa que tiene el gobierno de la ciudad? ¿puede ser más eficaz el gobierno con Delegados que no tienen suficiente autoridad para actuar? ¿puede el gobierno de la ciudad ser más eficaz con la concentración presupuestal y política que dificulta el trabajo de las Delegaciones y los gobiernos locales? ¿puede el gobierno ser más eficaz con un Consejo Consultivo sin representación ciudadana y con facultades específicas? y por último, ¿puede el gobierno de la ciudad ser más eficiente con una falta de coordinación metropolitana?

Yo creo, que la ciudadanía fue clara durante las campañas políticas y nos pidió respuestas y un gobierno más eficaz; nos pidió modernizar el gobierno de la ciudad y adecuarlo a los problemas de una de las ciudades más grandes del mundo, y para eso desde mi punto de vista se requiere urgentemente la reforma política.

Yo quisiera, por unos minutos, profundizar en cuál es la problemática a la que se enfrenta el gobierno de la ciudad, ya que la reforma política que llevemos a cabo deberá responder a esa problemática.

Nuestra ciudad se enfrenta actualmente a ciertas limitaciones operativas, que no tiene ninguna ciudad en el mundo de las dimensiones de la Ciudad de México.

La falta de autonomía legislativa provoca que no podamos los Representantes populares darle el marco jurídico que necesita la ciudad y el gobierno. No es posible que corresponda y sea facultad del Congreso de la Unión en donde el 90 % de los Diputados y Senadores desconocen los problemas de la ciudad y que ellos decidan sobre la Ley de Hacienda, la miscelánea fiscal, el presupuesto de egresos, la cuenta pública, las prioridades legislativas, el programa de gobierno y de hecho que ellos decidan el marco legislativo en donde la mayor parte de los Diputados y Senadores ni conocen la ciudad, ni han vivido en la ciudad, ni su prioridad es la ciudad.

Por eso yo creo, que es urgente que se modifique la situación actual de las facultades de la Asamblea para poder responder a las necesidades legislativas que tiene la ciudad.

Tampoco es posible que seamos una ciudad en donde se ubican los poderes federales y en los que hay una gran confusión entre las facultades en ocasiones de los poderes federales y del propio poder del gobierno de la ciudad.

El gobierno de la ciudad, que es la ciudad más grande y con mayores problemas del país, es el gobierno que tiene menos facultades, menos autoridad y menos autonomía operativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante: Se le agotó el término que le concede el Reglamento. Le ruego concretizar su intervención y terminarla.

**EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.-** Yo quisiera, señor Presidente, que preguntara usted a la Asamblea, porque este es un tema que desgraciadamente yo creo que no se le ha dedicado el tiempo suficiente y había el compromiso de que sean dos días dedicados a la reforma política.

Yo quisiera que preguntara a la Asamblea si me da oportunidad de continuar con la exposición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría a la

Asamblea si se autoriza al orador a continuar en su intervención.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si se concede tiempo al orador para concluir su intervención. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Esta aprobada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Comentaba yo: La urgencia de la reforma política, está en la propia necesidad de contar con un gobierno del Distrito Federal con mayor autonomía y mayor autoridad. El gobierno de la ciudad es el único gobierno de la Ciudad de México en el país, de una ciudad de esta magnitud, que el presupuesto del Distrito Federal es aprobado por la Secretaría de Programación y Presupuesto. No tiene la facultad de turnarlo directamente a la Cámara. Es el único gobierno de la ciudad que no puede crear una plaza, que no puede crear una dirección general, que no puede crear un organismo desconcentrado, que no puede crear nada si primero no pide autorización a la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Es el único gobierno, en que el Regente para poder tomar ciertas decisiones requiere autorización o requiere consultar con todas las secretarías de Estado y no tiene esa autonomía operativa que le daría autonomía y facultad para dar respuesta efectiva a la ciudadanía.

Hay casos, por ejemplo, en las entidades federativas que la coordinación es a través de los delegados, delegados de las diferentes secretarías; delegados que en la mayor parte de los casos son designados por el propio Gobernador, lo cual facilita la coordinación federal con la coordinación estatal.

En el caso del Distrito Federal no hay delegados. Entonces, la coordinación tiene que hacerse a nivel de los secretarios de Estado, y vemos casos en que cualquier programa del gobierno de la ciudad, un programa ecológico, tiene que ser

aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano; un programa de transporte por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Cualquier programa que lleva a cabo el Regente de la ciudad, el Jefe del Departamento, tiene que coordinarse con una estructura del Gobierno Federal que hace muy lenta la toma de decisiones.

Igual sucede, yo considero, con la falta de autonomía de los Delegados y la concentración política y económica que existe en el Distrito Federal. Los Delegados tienen poca autoridad para resolver los problemas mas importantes de sus Delegaciones y en aquellos que tienen autoridad ahí, no tienen presupuesto, porque hay una concentración presupuestal. El delegado vive, desgraciadamente entre la espada y la pared, no puede decidir y todo o la mayor parte de las cosas las tiene que consultar, pero desgraciadamente no consulta con una persona, no acuerda de hecho directamente con el Jefe del Departamento, acuerda con el Secretario General de Gobierno, que tampoco tiene facultades y vemos a los delegados que van de oficina en oficina coordinándose con todos los secretarios del Departamento, con todos los directores generales del Departamento y con muchos coordinadores del Departamento y vemos a los delegados gastar una gran parte de su tiempo en estar en el Departamento, tratándose de coordinar para pedir autorización de aspectos que podrían tener la facultad si desconcentramos autoridad y desconcentramos el presupuesto.

Cerca del 80% del presupuesto del Departamento del Distrito Federal, que fue aprobado por la Cámara, directamente se decide en el Departamento Central y no en las Delegaciones. Por eso es urgente la desconcentración porque actualmente con la estructura de Delegación, de Delegados y con las facultades que tiene y el presupuesto, no pueden responder, y lo vivimos en las campañas, a la demanda ciudadana; para poner un semáforo, para modificar el sentido de una calle, para una licencia de una obra mayor, para cambiar el uso del suelo aunque tenga facultades tienen que ir a consultar al Departamento Central y por lo tanto, no hay una respuesta ciudadana con la eficacia que se requiere.

Otro punto fundamental, yo creo, que hace urgente la reforma política es la falta de democracia en la elección de gobernantes y que es una causa

fundamental de la falta de fuerza y autoridad del gobierno de la ciudad para resolver los problemas locales, tanto el Regente como los Delegados carecen de la fuerza política y pública que da el voto; ambos tienen autoridad delegada, no una autoridad originaria, igual que fueron designados pueden ser sustituidos. Yo creo, que es fundamental por eso, no ver la democratización simplemente como un ejercicio de mayor democracia en la ciudad, sino, como es indispensable, para que el delegado tenga la fuerza política y el Regente tenga la fuerza política que da el voto, que esos puestos se sujeten a un proceso de elección democrática.

Otro punto es la falta de legitimidad y fuerza de la representación ciudadana del consejo consultivo. Igual que el gobierno, la representación ciudadana del Distrito Federal carece de legitimidad y de facultades, la ciudad no elige al consejo consultivo, ni elige al representante de la Delegación, ni elige al jefe de la colonia, la ciudad elige o la ciudadanía elige exclusivamente al jefe de manzana y si vamos a ser francos en la discusión de la reforma política, todos sabemos que en las elecciones de los jefes de manzana, se queda de jefe de manzana el que llega, porque no provoca ningún entusiasmo entre la ciudadanía la elección del consejo consultivo.

Entonces yo creo que también es urgente dar mayor fuerza a la representación ciudadana para que pueda existir ese freno, esa participación en el gobierno de la ciudadanía y por lo tanto hacer más eficaces las respuestas del propio gobierno.

Por último, la falta de coordinación metropolitana. Todos lo hemos vivido en las campañas, sobre todo aquellos que estamos en delegaciones o distritos que colindan con un municipio del Estado de México, todos sabemos que la contaminación, el problema de tránsito, el problema de basura, no admite límites federativos y, sin embargo, hay diferentes reglamentos para muchos aspectos entre el municipio del Estado de México y el Distrito Federal y la ciudadanía se enfrenta a un diferente reglamento de tránsito, de basura, de limpieza, de política, o programas diferentes para problemas diarios. Por eso creo, que es urgente también llevar a cabo e institucionalizar a través de la Asamblea, a través de reglamentos, de leyes, la coordinación metropolitana.

Yo creo, simplemente para no tomar mucho más

tiempo, de que debemos fijar objetivos muy concretos en la reforma política, debemos definir la urgencia de la autonomía legislativa, definir la urgencia de la autonomía del gobierno de la ciudad que tenga las mismas facultades, cuando menos, de un gobernador; la urgencia de desconcentración y descentralización política y económica para desconcentrar autoridad facultades, recursos financieros, recursos humanos y equipo.

La necesidad de democratizar la elección de los gobernantes con un voto directo, que debe incluir tanto a los Delegados como al Jefe del Departamento, porque sería incongruente tener Delegados electos y un Jefe no electo. No habría la correspondencia y la misma fuerza política, y no habría la posibilidad, esa coordinación que puede dar aquel que tiene el respaldo popular del voto.

Necesitamos reestructurar la participación ciudadana para hacerla directa, a través del voto directo en forma democrática, e instituir la a nivel delegacional. Y cuestionarnos si sigue siendo conveniente el Consejo Consultivo a nivel de la ciudad.

Y por último, yo creo que es urgente crear la coordinación metropolitana en forma institucional, con una comisión de la gran zona metropolitana de la ciudad. Yo creo que existen muchas coincidencias planteadas aquí por los diferentes partidos políticos. Hay coincidencias sobre la desconcentración política y económica, y yo creo que si aprovechamos esas coincidencias podemos avanzar, y ese es el compromiso que debe adoptar, la Comisión de Gobierno con este acuerdo que se acaba de aprobar y de votar, debe acelerarse la discusión de las bases de la reforma política. La reforma política requiere etapas y requiere tiempos. No es posible que de un día para otro, podamos caer en la elección directa de Delegados, de Regente, desconcentración congreso local y modificar el Consejo Consultivo. Se requiere de tiempo, pero se requiere fijar desde ahora aún antes de la consulta pública, desde ahora, fijar un programa para llevar a cabo la reforma política.

La consulta pública es muy importante, pero no nos confundamos. Fuimos electos como Representantes populares; conocemos los problemas de la ciudad y no podemos esperar, para empezar la discusión, a una consulta pública.

Desde el hecho que fuimos electos, tenemos la representación para nosotros, en comisiones, iniciar la discusión de la consulta pública.

Y por último, independientemente de que aquí propongo alguna estrategia y algún programa de trabajo para llevar a cabo la reforma, yo creo que hay un punto en el cual coincidimos todos, que sería conveniente que la comisión de Gobierno se dedicara de inmediato a estudiar. Hay coincidencia de todos los partidos políticos en el Congreso local. Si no somos Congreso local, poca autoridad y capacidad vamos a tener para poder discutir la reforma política. Yo creo que el primer paso a que debería avocarse de inmediato la Comisión de Gobierno es elaborar una propuesta concreta, en la que, como insisto, hay coincidencia, para, a más tardar en el próximo período de sesiones de la Cámara, una iniciativa en que nos convirtamos en Congreso local. Si somos Congreso local, la decisión la vamos a llevar a cabo nosotros. Vamos a desconcentrar la ciudad, a modificar el Consejo Consultivo, la representación ciudadana, a dar más facultades a los Delegados pero teniendo la autoridad. De otra manera, cualquier propuesta que hagamos siempre estará sujeta a que un órgano diferente, que no es el de la ciudad, que no es mayoritariamente de la ciudad sea el que decida.

Por eso mi propuesta concreta, es que avoquemos como un primer punto, la constitución de Congreso local para agilizar la reforma política de la ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese la propuesta formulada por el Representante Sodí a la Comisión de Gobierno.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE ALEJANDRO ROJAS.-** Por las mismas razones que mi compañero Demetrio Sodí, vino a esta tribuna lo hace ahora su servidor, pero añadiendo que la representación cívica de la cual formamos parte, también estamos iniciando un proceso para presentar al pleno un proyecto de iniciativa popular, y hacer algunas reflexiones que creo son importantes, a fin de que le demos cuerpo y contenido a una reforma política de la ciudad.

La reforma política en esta ciudad, no es un asunto meramente local, va más allá de reformar, de adecuar las estructuras de gobierno de la ciudad, porque representa una oportunidad para hablar de la transición a la democracia que requiere el país entero. Es la oportunidad, la reforma política, para discutir el sistema político en su conjunto en dos vertientes: la primera para sentar las bases de un nuevo federalismo y la segunda para equilibrar el Poder Ejecutivo en relación con cada una de las entidades de la República incluida la capital de la República.

Hablar de la reforma política, no es solo hablar de las facultades de la Asamblea como tampoco de la estructura de gobierno de la ciudad; es hablar de los tres grandes ausentes que existen en esta ciudad y que es reflejo concreto de la deformación que ha venido teniendo el sistema político mexicano en el preludio del siglo XXI.

Esos tres grandes ausentes en esta ciudad, es una democracia plena en donde los ciudadanos participen plenamente en las decisiones de gobierno de la ciudad. El segundo gran ausente, es una estructura de gobierno acorde y eficaz con la nueva realidad social y política de la ciudad capital. Y el tercero gran ausente es un órgano de representación popular que realmente le dé cabida al voto; que realmente le dé expresión y fuerza a esa confianza que depositan los electores y refrendan en cada elección; un órgano de representación popular que equilibre precisamente ese sistema político; en donde las facultades totales o plenamente totales están en el ejecutivo y los órganos de representación popular solamente, y en ocasiones, por desgracia como éste, son solo apéndices de una estructura administrativa.

Pero yo creo, que hay voluntad política tanto del Presidente de la República como del Regente de la ciudad, para que los ciudadanos discutamos con madurez hacia donde tenemos que caminar y qué podemos innovar como ciudadanos, para darnos una forma de régimen de gobierno acorde con los retos del nuevo milenio.

Tiene que tener esta reforma política, la cualidad de introducir precisamente un equilibrio entre la democracia y la eficacia; si no hay democracia, por más eficacia que haya en las acciones administrativas, de poco sirve el consenso popu-

lar y de poco sirve el voto; si no hay lo otro también hay una ausencia y hay un riesgo precisamente de que no tengan cuerpo y contenido las decisiones que se tomen a nombre de todos.

Yo creo que esta transición democrática de la ciudad, puede permitir que discutamos cuál debe ser el régimen político del futuro, porque no solo y no basta que le pongamos límites a una discusión, sino que diseñemos los alcances precisos para poder analizar con madurez, con mayor profundidad, cómo ha funcionado el esquema y la relación entre Poder Ejecutivo y las Entidades y en este caso la capital, porque el problema de fondo es que los ciudadanos votan por nosotros y por todos los Representantes populares que han pasado por las Cámaras y la Asamblea, porque creen que tenemos las facultades suficientes para decidir junto con los funcionarios las acciones de gobierno; porque los ciudadanos creen que el voto que depositan en una urna vale, y yo creo que el voto en esta ciudad está devaluado y está limitado, porque como Representante populares, ni como ciudadanos participamos en las decisiones del gobierno de la ciudad.

Necesitamos revalorar el voto de los ciudadanos capitalinos y redefinir la relación que tenemos frente al Ejecutivo, frente a las entidades y que a partir de ello construyamos un federalismo democrático que permita arribar a un escenario político de pluralidad y de democracia.

Finalmente, yo creo que la experiencia que hemos tenido como ciudadanos, nos da también la oportunidad de que primero, y por encima de las posiciones ideológicas y partidistas, pensamos precisamente también como ciudadanos; que como Representantes populares estamos más comprometidos con el electorado que confió en nosotros, que con los partidos en los cuales militamos, porque los partidos no pueden generar ciudadanos, pero los ciudadanos sí hacen partidos.

Y finalmente, yo creo que no hay que salirles después con la reforma política de los capitalinos, así como le dijo León Felipe a un niño: que no le salgamos con que la reforma política solamente va a ser una manita de gato, en donde no vamos a participar todos los ciudadanos y donde no vamos a poder elegir un régimen político y autoridades, y que este órgano de representación popular tenga la capacidad y las atribuciones suficientes para

precisamente darle valor a ese voto.

Que no le salgamos, entonces, como decía León Felipe: que ya no nos cuenten más cuentos, y que el voto cuente más.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Han solicitado hacer uso de la palabra, los ciudadanos Representantes Amalia García, Pablo Gómez, Carmen Segura y Adela Salazar. Tiene el uso de la palabra la Representante Amalia García.

**LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA.-** Señor presidente; compañeras y compañeros:

El tema de la democratización del Distrito Federal, es un tema que ha estado en las últimas dos agendas; cuando se ha hecho el temario para discutir una reforma política en el país y una reforma electoral. Pero resulta que siempre es un tema que se anota y ha sido pospuesto permanentemente.

Yo creo, que ya es hora de que empecemos a discutir esto con seriedad y que no sea nuevamente un tema pospuesto; es un tema por supuesto muy complejo, porque involucra el tema de los principios, es decir, el tema de los derechos ciudadanos; involucra también el tema de la República de si concebimos y somos consecuentes con la existencia de una República representativa, popular y que las autoridades se eligen por medio del voto, y es un tema que también tiene que ver por supuesto con cuestiones políticas.

En ese sentido, en el de las cuestiones políticas, está presente el conservadurismo y no tiene nada que ver con la democracia el que por el temor a perder no se vaya a una reforma.

Cuando uno está en un régimen democrático, está expuesto a ganar o a perder y se tiene que reconocer eso.

Pero parece que sigue estando presente en la mente de muchos políticos mexicanos un viejo dicho: el de que el poder ni se cede ni se comparte. Pero este es un viejo dicho que no tiene nada que ver con la realidad en el mundo, por que en muchos países del mundo el poder se ha estado



cediendo, y volteemos simplemente los ojos a Europa, y también se comparte, y podemos ver ejemplos como Francia o como Estados Unidos donde la mayoría del Congreso es Demócrata y el Presidente es Republicano. Y entonces este viejo dicho parece que ya solamente es de los políticos mexicanos. Mañana mismo, por ejemplo, aquí en nuestro país se firmara un acuerdo para una transición y un cambio en El Salvador y lo va a firmar el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la liberación Nacional. Pero tal parece, que sigue siendo México el único país en América Latina y casi en el mundo, en donde es imposible que se den cambios democráticos.

En el Partido de la Revolución Democrática, hemos hecho un debate muy intenso sobre que propuesta hacer de régimen político para el Distrito Federal. Y yo creo, que cuando se dice que no estamos dispuestos a movernos un centímetro, hay una falsedad aquí, porque nosotros hemos hecho una discusión a fondo; hay quienes consideran que el Estado XXXII sería el mejor régimen, el mas completo y el más democrático, y puede ser que así fuera. Yo creo, que aquellos que se oponen a hablar tajantemente de la posibilidad del establecimiento de un Estado más de la Federación, aquí deberían pensarlo dos veces porque mucho de esos mismos, hace algún tiempo, no muy lejano, decían que se negaban terminantemente a pensar en alguna reforma al artículo 27 o al 130, y después la situación política les mostró que necesitaban dar un brinco de 180 grados, y lo dieron. Y como el mundo cambia todos los días, tal vez lo más conveniente sería que no se aferraran de manera tan radical a una oposición a la creación de un estado XXXII.

Yo creo, que lo que deberíamos hacer en todo caso, es poner en el centro, la posibilidad real de que los habitantes del Distrito Federal elijamos a nuestras autoridades.

Y yo quiero decir aquí, que aunque el PRD quisiera toda la democracia aquí y ahora ya en el Distrito Federal, estamos dispuestos a discutir formas de transición, y que el Estado XXXII, que es una propuesta nuestra, está a debate y la ponemos en la mesa de discusión y nos aferramos a ella; pero no nos aferraríamos a ella si del otro lado es decir, del Partido Revolucionario Institucional hay el acuerdo para que firmemos, acordemos un pacto,

un pacto para la transición democrática, yo creo que eso es lo que tendríamos que hacer.

Y el pacto para la transición democrática, a diferencia de lo que decía el Representante Escobedo en su intervención cuando señalaba que no vamos a un foro, "no vamos a llegar a compromisos desde ahora", ¿para que iríamos a ese foro?. Yo digo que vayamos a ese foro a discutir distintas posibilidades, distintas formas para la transición democrática en esta ciudad y que estamos en la mejor disposición para abrirnos a diferentes propuestas, pero que si debemos acordar antes de la realización de este foro, ya aprobamos que se lleve a cabo, un pacto para que veamos tiempos, veamos foros y que pongamos en el centro que nuestra preocupación principal sea la elección de las autoridades.

Si a este régimen que se crea aquí en el Distrito Federal le llamamos Estado XXXII o le llamamos ayuntamiento, o le inventamos otro nombre, a mi personalmente, y lo he dicho también en el PRD, es lo menos que me preocupa; lo que me preocupa es que los habitantes del Distrito Federal, seamos ciudadanos con capacidades cívicas plenas para elegir a nuestras autoridades, y lo del nombre es lo de menos.

Yo creo que tenemos que hacer; y en eso coincido con el Representante Sodi de la Tijera, una agenda concreta para este foro, no podemos simplemente decir: que hable México, pero no sabemos en que va a concluir; una agenda concreta para este foro y que manifestemos la disposición de llevar a cabo un pacto para revisar la transición democrática en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Gómez y Alvarez para hechos, por un máximo de cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.-** Ciudadanos Representantes; ciudadanas Representantes:

Quisiera yo hacer un comentario de una propuesta acerca de lo dicho por el Representante Escobedo, que francamente me ha preocupado mucho.

Yo entendí de lo dicho por el Representante

Escobedo, que aceptaba el planteamiento de hacer una reforma política en donde se estableciera el gradualismo que se iba a aplicar para llegar a los objetivos finales, pero no un gradualismo hacia el Estado, ni hacia los ayuntamientos tal como están definidos en el artículo 115 de la Constitución Política.

Yo entendí entonces, porque es la segunda o tercera vez que él lo dice y como estaba hablando a nombre de la bancada priísta, entendí que están condicionando este diálogo, que el diálogo funciona o que el diálogo tiene un límite y que ese límite es un no a unas propuestas.

Yo quisiera aquí decir, que nosotros estamos dispuestos a una negociación entre las fuerzas políticas de la entidad, sentados los Representantes de todas esas fuerzas a llegar a un acuerdo concreto, si las partes beligerantes en una guerra pueden llegar a eso, pues yo me pregunto si nosotros no podríamos llegar a eso, pero las negociaciones condicionadas nunca se abren, si como condición para abrir una negociación se establecen determinados puntos, es muy difícil que la otra parte acepte, cuando justamente el veto es a la propuesta propia que se está haciendo.

Yo lo que propongo es una negociación, porque yo creo que esta consulta no va a ser más que más de lo mismo de lo que ya hemos visto. Como no se está hablando de un referéndum o de otro procedimiento plebiscitario entonces están hablando de las consultas que son normalmente rituales. Yo tengo volúmenes así de productos de consultas de los cuales el 90%, de lo ahí dicho, no se tomo en cuenta o quizá más del 90%.

No tiene sentido hacer otro ritual más, yo lo digo con toda sinceridad, o por lo menos no tiene sentido hacerlo si no existe una negociación.

¿Quiénes son los que tienen que negociar la reforma política en la capital?. En primer lugar, las fuerzas políticas. Si todas ellas se equivocan, llegan a un consenso equivocado, entonces va a surgir otra fuerza política que les va a ganar las elecciones a todos y va a haber un cambio monumental, va a haber un rechazo de la ciudadanía.

La democracia política también implica el sistema de la prueba. De otra forma no hay parámetros

para que los ciudadanos puedan pronunciarse.

Celebro que el Representante Escobedo, admita que este debate hay que llevarlo a radio y televisión como es la propuesta nuestra y debemos dar por un hecho entonces que se abrirán los medios de comunicación electrónica a los partidos para que estos expongan sus puntos de vista, sobre el régimen político actual del Distrito Federal y la reforma que proponen.

Ojalá así sea, porque éste es un elemento esencial de cualquier diálogo político, el que el diálogo no sea solamente de recámara por decirlo de esa manera despectiva. No quiere decir que me oponga a él, de ninguna manera, sino que sólo se circunscriba a eso; sino un diálogo amplio, un diálogo auténticamente ciudadano.

Yo creo que debemos llegar, señor Representante Escobedo, señores Representantes y señoras Representantes, a un acuerdo.

Creo que no tenemos más camino que eso: admitir que con consultas o sin ellas, de ese tipo de consultas que saben que son foros, tiene que haber una negociación de las formaciones políticas de la entidad. Si en ella tiene que participar las formaciones políticas que están presentes en el congreso, nosotros estamos enteramente de acuerdo, porque son las mismas en cuanto a la Cámara de Diputados y tres de ellas en cuanto a lo que se refiere al Senado; si en ellas debe participar el gobierno y el Ejecutivo Federal, para nosotros eso no es ninguna novedad, porque el Presidente en turno es el jefe proclamado del PRI, lo cual es parte de un sistema y es una realidad que tenemos que tomar en cuenta.

No tenemos ninguna limitación para sentarnos en el plan en que cada fuerza envía a los interlocutores que designa, siempre y cuando éstos tengan capacidad realmente para negociar y no simplemente sean personas que están presentes y que no puede decir nada, ni resolver nada, ni llegar a acuerdo ninguno, porque esto también es una pérdida de tiempo tremenda y es una defraudación al método de la negociación como método para llegar a acuerdos.

Nosotros decimos: una negociación de este tipo, nosotros estamos dispuestos a sentarnos en forma incondicional, sin poner la condición de que debe

de adoptarse determinado punto y que la reforma abarque todo; facultades de la Asamblea, o sea, capacidad legislativa de la ciudad; niveles de gobierno, formas de elección de los distintos niveles de gobierno, órganos de participación vecinal, aspectos esenciales de la administración pública, de unidades administrativas territoriales más pequeñas y de relación entre estas y el gobierno de la ciudad, y de relaciones de la ciudad con los poderes de la Unión.

No tenemos ninguna limitación temática y no ponemos para esas negociaciones absolutamente la menor condición, abrámosla y solamente busquemos que ellas sean democráticas, que no sean vergonzantes y que se acabe el titubeo que existe en el momento actual. El primer punto para ello, sería trazar una ruta crítica sin poner límites, puesto que no se sabe en que momento las fuerzas políticas se van a poner de acuerdo, pero no digamos entonces, ciudadano Representante Escobedo, que no se quiere eso para llegar a tal cosa.

Abramos eso para llegar a lo que sea necesario, desde el punto de vista político y por el bien de la democracia y de la Ciudad de México, su desarrollo, sus habitantes y su futuro en todos los aspectos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene uso de la palabra la Representante Carmen Segura para hechos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA C. REPRESENTANTE CARMEN SEGURA.-** Señor Presidente, señores Representantes: Es de reconocerse el que haya elementos del PRI, que hayan venido a sustentar una tesis que refleja que de verdad quieren la auténtica democratización del Distrito Federal, en múltiples ocasiones lo hemos expuesto y en diversos foros, consiste en la reintegración de los derechos ciudadanos locales, a efecto de tener la posibilidad de elegir gobernador, congreso local y autoridades administrativas locales.

Pero hay quienes se oponen a esta propuesta y llegan al absurdo de decir que el voto de los ciudadanos del Distrito Federal no solamente esta menguado, sino que vale doble, porque al elegir al Presidente de la República estamos

eligiendo al mismo tiempo al Regente; que al elegir a un congreso federal estamos también eligiendo a un congreso local, ya que el congreso federal representa a todo el pueblo, incluyendo a los habitantes del D.F.

De aceptar este absurdo razonamiento, tendríamos también que admitir que salen sobrando las legislaturas locales de cada una de las entidades federativas, pues estas ya estarían representadas en el congreso federal; además, cómo nos explicaríamos, porque una legislatura local es electa por los ciudadanos pertenecientes a la entidad federativa en que van a legislar. Esto sucede en todos los estados, pero en el Distrito Federal no tenemos esa posibilidad y tenemos que aceptar que hagan las veces de congreso local, diputados que ni siquiera conocen cual es la problemática de esta ciudad.

Consideremos, que son pretextos mas que verdaderos argumentos los que sostienen que no pueden erigirse un estado dentro del Distrito Federal, ya que en los estados conviven poderes estatales con poderes municipales y aquí no encontramos ningún conflicto porque hay una delimitación de la esfera de competencia a través de las disposiciones legales aplicables.

Además, tendríamos una gran ventaja, que se contrarrestaría el excesivo presidencialismo que se controla a través del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Esta propuesta, de la creación de un Estado dentro del Distrito Federal, en donde convivan poderes federales con poderes locales, ya ha sido sustentada en alguna ocasión a nivel de iniciativa por toda la oposición. Y que bueno que en estos momentos también nos llevemos la grata sorpresa de que hay elementos del Partido Revolucionario Institucional, que están apoyando la creación de un Estado dentro del Distrito Federal. Obviamente no sería un Estado idéntico a cualquier otro, sino que necesitaría de una serie de adecuaciones, y eso ya lo hemos señalado también en múltiples ocasiones. Por ejemplo, como decía el Representante Sodi, de una coordinación metropolitana que se avocara a coordinar lo relativo a los servicios públicos municipales, como ya existe en Guadalajara, por ejemplo.

Tendría que darse también con otras soluciones,

entre las que estaría la desconcentración de población y la creación de empleos en los Estados circunvecinos, a fin de atraerla. Combinarse con una política de desarrollo regional, inyectando recursos a provincia y creando más servicios para traer a la gente y desconcentrar el Distrito Federal.

Ahora bien, se pueden considerar soluciones intermedias, pero dentro de esta representación estamos obligados a concretar una propuesta que signifique un verdadero avance. Y eso sería desde el punto de vista del Partido Acción Nacional, que cuando menos la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, adquiriera facultades necesarias para convertirse en un congreso local.

Se habla de la posibilidad de elegir popularmente a los Delegados, peor como también ya se dijo aquí, sería absurdo que Delegados electos estarían bajo la disposición y mando de un Regente impuesto. Además sería una falta muy grande de respeto al pueblo.

Tenemos ante nosotros un reto. Debemos dejar a un lado intereses partidistas o de un grupo, y debemos concretar soluciones en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Muchas Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene uso de la palabra la Representante Adela Salazar.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA TERESA ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.-** Señores Representantes: La Constitución de la República, en su artículo 39, expresa que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo. Que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para el beneficio de éste. Nosotros somos un órgano creado realmente por el interés, por el deseo de cambiar la situación que se vio en 1988. En 1988, hubo un movimiento tan importante que cambió las fases del país. El gobierno creó esta Asamblea de Representantes con el objeto de acallar, de dar una pequeña solución a los grandes retos de la ciudadanía.

Esta Asamblea, es poco el tiempo que ha trabajado. Sin embargo, ha creado confianza en el pueblo. La primera Asamblea, las gentes que integraron esa I Asamblea, en gran parte

respondieron a los intereses de la ciudadanía.

Yo creo, que esta II Asamblea, todos los Representantes, hemos sido elegidos por el pueblo; tenemos un compromiso con toda la ciudadanía del Distrito Federal fundamentalmente y como se ha dicho aquí y vuelvo a repetir, la demanda de democratizar al Distrito Federal es una tarea fundamental, prioritaria, es una injusticia que vive el país hace mucho tiempo de que el Distrito Federal, con 8 a 10 millones de habitantes no tenga derecho a nombrar a sus representantes, y de eso se prolonga una serie de hechos muy desfavorables para la ciudadanía.

Creo que aquí en esta Asamblea, todos los partidos están convencidos de que es indispensable este cambio de régimen del Distrito Federal; sin embargo, se han puesto por el gobierno que gobierna, algunos impedimentos para que esto fuera más rápido, para que esto se hiciera más rápido.

El PRD, ha sido desde el inicio de la Asamblea, el que ha decidido más este cambio electoral, ustedes lo saben perfectamente que ha dado muchos estudios, muchas resoluciones peleando por la democratización del Distrito Federal. Creo que la Asamblea tiene todos los elementos, ya lo dijo el Asambleísta Demetrio Sodi y todos los demás compañeros, para que si se quiere y hay voluntad se puede hacer esta reforma rápidamente, tomando en cuenta que se tiene que tomar el parecer de la ciudadanía.

El compañero Escobedo en su intervención, decía que el Partido Institucional tiene interés de que todos los ciudadanos opinen, pues si hayese interés y como lo propuso Pablo Gómez, se puede hacer un plebiscito para que realmente se sepa si todos los ciudadanos del Distrito Federal quieren esta reforma.

Aquí ha habido alguna confusión para saber qué es referéndum y qué es plebiscito; yo entiendo que el referéndum es sobre un asunto concreto y normalmente se hace para consultar sí o no sobre algún problema; en cambio el plebiscito es en término más amplio y puede ser una consulta pero con calidad decisoria, que esto es lo importante, respecto al tema de que se trate.

Entonces, por eso nuestro coordinador Pablo

Gómez pidió que fuera un plebiscito, porque tendría como resultado la decisión de la ciudadanía de que se respetara.

Por eso, compañeros Asambleístas, yo creo que esto debe de dársele la mayor aceleración, para que realmente los representados nuestros sepan que estamos trabajando en la línea correcta. Por eso pido que cuanto antes se acelere el trabajo para la reforma del Distrito Federal.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la Representante Patricia Garduño, para hechos, hasta por cinco minutos.

**LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES.-** Con el permiso del señor Presidente; compañeros y compañeras Representantes:

Que bueno que hablemos ahora, otra vez, acerca de uno de los temas que más interesan a la ciudadanía y a los grupos políticos; que bueno que hablemos otra vez de reforma política, porque se pretendía que solamente fuera un día y que bueno que ahora se trajo otra vez a esta tribuna este tema.

Porque esto, solamente viene a evidenciar que lo que falta en este Distrito Federal es democracia. El Distrito Federal es un caso de excepción porque aquí no podemos elegir a las autoridades que nos gobiernen y uno de los resultados negativos de esto, es el divorcio evidente que existe entre la ciudadanía y los funcionarios públicos: restituir a los habitantes del Distrito Federal, sus derechos políticos plenos que permita darnos nuestro propio gobierno.

Lo que nos interesa ahora, con el punto de acuerdo que se acaba de votar hace unos momentos, de la Comisión de Gobierno, es que se den tiempos y que sobre todo que no se venga a esta consulta pública sabiendo ya el final de la película, como muchos pretenden que solamente se llegue hasta una parte y que no haya realmente un debate abierto.

Tenemos que discutir en esa próxima consulta si la sede de los poderes federales debe seguir en el Valle de México y si los poderes de la federación

deben representar a los habitantes del Distrito Federal, o bien debe de haber en este Distrito Federal, poderes federales y gobierno local, democráticamente electo.

En mi Partido Acción Nacional, hablamos de que esto debe ser el Estado XXXII de la Federación, con un gobernador, con un congreso local y que debe de restituirse a los ciudadanos de sus derechos políticos plenos.

En las audiencias que se celebraron en 1986, las conclusiones de esas audiencias fue que la coexistencia de poderes federales y poderes locales es posible, con el entendimiento pleno del ámbito de competencia de cada uno.

Que no conocemos ningún Estado de la República en que se hayan presentado problemas entre el gobierno municipal y los poderes estatales por cuestiones territoriales y de competencia; que se puede establecer para el asiento de los Poderes Federales una porción del actual Distrito Federal y lo demás pasaría a formar el Estado XXXII de la Federación, lo que daría como resultado una mayor participación de la ciudadanía y una mayor responsabilidad de los gobernantes quienes tomarían en cuenta las exigencias de los electores, antes que las órdenes de sus superiores.

Esperemos que en esta próxima consulta que realice esta Asamblea de Representantes, si se tomen en cuenta las conclusiones de la ciudadanía, que no se prefabriquen antes las cosas, como algunos Representantes han venido a decir aquí: que la ciudadanía no quiere democracia, que no quiere realmente elegir a sus gobernantes, que lo único que quiere son mejores servicios.

Nosotros pensamos que si existe aquí un poder estatal, que si esto es el Estado XXXII, se van a poder dar mayores servicios porque sólo cuando hay reforma política pueden darse los demás derechos a los ciudadanos.

El reto de la I Asamblea de Representantes, fue darle fuerza a este cuerpo colegiado, que nacía sin ella, y hacerlo un instrumento útil a la sociedad; el reto de esta II Asamblea es ser la última y restituir a la ciudad y a sus habitantes, de sus derechos políticos plenos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra

el Representante Marcos Gutiérrez, para hechos, 5 minutos como máximo.

**EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.-** Señores Asambleístas: Ciertamente ya había hablado, pero era para el voto razonado, pero en virtud de que por la vía de los hechos se abrió nuevamente la discusión sobre reforma, yo también quisiera decir algunas cosas partiendo de una primera pregunta: ¿Cuál va a ser la trascendencia de esta parte de la discusión?. Es decir, si vale o no la pena realizarlo, porque está aprobado una forma de realizar el proceso de la reforma, y entonces aquí, o realmente va a tener una trascendencia esta discusión, o va a ser solamente un elemento más de vetetismo.

Después quiero situar el asunto a partir de dos polos: Uno, aquel que dice: sustentado por el Representante Escobedo, en el sentido del ya famoso gradualismo y en el que sustenta que habrá efectivamente reforma política siempre y cuando no haya ni Estado XXXII ni municipio, de acuerdo al 115 Constitucional, cuando menos así lo expresó textualmente. Y el otro extremo, permítaseme en esta ocasión disentir de Amalia, porque plantea el aspecto a partir de un bipartidismo, razón que no le hallo ningún sentido; ella plantea que el PRD, tiene hasta hoy la patente de haber planteado el Estado XXXII y yo creo que en esta parte política no hay patentes y marcas. Un conjunto de fuerzas políticas lo han venido enarbolando ya desde hace algún tiempo, y no ha sido fundamentalmente el PRD a quien le corresponde esta patente, y menos aún pensar, consciente o inconscientemente en que en este país existe bipartidismo, como ahora se plantea por parte de Amalia, entre aquellos que nos proponen esto, pero nosotros estamos dispuestos a ceder, a negociar, etcétera, o sea como que si fueran los dadores de la democracia, por un lado el PRI y otro lado el PRD, yo creo que esto es una falta de respeto a las demás fuerzas políticas así como a los propios ciudadanos y habitantes de esta región y del país en su conjunto, yo creo que no es cierto esto.

Después entonces, yo creo que la reforma política efectivamente debe pasar por un proceso de discusión. Alguien proponía que fuese la televisión, los medios masivos de comunicación, efectivamente, pero el asunto es ¿cómo?. El procedimiento actual que utilizan los partidos

políticos es de disponer de un determinado tiempo en la televisión en unos horarios que nadie ve y que a nadie le importa qué dice el partido "x" o el partido "z", y yo creo que entonces pudiera pugnar la Asamblea por tener un espacio en la televisión en un horario adecuado para que, con un moderador de por medio, hubiera la participación de los Representantes a la Asamblea a través de la representación partidaria, con teléfonos abiertos, con discusión viva en donde efectivamente los Representantes puedan expresar sus puntos de vista abiertos y puedan ser criticados, avalados, preguntados, etcétera, a través de esos programas de televisión, y de radio también. Y yo creo, que en ese sentido estaríamos avanzando. Porque si se plantea ir a hacer la consulta así en abstracto, pues yo creo que esta consulta jamás se va a poder realizar; vivimos en un medio en el que es muy complicado.

Entonces yo creo, insisto, una propuesta a la Asamblea que debe pugnar por cubrir espacios para generar esta discusión, para hacerla más viva, etcétera.

Yo creo además, que la discusión de la reforma, lo hice en alguna otra ocasión, no debe reducirse a un problema de reforma política nada más y menos aún a hacerla más limitada para pensar que el proceso de reforma política, atraviesa única y exclusivamente por el aspecto de la reforma electoral.

Yo creo que tiene que ver con conceptos como desconcentración y descentralización, efectivamente, no en el concepto estrecho jurídico que aquí se ha dicho, sino de desconcentración de la vida económica, descentralización de la vida administrativa, etcétera, para poder plantearse una política de largo plazo que entrara como consecuencia una redistribución espacial de las fuerzas productivas, en donde repercuta esos elementos sobre el fenómeno político, sobre el fenómeno electoral, sobre el fenómeno social.

Yo creo entonces, que nosotros debiéramos establecer precisamente cuáles van a hacer esos marcos de la reforma, como una propuesta, para que sobre esa base podamos empezar a confrontar en el mejor sentido de la palabra, nuestras posiciones, nuestras ideas para que efectivamente haya un proceso real de transformación en este espacio, que es inconcebible que mientras de la

noche a la mañana, surgen inclusive estados nuevos, en el Distrito Federal se siga pensando que el gradualismo con las limitantes expuestas aquí, va a resolver la problemática del Distrito Federal,

Por su atención muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Sansores, para hechos, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE CARLOS SANSORES BETANCOURT.-** Señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Asambleístas:

Los partidos políticos con presencia en esta Asamblea, han fijado su posición respecto a la reforma política de la ciudad, son planteamientos todos muy respetables y revelan como estamos avanzando en una consolidación real de un sistema de partidos políticos.

Nuestro partido, el PRI, también quiere una ciudad más democrática. Por ello fue el primer partido que se comprometió con la reforma política.

Las consideraciones que a continuación voy a hacer se inscriben dentro de la propuesta que hizo nuestro partido el pasado viernes y que es la propuesta de todos nosotros, de todos los priístas; también se inscribe dentro del Punto de Acuerdo que acaba de ser aprobado, para que la Comisión de Gobierno se avoque a elaborar un programa para la consulta sobre la reforma.

Quisiera comentar que el escenario que tenemos actualmente, se asemeja mucho al escenario de 86, en que las fuerzas políticas fueron convocadas para renovar las instituciones de la ciudad. Fue entonces, en el 86, cuando se creó precisamente esta Asamblea de Representantes y fue cuando de hecho arrancó un proceso de democratización que ahora tendremos que continuar.

Yo creo que todas las fuerzas políticas estamos de acuerdo en algo, que es en la necesidad de la reforma. Las diferencias están en el qué hacer y cómo hacerlo; en algunos casos las diferencias, y lo hemos visto aquí, son de grado; en otros, de apreciación de la realidad y de ubicación de las áreas del cambio.

La reforma que vamos a iniciar, tendrá que ser una reforma que valore bien los riesgos de las decisiones que vamos a tomar, que responda a las necesidades reales y que prevea las repercusiones financieras de las acciones. Tiene que ser una reforma que contribuya a que la ciudad funcione mejor, que facilite su gobernabilidad y que tome en cuenta su relación estratégica con el resto del país.

Se va a requerir una reforma de consenso, una reforma negociada, aceptada por las principales fuerzas políticas, con compromisos claros de cada una de ellas; con una agenda precisa como aquí se ha dicho; tiene que ser una reforma pactada. No se trata de que gane una propuesta sobre las otras, esto sólo podría paralizar la negociación, sino de encontrar los puntos de acuerdo básicos.

Todas las propuestas tendrán que discutirse en la consulta pública que aquí hemos acordado. Se tendrán que analizar objetivamente ventajas y desventajas sin atarnos a una propuesta determinada.

Yo creo, que los puntos centrales de la reforma son cuatro, son cuatro los ámbitos en que la reforma tendrá que incidir:

- 1.- La estructura de gobierno.
- 2.- El fortalecimiento de la Asamblea de Representantes.
- 3.- La reestructuración administrativa.
- 4.- El sistema vecinal.

Por lo que respecta a la estructura de gobierno, considero que entre los polos que aquí se han planteado del Estado XXXII y la conservación del status jurídico actual, entre estos polos precisamente están los márgenes y el espacio de la reforma.

Habrà que analizar seriamente, las ventajas y desventajas de que se erija al Estado XXXII, sobre todo tomando en cuenta la especial naturaleza del Distrito Federal como sede de los poderes federales. Las implicaciones también de un posible cambio de residencia de los poderes federales, previsto ya por el artículo 44 de la

Constitución y que de hecho ya fue planteado después de los sismos de 85. Ver si esta medida contribuirá a la descentralización y medir bien sus costos e impacto en las ciudades. Analizar si el expediente de la restauración municipal sería compatible con las necesidades actuales de prestación de los servicios y en qué grado podría contribuir a un aumento en la eficacia de estos. Ver también las implicaciones administrativas, fiscales y financieras de una vuelta al régimen anterior al 28. Sopesar también si conviene elegir a los Delegados políticos o el sistema de designación actual es el adecuado.

Por lo que respecta, a esta Asamblea de Representantes, aquí tendremos que discutir desde la transformación de esta Asamblea en un congreso local para que asuma plenamente las facultades legislativas que actualmente tiene el Congreso de la Unión, hasta una ampliación sustancial de las facultades que supere la iniciativa que actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados. La ampliación de facultades podría darse en varias materias en materia presupuestal, por ejemplo, otorgando a la Asamblea la aprobación del presupuesto de egresos, ley de ingresos y cuenta pública.

En materia administrativa convirtiendo al Asambleísta en un ombudsman gestor de los distritos que recoja las denuncias de la ciudadanía y sirva de contrapeso a los Delegados políticos.

También aprobando o ratificando los nombramientos de los funcionarios del Departamento del D.F. En materia urbana otorgando a la Asamblea la facultad explícita de establecer y modificar los usos del suelo y de aprobar planes generales y parciales de desarrollo urbano. En materia legislativa acercando a esta Asamblea a un auténtico cuerpo legislativo con facultades para aprobar códigos locales: código penal, civil, administrativo.

Por lo que respecta a la reestructuración administrativa, que básicamente tendría lugar en las Delegaciones políticas, aquí se propone como adecuación política la creación de un cabildo delegacional, adecuaciones administrativas con una nueva delimitación geográfica de las Delegación es, dividiendo las de mayor extensión para facilitar su operación, con subdelegaciones

por territorio y no por funciones, con fortalecimiento de las áreas de atención al público con plazos perentorios para solución de peticiones y un sistema de información sobre avance de gestiones.

El traslado de recursos a los vecinos para que los ejerzan, por ejemplo, el mantenimiento de escuelas, asociaciones de padres de familia, mantenimiento de parques y jardines a vecinos de la zona y poda de árboles a dirigentes de colonia.

Por último, una fiscalización vecinal en la prestación de los servicios y la posibilidad de privatización de algunos servicios, la recolección de basura en algunas colonias, desde luego este servicio prestado gratuitamente, tratamiento de aguas negras y de seguridad pública en algunas colonias residenciales.

El servicio de seguridad pública, a cargo de las Delegaciones políticas y, en fin, la asesoría jurídica para los habitantes de escasos recursos.

En cuanto respecta a la participación vecinal, yo creo que hay varias preguntas qué hacer en este punto, en primer lugar, ¿hasta qué punto la representación ciudadana y vecinal son diferente?, en segundo lugar, ¿si las razones que dieron origen a este sistema, hace dos décadas, continúan siendo válidas?, en tercero, ¿si realmente la participación ciudadana se está dando por esta vía?.

Dependiendo de las respuestas que demos a estas preguntas, tendremos que discutir si el sistema permanece como está, se modifica sustancialmente o de plano desaparece.

Podría hacerse también, conservar la parte más participativa del sistema vecinal, o sea los Comités de manzana, asociación de residentes y junta de vecinos. La parte vinculada a las Delegaciones políticas y eliminar el resto del sistema, o sea el Consejo Consultivo. Todos esos planteamientos...

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ruega a los señores Representantes se sirvan atender al orador y a las personas que nos acompañan, guardar silencio y mantener el orden.

Continúe el orador, en la inteligencia de que ha transcurrido el término de 5 minutos que le con-



cede el Reglamento para su intervención.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.-** Termino, señor Presidente.

Todos estos planteamientos tendremos que discutirlos, las esferas políticas de la ciudad, en un proceso de consulta que deberá ser acordado por los participantes. Todos deberán ser consultados: partidos políticos, organizaciones políticas, económicas, grupos de vecinos y colonos, y sobre todo, los ciudadanos de esta capital.

Tenemos una responsabilidad con la ciudad. Ella está pendiente de las decisiones que aquí vamos a tomar. Defendamos todas nuestras posiciones; discutamos siempre de buena fe, con argumentos, sin descalificar ninguna propuesta. Actuemos sólo por el bien de la ciudad y por una mayor democracia. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante, desean formularle una pregunta. ¿Acepta usted?

**EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.-** Sí, como no, con mucho gusto.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).-** Su intervención habla de la posible creación de una apertura que se llama Cabildo Delegacional. ¿Estaría de acuerdo en elegir al gobierno de la ciudad, y si no está de acuerdo, podría decir por qué?

**EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES.-** Sí. Yo quisiera revertirle la pregunta, y preguntarle al compañero Representante Ramírez Cuéllar, a qué nivel de gobierno se refiere, cuando usted pregunta que...

**EL C. PRESIDENTE.-** Se recuerda al señor Representante que reglamentariamente están prohibidos los diálogos. Si desea, conteste la pregunta que le fue formulada, y si no, de por terminada su intervención.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES.-** En lo personal considero que erigir un Estado XXXII en este momento en la Ciudad de México dadas sus características de sede de los poderes federales, no es conveniente para la

ciudad.

Por lo que respecta, a la propuesta del cabildo delegacional, esta propuesta no es nueva. Creo que de hecho se trata de una restauración legislativa. Como usted recordará, señor Representante, desde la reforma del 28, desde la reforma de Obregón, posteriormente para reglamentarla se expidió una Ley Orgánica del D.F. Esta Ley Orgánica ya contemplaba la creación de Consejos consultivos delegacionales. De hecho, estos Consejos Consultivos estuvieron funcionando durante muchos años en la ciudad, hasta que desaparecieron. Aquí lo que estamos planteando es una restauración de estos Consejos Consultivos, claro, con más facultades, y sobre todo, operativas y decisorias que ejercieran, conjuntamente con el Delegado, el poder ejecutivo dentro de las Delegaciones.

Esta es una propuesta personal, es una inquietud personal, pero que encaja perfectamente dentro de la propuesta de apertura que hizo nuestro partido el pasado viernes.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo de la Rosa, para hechos, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.-** Señor Presidente, ciudadanas y ciudadanos Representantes: Se ha iniciado ya la discusión sobre la reforma política y creo que todos tenemos que tener clara conciencia de esta gran oportunidad.

Existen en este momento piezas o factores fundamentales que se ensamblan y tienden a favorecer la reforma política; hay una ola de transformación, sin lugar a dudas, en el mundo entero y México ha iniciado medulares transformaciones. Existe una voluntad política clara y contundente en este sentido; existe una visión de largo plazo respecto de la evolución del país; hay condiciones de paz y estabilidad social en la ciudad que la permite; hay también un reclamo social en esta materia.

Todas estas piezas y factores coinciden con nuestro tiempo y con nuestra responsabilidad como Asambleístas; tenemos algo más que un reto

enfrente de nosotros, quizás sea común en la carrera de muchos de los señores Asambleístas, de muchos de los señores y señoras Representantes la condición de reto en su vida, pero no siempre tenemos la oportunidad como ésta y no siempre ensamblan las piezas.

Esta coincidencia de las piezas, tengamos conciencia también que puede ser fugaz; estamos en un tiempo y en condiciones y con una responsabilidad y una oportunidad extraordinaria los Asambleístas de esta II Asamblea, como para realmente llevar a cabo una reforma política trascendente.

Tenemos un compromiso histórico, enfrentémoslo de buena fe; no nos atemos a tesis preconcebidas; hay demandas sociales muy claras; hay una demanda por mayor identificación con las autoridades, de mayor participación de la sociedad en el gobierno, de mayor eficiencia y de presencia y reflejo del pluralismo en distintas estructuras. Partamos realmente de las auténticas demandas de la comunidad, de la ciudadanía de la Ciudad de México.

No hagamos abstracciones, no estamos trabajando en un laboratorio político abstracto; estamos y tendremos que proponer las reformas en una ciudad con gente de carne y hueso que reclama participación, eficiencia y reflejo de pluralismo.

Calculemos bien los riesgos y los alcances de nuestras propuestas; la relación política de la Ciudad de México con el resto del sistema político, con los Estados, con los municipios circunvecinos; las repercusiones financieras de las reformas; mejoremos lo que haya que mejorar y no hagamos reformas para destruir lo que funciona.

La posición de nuestro partido es por una reforma sustentada en la consulta, habrá tiempos y espacios para los consensos, está iniciándose la consulta.

Se afirma que nuestro partido, ha condicionado las negociaciones, se afirma que hay partidos que están abiertos a analizar todos los temas, también el Partido Revolucionario Institucional está abierto a analizar todos los temas.

Nosotros hemos definido nuestros puntos de vista sobre algunos puntos en particular, pero esto de ninguna manera y lo acentúo, de ninguna manera

condiciona las negociaciones, no descalificamos las propuestas, exponemos nuestros puntos de vista, abrimos la agenda también conforme a nuestra propia óptica y definimos dentro de esos temas nuestra posición, pero no descalificamos, ni mucho menos condicionamos la negociación.

Diseñemos y este creo, que es fundamentalmente nuestro reto, diseñemos respuestas a la medida exacta de las necesidades y reclamos y en las condiciones presentes de la Ciudad de México. No busquemos modelos preestablecidos de otro tiempo y que a lo mejor en otro tiempo, precisamente por estar bien diseñados y por responder a las necesidades del momento, fueron instituciones que perduraron y por eso merecieron el respeto y la aplicación durante mucho tiempo.

Las instituciones realmente valiosas y venerables, las venerables y valiosas son las que realmente representan una respuesta, dan respuesta a un objetivo y a una problemática real, no son necesariamente aquellas que copian otras instituciones o aquellas que en su momento operaron.

Tengamos la capacidad, para innovar y proponer instituciones nuevas, novedosas, que realmente estén hechas a la medida de las necesidades de esta ciudad.

Hagámoslo con seriedad, con prudencia y utilizando lo mejor de nuestra imaginación. Busquemos, que las soluciones realmente beneficien a la gente de la Ciudad de México.

Todo poder se instituye, efectivamente, establece la Constitución, para beneficio del pueblo. Estemos a la altura de nuestro tiempo y de nuestra oportunidad histórica. Actuemos con altura de miras y diseñemos las nuevas instituciones. Esa es, desde luego, la postura personal y la postura de nuestro partido.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Rafael Guarneros, para hechos, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.-** Señores Representantes:

Con la soberanía que representamos en este momento como autoridades electas mediante el sufragio, considero que tenemos la suficiente autoridad y representatividad como para discutir y elaborar ya planteamientos concretos de una reforma política en el Distrito Federal.

No creo que dentro de los aquí presentes, haya personas que no consideren que representan a una parte de la población como para negar esta necesidad.

La reforma política del Distrito Federal, fue una bandera utilizada por todos los partidos políticos aquí presentes, y creo que no sería congruente que mientras en una campaña se enarbola una bandera tan noble como este tipo y tan de justicia, después se trate de ondear a media asta.

Valdría la pena que la Comisión de Gobierno discutiera la posibilidad de un período extraordinario de sesiones, teniendo como agenda exclusivamente el tema de la reforma política del Distrito Federal, ya que es un tema de tal importancia para la población, que merece mucho más que esta consideración.

Debemos sentirnos todos verdaderamente representantes de la población.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Medina, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.-** Señor Presidente; señoras y señores Representantes: Aquí se me ha acusado de bajeza, se me ha calificado de casi cantinflesco, con perdón de don Mario, claro, no Huerta, sino Moreno. Lo único que hice fue, el viernes trata de aclarar, desde mi modesto punto de vista, algunas afirmaciones contenidas en una lectura de 45 minutos más o menos atropellada. Pero el tiempo es largo, y juego donde hay desquite ni quien se pique.

El hecho de que este debate se reanude hoy a propósito de una propuesta de la Comisión de Gobierno sólo indica, a nuestro juicio, que el tema está en la agenda de todos, representantes o ciudadanos comunes y corrientes, a todos nos

preocupa y donde quiera que surja se dará de nuevo el debate.

Nosotros creemos, que no enriquece el debate venir aquí a alegar protagonismos. Que esta comunidad capitalina avance en la lucha por el rescate de sus derechos políticos en plenitud y que este avance se produzca es lo que importa, independientemente de quién haya sido originalmente el autor de la iniciativa.

Alcanzar este consenso, debe ser nuestro común objetivo. Sería excesivamente ingenuo pretender terminar esta ya larga sesión con una solución que aunque fuera en distintos grados a todos nos satisficiera.

Vamos a la consulta, que en esencia se propone y que sería en rigor la reanudación de una búsqueda que viene desde mucho antes de 1986.

Se ha dicho, que existe voluntad política de cambio. Lo que nosotros estamos reclamando cuando mencionamos el concepto de voluntad política es que esta se traduzca en hechos, que rebase lo mero discursivo para convertirse en realidades accesibles para la comunidad.

Se dice también que no debemos inmovilizarnos en tesis preconcebidas, habría que ver, con toda honestidad, quiénes son los que se aferran a posiciones preconcebidas.

También se dice, que no destruir lo que funciona. Solamente quisiera señalar que esta tesis ha sido una afirmación central en todas las dictaduras y en todos los regímenes paternalistas, si ya funciona todo para qué moverle al agua, el hombre es una persona humana, la sociedad no está compuesta de ladrillos ni de animales, es una sociedad con inteligencia, con legítimas apetencias y con derechos que nadie puede ignorar.

No descalificamos nosotros a nadie, si algo semejante les parezca a algunos por nuestra manera de expresar las cosas, no es nuestra responsabilidad, sensibilidades, hipersensibilidades siempre las hemos encontrado a lo largo de una larga contienda política con el régimen de partido oficial.

Nosotros estamos totalmente seguros, de que si las tesis que ahora llaman desde la mayoría

preconcebidas fueran suscritas como ha sucedido con distintos presidentes de la República, que han asumido posiciones de la oposición, que ya mencionaba en otro debate hechos concretos, nosotros estamos seguros de que si estas posiciones ahora de la oposición fueran suscritas por el único poder en México, que es el Presidente de la República, otra sería la conducta de la mayoría, ya no serían como ahora rechazadas y se considerarían eminentemente revolucionarias.

Nosotros los exhortaríamos a todos señores Asambleístas, a que pongamos el máximo empeño en que esta consulta llegue hasta las capas más humildes de la sociedad capitalina, para que de esta consulta, ahora sí creemos que en definitiva surjan cambios, surjan reformas, surja una reforma política en la que todos en el fondo coincidimos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez, para hechos, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Qué importante es el debate y qué importante es la libertad de los ciudadanos.

No se estaba programado un debate en torno a lo que podía ser la reforma política y la forma en que se podía establecer y las mecánicas. Hay proposiciones que han llegado a esta tribuna, mismas que nos llevan por dos caminos. A mi juicio, hay dos proposiciones sobre lo que en su momento podría ser la consulta política sobre la democracia en el Distrito Federal; una que plantea el Partido de la Revolución Democrática relacionada con que el referéndum sea el objetivo de la reforma política y que éste tenga una orientación obligatoria de hecho para que lo que resulte de la consulta sea obligatorio para el gobierno del Distrito Federal, inclusive para esta Asamblea de Representantes.

Hay la otra posición del Partido Revolucionario Institucional, que señala la composición y la integración, primero, de la concertación política a través de los distintos órganos del gobierno, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores,

gobierno del Distrito Federal, gobierno federal, etcétera, para ir en un momento determinado a conformar lo que puede ser una reforma política para el Distrito Federal.

Pero, dentro de las discusiones o dentro de los planteamientos que han formulado los compañeros Representantes, se ha ido definiendo lo que cada Representante quiere; se ha generado un espacio de diálogo y de planteamientos, de puntos diversos sobre lo que debe ser en su momento la consulta sobre la reforma política del Distrito Federal.

Esto es muy importante, porque se está ejerciendo por primera ocasión el derecho que cada Representante tiene, conforme lo que la Constitución le señala de expresar, de fijar su posición respecto de lo que considera es adecuado para sus representantes e inclusive para su partido.

Aquí se han definido algunas líneas políticas de partidos políticos y se ha señalado lo que mi partido quiere y lo que cada Representante piensa. Esto lógicamente va enriqueciendo lo que en su momento puede ser la reforma política.

Yo creo, que porque todos hemos estado, valga la reflexión, en varias consultas de distintos ángulos, con distintos objetivos y a fin de cuentas todo lo que se dice en la consulta, no llega a ser reflejado en las iniciativas o en las acciones de gobierno.

Yo quisiera que ustedes siguieran reflexionando sobre lo que es y lo que debe de ser la reforma política del Distrito Federal, porque tal vez en su momento esas expresiones y esos planteamientos no se vuelvan a dar, porque ya vendrá una línea política definida a través de cada partido político y la reflexión y el planteamiento personal ya no podrá ser expresado, y aquí en última instancia en el Diario de Debates, se podrá recoger esos planteamientos y esos puntos de vista, que cada Representante tiene, conforme los compromisos que estableció con la ciudadanía, y esos compromisos indudablemente sí están señalando que todos los ciudadanos que están aquí y los que están fuera de esta Asamblea de Representantes quieren una reforma política, y quieren una reforma política porque exigen que se cumplan sus derechos, porque exigen que haya obras en las colonias, porque exigen que haya justicia social, porque exigen que realmente haya respuesta a las

promesas y a los programas de gobierno.

Por ello, yo sí desearía que se continuara con el debate sobre lo que debe ser la reforma política a juicio de cada uno de los Representantes, para que en el momento en que cada quien se enfrente a sus representados le diga: "Yo en la tribuna de la Asamblea de Representantes, fijé esta posición, porque en esto creo y esto es con lo que me comprometo con ustedes".

Bajo esas circunstancias, nosotros reiteramos que la posición de nuestro partido señala las distintas alternativas para democratizar al Distrito Federal, y por esos caminos seguiremos luchando no en beneficio de nuestro partido, nuestro partido es secundario; lo que importa es el pueblo del Distrito Federal el que ya llegó el momento de que se le escuche, se le atienda y se le resuelvan todas sus demandas, y es lo que vamos a hacer en nuestro compromiso político ya establecido con anterioridad.

Por último, señor Presidente, en razón de que esta todavía un poco lejano el punto sobre el balance de la Asamblea de Representantes y hay una reunión en el partido, yo quisiera hacer entrega a la Secretaría de mi intervención, por si todavía estuviera en la reunión en el partido, para el efecto de que se incluya en el Diario de Debates.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tome nota la Secretaría y se instruye a Oficialía Mayor para que se incluya en su oportunidad la intervención del Representante Mauro Ramírez en el Diario de los Debates.

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos González Arriaga, para hechos y hasta por 5 minutos.

**EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.-** Señor Presidente, compañeras y compañeros. Cuanta razón tiene Norberto Nobio, al referirse a la democracia cuando expresa así como se ha dicho, la democracia es el gobierno mediante la discusión, cada vez se vuelve más necesario debatir sobre la discusión de la democracia. La democracia en nuestro país, no solamente la hemos considerado como una estructura jurídica y un régimen político, sino

como un sistema de vida que trasciende al término formal de la democracia.

Yo quisiera reflexionar, en que también es importante sujetarnos a la disciplina de la democracia, al haberle dado el mandato a la Comisión de Gobierno, para elaborar el programa de la discusión de la reforma que muestra el consenso, la altura y la responsabilidad que en pocos meses ha alcanzado la Asamblea. Claro que hemos logrado un compromiso y que existe la voluntad política del Presidente de la República y del Jefe del Departamento del Distrito Federal en favor de la reforma, estamos de acuerdo en que ésta debe realizarse en forma democrática y concertada, en los tiempos que su importancia y magnitud requieren, sólo falta ponernos a trabajar atendiendo las propuestas ciudadanas, revisando la experiencia y la historia, concretando los temas en los que estamos de acuerdo y profundizando en aquellos en donde no hay consenso para concertar con inteligencia y responsabilidad su solución.

Queremos, una reforma viable que fortalezca las posibilidades de gobernabilidad, con el apoyo de las mayorías y con el respeto al derecho de los ciudadanos como individuos; pero también tenemos hoy como un hecho indiscutible y como un ejemplo de la acción democrática del gobierno de la República y como bien lo ha mencionado nuestra compañera Amalia García, que el día de mañana y no como una feliz coincidencia precisamente en el Castillo de Chapultepec, donde los jóvenes cadetes del Colegio Militar dieron muestra del heroísmo frente a un poderoso invasor, se firma el acuerdo de paz entre el frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, con el Representante del gobierno salvadoreño, Alfredo Cristiani.

Varios años de intensa lucha guerrillera, de crímenes y vejaciones a nuestros hermanos salvadoreños y de diversos intentos de paz en la región, se verán culminados con la firma del acuerdo que inicia el cese del fuego y culmina las negociaciones que permitirán ampliar la democratización en ese país.

En este acto trascendente para la paz y estabilidad social en Centroamérica, tiene como sede la capital de la República y como testigos de honor, entre otros mandatarios latinoamericanos, al Presidente de México Carlos Salinas de Gortari;

al Presidente de España Felipe González; al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas Boutros Ghali; y al Secretario de Estado Norteamericano James Baker, en representación del Presidente de los Estados Unidos de América.

Esta negociación, profundamente satisfactoria, tiene como antecedente la firma el día de ayer martes 14, del Acta de Nueva York II, entre el gobierno y la guerrilla de El Salvador, en donde se acuerdan los términos para poner fin a la estructura militar rebelde y al calendario para implementar sus convenios de paz.

Así, los habitantes de esta inquieta, plural y democrática ciudad, seremos testigos de un acuerdo de paz que pone fin a más de once años de conflicto armado. Seremos testigos de la historia y del advenimiento de una época en donde los conflictos se resolverán por medio de la concertación y el diálogo respetuoso, sin tener que recurrir a las fuerzas armadas. Este proceso de paz, que logra superar los años dramáticos de una lucha fraternal, se ha logrado gracias a la concurrencia de un grupo de países amigos de El Salvador, entre los que destacan México, España, Colombia y Venezuela, y al esfuerzo del entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar.

Aún más, el citado proceso resulta ser un importante logro para la paz en Centroamérica y ubica a México como un punto de referencia obligado para comprender el futuro de América Latina y como un lugar de coincidencia de los gobiernos y sus líderes, y de las organizaciones en lucha por la liberación nacional, que de esta forma hacen a un lado sus antagonismos para negociar en paz, dentro de un marco de una nación que respeta el derecho de los pueblos, para determinar su destino, con plena libertad y soberanía.

No es la cercanía geográfica que nos une, la razón de que se firme el acuerdo de paz en esta ciudad capital, sino que es el resultado de una digna y comprometida tradición política exterior de nuestro país y del Presidente Carlos Salinas de Gortari.

Señor Presidente de la Asamblea, me permito proponer que esta Asamblea soberana, por ser la representación ciudadana de esta ciudad sede,

envíe un saludo fraternal al pueblo salvadoreño, por conducto de los representantes del gobierno y los del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que incluya nuestros mejores votos para que la paz en su país les permita salir de la crisis económica y la pobreza, causa fundamental de la inconformidad y la violencia, esperando que el acuerdo del Castillo de Chapultepec, logre cicatrizar las heridas y eliminar las diferencias para que mediante la conciliación política y la voluntad de trabajo de sus habitantes, se incorpore la nación salvadoreña al despegue económico, político y social de la región centroamericana.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea debe ser consultada sobre la propuesta formulada por el Representante Carlos González Arriaga. Se instruye a la Secretaría, para que en votación económica pregunte si se aprueba la propuesta formulada.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ (Desde su curul).-** Es necesario que se de lectura a la propuesta presentada por Carlos González, y que en este caso la apruebe la Asamblea.

**EL C. PRESIDENTE.-** Rogamos al Representante Carlos González, presente por escrito su propuesta a fin de darle el trámite correspondiente, en los términos del artículo 90 del Reglamento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Jiménez Barranco.

**EL C. REPRESENTANTE JAIME JIMENEZ BARRANCO.-** Declina.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para dar lectura al dictamen de la Segunda Comisión, sobre la propuesta para que esta Asamblea participe en la aplicación de la Ley sobre Tratamiento de Menores Infractores, tiene el uso de la palabra el Representante Rodolfo Fragozo Valenzuela.

**EL C. REPRESENTANTE RODOLFO FRAGOZO VALENZUELA.-** Señor Presidente: Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Honorable Asamblea: A la Comisión que

suscribe.

Fue turnada para su estudio y dictamen, el día 13 de diciembre del año próximo pasado, la propuesta para que se tomen una serie de medidas relacionadas con la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores del Distrito Federal, presentada por la Representante licenciada Carolina O'Farril Tapia, del grupo partidista Revolucionario Institucional.

Una vez estudiada la propuesta de referencia, examinando sus antecedentes, previstas sus consecuencias, y desde luego habiendo discutido su contenido, los integrantes de la Segunda Comisión, con fundamento en lo dispuesto en la Base 3a, Fracción IV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

Dictamen

Antecedentes

Con fecha 13 de diciembre de 1991, fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta presentada por la Representante licenciada Carolina O'Farril Tapia del grupo partidista Revolucionario Institucional, relativa a que se tomen una serie de medidas relacionadas con la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores en el Distrito Federal.

Motivan la propuesta en comento los siguientes argumentos:

a) Que la evolución de la sociedad, ha originado nuevos factores que provocan las conductas antisociales de los menores por lo cual es necesaria la modernización de la Ley vigente que crea el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal, de fecha 2 de Agosto de 1974.

b) Que el Derecho debe ser un instrumento de prevención y no de represión en el que deben combinarse los dos principios fundamentales para los infractores: su reintegración a la sociedad como persona readaptada y por lo tanto útil para

la sociedad, así como el que prevalezca la integridad física y psíquica de los infractores de la Ley; pero estos dos postulados deben cobrar mayor interés cuando los infractores de normas penales son menores de edad que por diversas razones a veces ajenas a su voluntad, llegan a verse inmiscuidos en actividades ilícitas, y si después del procedimiento legal instituido en su contra se les comprueba alguna responsabilidad, sean sujetos a un tratamiento de acuerdo a su edad, etapa formativa y desarrollo físico e intelectual.

Por lo cual, resulta necesaria la expedición de una nueva Ley que regule las conductas de acuerdo a la etapa evolutiva que se está creando en nuestro País y que las normas jurídicas tengan como finalidad medidas de orientación, prevención y protección al menor infractor a efecto de que no vuelva a incurrir en conductas tipificadas como delito en el Código Penal vigente.

c) De la misma forma se propone que el procedimiento para el menor infractor sea más equitativo, que tenga como razón fundamental la readaptación y la integración en la sociedad a una vida útil.

Considerandos

1) Es noble el propósito que anima la propuesta de referencia, ya que además de actualizar las leyes sobre los menores infractores a efecto de lograr la readaptación e integración a la familia y a la sociedad, se deben buscar mecanismos que garanticen que se apliquen las disposiciones contenidas en los ordenamientos correspondientes.

2) Que la propuesta de la ciudadana Representante licenciada Carolina O'Farril Tapia, fue presentada ante el pleno de esta Honorable Asamblea el 13 de diciembre de 1991 y con la misma fecha, la Comisión de Justicia de la Honorable Cámara de Diputados, elaboró el dictamen para ser sometido a la consideración del pleno. Y una vez cubierto el proceso legislativo con fecha 24 de diciembre de 1991, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

3) Que como el primer punto de la propuesta de

la ciudadana Representante licenciada Carolina O'Farril Tapia, consiste en una entrevista de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Honorable Asamblea con la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para proponer recoja el dictamen, que se faculte a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para participar en la correcta aplicación de las normas contenidas en el Ordenamiento de referencia, en lo referente a la ciudad capital, por las razones expuestas en el Considerando anterior, queda sin materia la propuesta presentada.

4) Que como el punto No. 2 de la propuesta condiciona al primero, también, en consecuencia queda sin materia.

Por lo expuesto y fundado se:

Resuelve

Unico: Queda sin materia la propuesta presentada por la ciudadana Representante licenciada Carolina O'Farril Tapia en relación con la Ley para el tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 15 de enero de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

Firman los miembros de dicha Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).-** Señor Presidente: Habida cuenta de que ésta es la sesión en que se deberá clausurar el período de sesiones, estoy de acuerdo en que por esta vez no se aplique el precepto del artículo 80 del Reglamento, en donde se señala un lapso de 48 horas antes del debate para discutir y aprobar un dictamen. Solamente quiero que quede constancia de que no se trata de sentar un precedente fuera de la norma señalada y que en consecuencia, por esta única vez se proceda a tomar la votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tome nota Oficialía Mayor.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ (Desde su curul).-** No, para que tome nota usted como Presidente de la Asamblea.

**EL C. PRESIDENTE.-** El Presidente acuerda a la Secretaría y a la Oficialía Mayor que tome nota de su intervención, para que se inserte en el Diario de los Debates y surta los efectos legales a que hubiese lugar.

Oradores en pro. Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en los términos del artículo 97 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse el dictamen.

**EL SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a los ciudadanos Representantes si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración.

Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese el dictamen aprobado a la Comisión de origen, a fin de que proceda a ser del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Para presentar una iniciativa para la creación de la Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la Representante María del Carmen Segura Rangel.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Señor Presidente; señores y señoras Representantes:

En sesión del cuatro de diciembre pasado, el licenciado Hiram Escudero, a nombre del grupo de Acción Nacional en esta Asamblea, presentó la propuesta de la creación de la Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal, en aquella ocasión se expusieron los motivos que explican las razones jurídicas y políticas sobre



la conveniencia de la creación de dicha institución, habremos de subrayar que el objetivo de la defensoría general de los derechos humanos, será el tutelar las garantías individuales y sociales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las contenidas en la declaración universal de los derechos humanos proclamados por la Asamblea general de las naciones unidas, así como las contenidas en tratados, convenciones y acuerdos internacionales que México haya celebrado, celebre o forme parte.

Dada la importancia de la materia competencia de esta defensoría general, proponemos que sus disposiciones sean de orden público e interés social; que su nombramiento lo haga la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de la propuesta que en terna le someta a su consideración el ejecutivo federal, de personas que tengan no solo una alta capacidad profesional sino experiencia y labor en la defensa, difusión y promoción de los derechos humanos, para su mejor funcionamiento el defensor general podrá designar a los defensores adjuntos, quienes deberán reunir los mismos requisitos que el defensor general, previéndose también la existencia de un consejo consultivo como órgano permanente de consulta de la defensoría general, que realizará una función colegiada de análisis y de opinión de la problemática a la que se enfrentan los derechos humanos en el Distrito Federal; en el artículo trece del proyecto que presenta el Partido Acción Nacional, se prevén las funciones de esta institución, que le dan la posibilidad de lograr su objetivo, por lo que se señala expresamente la obligación a los servidores públicos de auxiliar en forma preferente y adecuada al personal de la defensoría general de los derechos humanos en el desempeño de sus funciones; la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como órgano de representación ciudadana, nombrará al defensor general de los derechos humanos, ratificará el nombramiento de los defensores adjuntos, recibirá el informe anual por parte de la defensoría y analizará, aprobará y expedirá el reglamento interno de la defensoría general; sus resoluciones se fundan en la calidad moral de la institución, deben basarse en criterios de legalidad, pero pueden también acudir a criterios de equidad.

El proyecto que hoy se presenta, como lo ofrecimos

oportunamente, consta de seis capítulos, treinta y ocho artículos y tres transitorios.

Solicitamos que la presente iniciativa, sea turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Segunda y Décimo Segunda de esta Asamblea de Representantes, en donde esperamos sea enriquecida con las aportaciones que presenten los demás partidos políticos.

Salón de sesiones de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.

Por el grupo de Acción Nacional: Representante Román Barreto, Representante Alberto Ling, Representante Hiram Escudero, Representante Eugenio Lozano, Representante Patricia Garduño, Representante Gerardo Medina, Representante Rafael Guarneros, Representante Antonio Zepeda, Representante Enrique Gutiérrez, Representante Carmen Segura, Representante Pablo Jaime Jiménez.

#### *Capítulo primero*

#### *Disposiciones Generales*

*Artículo 1.- La presente Ley regirá en todo el Distrito Federal; sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las bases generales para la integración y funcionamiento de la Defensoría General de los Derechos Humanos.*

*Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley se entiende por Derechos Humanos, las garantías individuales y sociales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como los contenidos en tratados, convenciones y acuerdos Internacionales que México haya celebrado, celebre o forme parte.*

*Artículo 3.- La Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal es un organismo de naturaleza administrativa, de participación ciudadana, dotado de plena autonomía para el desempeño de sus funciones, al servicio de la sociedad civil, encargado de promover el respeto y observancia de los Derechos Humanos de cualquier*

persona en dicha jurisdicción.

**Artículo 4.-** La Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal ejercerá libremente el presupuesto que anualmente le fije la Cámara de Diputados.

### Capítulo segundo

#### De su Integración

**Artículo 5.-** La Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal se integrara con un defensor, dos defensores adjuntos, Representantes, un Consejo Consultivo y el personal técnico y administrativo necesario para el ejercicio de sus funciones.

**Artículo 6.-** Para ocupar el cargo de Defensor General de los Derechos Humanos, se requiere:

a) Ser ciudadano mexicano, con residencia en el Distrito Federal, de por lo menos cinco años anteriores a la fecha de su nombramiento.

b) Poseer título profesional legalmente expedido que lo acredite como Abogado o Licenciado en Derecho, con anterioridad de por lo menos cinco años a la fecha de su nombramiento, y haberse destacado por su capacidad, conocimientos, experiencia y labor en la defensa, difusión y promoción de los Derechos Humanos.

**Artículo 7.-** La Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal contara con representantes en cada Juzgado Calificador y con representantes especiales que podrán actuar en todo el Distrito Federal.

**Artículo 8.-** Para ocupar el cargo de Representante de la Defensoría General de los Derechos Humanos, se requiere:

a) Ser ciudadano mexicano, con residencia efectiva en el Distrito Federal de por lo menos seis meses anteriores a la fecha de su nombramiento.

b) Poseer en la fecha de su nombramiento título profesional legalmente expedido que lo acredite como Abogado o Licenciado en Derecho.

**Artículo 9.-** Para el nombramiento del Defensor General de los Derechos Humanos en el Distrito

Federal, se observará el siguiente procedimiento:

a) El ejecutivo federal someterá a la consideración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal una terna de candidatos al cargo de Defensor General de los Derechos Humanos, de la cual se hará la designación.

b) La Asamblea de Representantes del Distrito Federal a través de la comisión correspondiente verificara que los candidatos reúnan los requisitos que esta ley establece y emitirá el dictamen correspondiente para su presentación y aprobación al pleno.

c) El designado comparecerá al pleno de la Asamblea a rendir la protesta correspondiente dentro de los tres días siguientes a su nombramiento.

**Artículo 10.-** Es facultad del Defensor General, designar a dos defensores adjuntos, quienes deberán reunir los mismos requisitos que el Defensor General, cuyos nombramientos serán ratificados por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ante quien deberán rendir la protesta respectiva.

**Artículo 11.-** Para apoyar y orientar a la Defensoría General en el desempeño de sus responsabilidades y como organismo de participación ciudadana para la vigilancia del respeto a los derechos humanos en el Distrito Federal, la Defensoría General de los Derechos Humanos contara con un Consejo Consultivo integrado por un mínimo de siete ciudadanos que gocen de reconocido prestigio en la sociedad y que se hayan significado por su interés y capacidad en la defensa, difusión y promoción de los derechos humanos.

Es facultad del Defensor General nombrar a los integrantes del consejo. Los nombramientos serán ratificados por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el cargo de consejero es de carácter honorario.

**Artículo 12.-** El Consejo Consultivo es un órgano permanente de consulta de la Defensoría General, que realizara una función colegiada de análisis y de opinión de la problemática a la que se enfrentan los derechos humanos en el Distrito Federal, además de las funciones de asesoría, análisis, opinión y recomendación, ejercerá las que expresamente le asigne el defensor general en el ámbito de su competencia. Se reunirá ordinariamente cada tres

*meses y extraordinariamente a solicitud del Defensor General.*

### *Capítulo tercero*

#### *De las funciones de la Defensoría General de Derechos Humanos en el Distrito Federal*

*Artículo 13.- La Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal, tiene las siguientes funciones:*

*I.- Orientar y recibir las quejas que formulen los particulares sobre actos de los servidores públicos contrarios a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deban observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión; determinar su procedencia y substanciar los procedimientos pertinentes a su tramitación, en coordinación con las autoridades encargadas de investigar y sancionar las faltas administrativas de los servidores públicos, conforme a la legislación aplicable.*

*II.- Recibir, investigar y atender las quejas y denuncias que le presenten los afectados, sus familiares o las organizaciones sociales que los representen sobre posibles violaciones a los Derechos Humanos.*

*III.- Formular e implementar programas tendientes a promover entre los ciudadanos el conocimiento de las Leyes Nacionales y de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, organizar actividades que contribuyan a difundir la doctrina y los órganos legales para su defensa.*

*IV.- Formular propuestas conciliatorias entre las autoridades administrativas y los particulares, sobre la base del respeto a los Derechos Humanos, la legalidad y la eficacia administrativa.*

*V.- Acudir a cualquier oficina o dependencia del Departamento del Distrito Federal y de las Delegaciones, para investigar todo lo relativo a la queja o denuncia de que se trate, solicitar información a los servidores públicos involucrados, citarlos en su despacho cuando lo crea necesario; y en general cualquier otra diligencia que coadyuve al esclarecimiento de la verdad y al cumplimiento de su función.*

*Los servidores públicos están obligados a auxiliar*

*en forma preferente y adecuada al personal de la Defensoría General de los Derechos Humanos en el desempeño de sus funciones.*

*Bajo ninguna circunstancia se le negará al Defensor General o a los Defensores Adjuntos el acceso a personas, dependencias o documentos que a su juicio sean relevantes en las investigaciones que realice en el desempeño de sus funciones.*

*VI.- Verificar la eficiencia, diligencia y honestidad en los servicios de Defensoría de Oficio que presta el Estado en materia penal, familiar, civil y del arrendamiento inmobiliario, haciendo del conocimiento del titular de la Defensoría de Oficio los resultados de la labor realizada.*

*VII.- Supervisar que las condiciones de las personas privadas de su libertad que se encuentren en los centros de reclusión y detención estén apegadas a derecho y se garantice la plena vigencia de sus Derechos Humanos, pudiendo solicitar el reconocimiento médico de reos y detenidos cuando se presuman malos tratos o torturas, comunicando a las autoridades competentes los resultados de las revisiones practicadas.*

*VIII.- Solicitar la intervención de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social cuando se tenga conocimiento que a un interno que se encuentre recluido en algún centro de detención o reclusión, le han sido violados sus Derechos Humanos. Para lograr que dichas violaciones cesen de inmediato sin perjuicio de la realización de posteriores trámites o diligencias tendientes a formular recomendaciones ante la autoridad competente a fin de que se apliquen las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en otros ordenamientos jurídicos aplicables al servidor público responsable de dichas violaciones.*

*IX.- Formular recomendaciones y opiniones a los servidores públicos relativas a las disposiciones legales y procedimientos vigentes que contribuyan a un mejor servicio de la Administración Pública.*

*X.- Sugerir al superior jerárquico del servidor público infractor, la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos jurídicos aplicables.*

*XI.- Actuar de oficio o a petición de parte para*

conocer de violaciones a los Derechos Humanos en el Distrito Federal.

XII.- Solicitar la intervención del Ministerio Público, cuando pueda presumirse como resultado de la investigación practicada la comisión de un delito.

XIII.- Certificar los hechos en que intervenga en el ejercicio de sus funciones.

XIV.- Mantener informados, mediante comunicaciones periódicas, a los superiores jerárquicos de las dependencias del Departamento del Distrito Federal, sobre las quejas recibidas y las investigaciones realizadas, así como de sus recomendaciones y solicitudes de sanción a servidores públicos, principalmente de aquellas que hayan sido desoídas o desatendidas por el superior inmediato del infractor; de estas comunicaciones remitirá copia al jefe del Departamento del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Artículo 14.- En la segunda quincena del mes de Noviembre de cada año, el Defensor General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal presentará un informe de actividades ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en el que dará a conocer el balance de su ejercicio; dicho informe deberá publicarse y circular entre los diversos órganos de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 15.- Cuando tenga pleno conocimiento la Defensoría General de los Derechos Humanos de actos violatorios de los derechos fundamentales de las personas cometidos por servidores públicos dependientes de la Jurisdicción Federal, lo comunicará inmediatamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a fin de que se realicen las gestiones necesarias y lograr la intervención de las autoridades federales para la prevención, reparación y sanción de dichos actos.

Artículo 16.- Cuando la Defensoría General de los Derechos Humanos tenga conocimiento y pueda documentar convenientemente actos violatorios de los derechos humanos cometidos fuera del territorio nacional en perjuicio de mexicanos, presentará ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos un informe circunstanciado y podrá verificar que por su conducto se haga del conocimiento de las autoridades federales correspondientes.

Artículo 17.- La Defensoría General de los Derechos Humanos no ejerce una función jurisdiccional, por lo que carece de facultades para modificar cualquier resolución de la autoridad, ni puede suspender legalmente las actuaciones administrativas objeto de queja. Las recomendaciones, proposiciones, solicitudes y recordatorios de plazos y deberes legales que formule la Defensoría General de los Derechos Humanos a los servidores públicos competentes, deberán recibir respuesta por escrito del servidor público al que se dirige, en un plazo no mayor de cinco días.

La falta de respuesta escrita será sancionada conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

#### Capítulo cuarto

##### Del defensor general

Artículo 18.- El Defensor General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal sólo podrá ser privado de su cargo en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 19.- Es facultad del Defensor General de los Derechos Humanos, nombrar y remover libremente a los Defensores Adjuntos, a los miembros del Consejo, al personal técnico y administrativo del Organismo. El nombramiento de Defensor Adjunto requiere de ratificación por parte de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en los términos del Artículo Décimo de esta Ley.

Artículo 20.- El Defensor General y los Defensores Adjuntos no podrán desempeñar algún otro cargo o empleo público o privado, con excepción de los cargos académicos o relacionados con la investigación científica.

Artículo 21.- El Defensor General de los Derechos Humanos propondrá ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal para su análisis, aprobación y expedición, el Reglamento Interno de la Defensoría General de los Derechos Humanos, en el que se determinarán las áreas y unidades administrativas y técnicas, fijándose en ese ordenamiento las funciones y facultades que deberán ser ejercidas por los titulares y el personal de cada una de ellas. Para presentar dicha proposición

contará con dos meses a partir del día siguiente al que haya rendido protesta ante ese órgano.

**Artículo 22.-** El Defensor General de los Derechos Humanos queda facultado para expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, necesarios para el funcionamiento de la Defensoría General conforme a la estructura orgánica contenida en el Reglamento Interno y de acuerdo con el presupuesto que se le asigne.

### Capítulo quinto

#### De las quejas y denuncias

**Artículo 23.-** Toda persona física o moral está facultada para presentar quejas o denuncias ante la Defensoría General de los Derechos Humanos, sin distinción alguna por razón de raza, sexo, idioma, religión, situación migratoria, opinión política, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición. Toda queja o denuncia deberá presentarse en el plazo no mayor de noventa días a partir de la fecha en que ocurrió el acto reclamado.

**Artículo 24.-** Toda queja o denuncia que se presente ante la defensoría general de los Derechos Humanos deberá quedar contenida por escrito en el que se consigne:

a) Relación de los hechos motivo de la queja o denuncia, especificando circunstancias de tiempo, lugar y modo.

b) Nombre y cargo del servidor o servidores públicos que intervinieron en caso de conocerse, así como el nombre de la dependencia a la que se encuentre adscrito.

c) Pruebas que se ofrecen para comprobar las imputaciones en contra de los servidores públicos.

La Defensoría General de los Derechos Humanos deberá proporcionar a las personas que estén imposibilitadas para integrar por sí mismas su queja o denuncia en los términos descritos en el presente artículo, el apoyo y asesoramiento que requieran. La Defensoría General suplirá de oficio las deficiencias en la queja o denuncia.

**Artículo 25.-** La Defensoría General de los Derechos Humanos, registrará las quejas y denuncias que se

presenten. Extenderá un acuse de recibo de las mismas, y en caso de que considere improcedente una queja o denuncia, lo dará a conocer al interesado mediante escrito motivado en un plazo máximo de cinco días hábiles.

**Artículo 26.-** La correspondencia dirigida a la Defensoría General de los Derechos Humanos no podrá ser objeto de censura de ningún tipo, especialmente la remitida desde los centros de detención, internamiento o de readaptación social.

**Artículo 27.-** Una vez registrada la queja o denuncia, la Defensoría General procederá a dar a conocer los hechos ahí relatados al servidor público señalado como infractor, así como a su superior inmediato u organismo de quien dependiera, solicitándole al servidor público presunto infractor un informe justificado de su actuación.

En plazo para rendir dicho informe será de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el relato de los hechos. En caso de que transcurrido el plazo no hubiera rendido dicho informe justificado, el Defensor General de los Derechos Humanos al momento de dictar su resolución podrá presumir que los hechos motivo de la queja o denuncia, son ciertos.

**Artículo 28.-** Cuando la queja se refiera a la privación de la libertad fuera de procedimiento judicial, el informe a que se refiere el artículo anterior, deberá rendirse en forma verbal o escrita en un plazo que no excederá de 12 horas. Si lo rindió en forma verbal, deberá rendirlo por escrito posteriormente en un plazo que no excederá de 24 horas contadas a partir del vencimiento del plazo anterior.

**Artículo 29.-** Cuando la queja o denuncia se refiere a actos de autoridad administrativa que afecten a personas de escasos recursos económicos, impidiendo el ejercicio de su única actividad personal, afectando con ello la fuente principal de subsistencia familiar, el plazo para rendir el informe a que se refiere el Artículo 27 de esta Ley será de 24 horas, pudiendo rendirse por el servidor público correspondiente en forma verbal, debiendo cubrirse la formalidad del informe escrito en un plazo no mayor de 48 horas, contadas a partir del vencimiento del plazo anterior.

**Artículo 30.-** Si la queja o denuncia se refiere a actos u omisiones de servidores públicos dependientes de

la Jurisdicción Federal, se estará a lo dispuesto por el Artículo 15 de esta Ley. Si la queja o denuncia se refiere a violaciones de derechos humanos cometidos fuera del Territorio Nacional en perjuicio de nacionales mexicanos, se estará a lo dispuesto por el Artículo 16 de esta ley.

Artículo 31.- Para acreditar los hechos motivo de la queja o denuncia, podrá ofrecerse cualquier medio de prueba idóneo para ello.

Artículo 32.- La Defensoría General de los Derechos Humanos deberá iniciar inmediatamente la investigación para el esclarecimiento de los hechos motivo de la queja o denuncia. Para tal fin, podrá solicitar o recibir las pruebas del servidor público presunto infractor así como del quejoso o denunciante, siempre que guarden relación con los hechos en estudio y no sean contrarias a derecho, a la moral y las buenas costumbres y tiendan a fundar o desvirtuar los hechos en que se basa la queja o denuncia.

Artículo 33.- Una vez valoradas las pruebas, si a juicio de la Defensoría General no hiciera falta practicar otras diligencias para el esclarecimiento de los hechos, procederá a dictar la resolución correspondiente en un término que no excederá de 5 días hábiles.

De no dictarse la resolución en el plazo señalado, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal o su Comisión de Gobierno en su caso, a solicitud del interesado, podrá dirigir una excitativa al Defensor General a efecto de que se pronuncie sin demora o explique las causas justificadas que tenga para no hacerlo.

#### Capítulo sexto

##### De las resoluciones

Artículo 34.- La Defensoría General se dirigirá al superior jerárquico del servidor público infractor, con el fin de darle a conocer la resolución dictada.

Esta podrá consistir en:

I.- Formulación de advertencias sobre el vencimiento de plazos.

II.- Formulación de recordatorios de las obligaciones legales de servidores públicos y recomendaciones de

cambios en los procedimientos administrativos que contribuyan a evitar en lo sucesivo actos como los reclamados en la queja analizada.

III.- Solicitud al superior jerárquico del servidor público infractor, para que aplique alguna de las medidas disciplinarias que corresponda conforme a la legislación aplicable.

IV.- Solicitud de intervención del Ministerio Público cuando a juicio de la Defensoría General se den elementos constitutivos de delitos del orden común.

V.- Solicitud de intervención en el ámbito de su respectiva competencia, de las dependencias y de los órganos jurisdiccionales que conforme a las leyes son encargados de aplicar las sanciones administrativas contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 35.- El servidor público infractor podrá solicitar una sola vez la reconsideración de los dictámenes y resoluciones dictadas por la Defensoría General de los Derechos Humanos. Al conocer y resolver el recurso de reconsideración interpuesto, ya sea confirmando, modificando o revocando su resolución, la Defensoría General le da definitividad a la misma.

Artículo 36.- El término para la interposición del recurso de reconsideración es de tres días hábiles, contados a partir de que se notificó al servidor público infractor la resolución dictada por la Defensoría General de los Derechos Humanos.

Artículo 37.- El superior jerárquico del servidor público infractor está obligado a informar por escrito a la Defensoría General de los Derechos Humanos el cumplimiento o rechazo que hubiese hecho respecto a la resolución adoptada, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de la notificación.

Artículo 38.- La Defensoría General de los Derechos Humanos podrá verificar que se ha cumplido efectivamente su resolución, para lo cual podrá realizar toda clase de diligencias. En caso de que el superior jerárquico hubiese proporcionado un informe falso, la Defensoría General dará conocimiento de este hecho al Ministerio Público.

#### Transitorios

Primero.- La presente Ley entrará en vigor a los

*treinta días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

*Segundo.- El Departamento del Distrito Federal dotará de los recursos económicos y materiales necesarios a la Defensoría General de los Derechos Humanos, desde el momento del nombramiento de su Titular y hasta en tanto la Cámara de Diputados le asigne su propio presupuesto.*

*Tercero.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal expedirá el Reglamento Interior a que se refiere esta Ley, en un plazo no mayor de sesenta días contados a partir del día siguiente de la presentación de la propuesta por el Defensor General de los Derechos Humanos en el D. F. ante ese órgano.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a las Comisiones Segunda y Décimo segunda para su análisis y dictamen.

Con relación a la propuesta del Representante Carlos González Arriaga, proceda la Secretaría a dar lectura a la misma.

**EL C. SECRETARIO.-** Dice así: "Señor Presidente: Me permito proponer que esta Asamblea soberana, por ser la representación ciudadana de la ciudad sede, envíe un saludo fraternal al pueblo salvadoreño, por conducto de los representantes del gobierno y los del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que incluya nuestros mejores votos para que la paz en su país les permita salir de la crisis económica y la pobreza, causa fundamental de la inconformidad y la violencia, esperando que el acuerdo del Castillo de Chapultepec logre cicatrizar las heridas y eliminar las diferencias para que mediante la conciliación política y la voluntad de trabajo de sus habitantes, se incorpore la nación salvadoreña al despegue económico, político y social de la región centroamericana".

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución, en los términos del artículo 90 del Reglamento Interior.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se considera este asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Está aprobado, Señor Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría a la Asamblea, si es de aprobarse la proposición del Representante Carlos González Arriaga.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si la propuesta del Representante Carlos González Arriaga es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Está aprobada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia procederá a dar cumplimiento a la propuesta aprobada.

Para presentar una denuncia sobre renta indebida de motocicletas a menores de edad, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Rojas Díaz Durán, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.-** Con su venia, señor Presidente. Traigo aquí una petición y denuncia de ciudadanos, fundamentalmente del XI distrito, de las colonias Industrial, Estrella, Peralvillo y algunas otras colonias de la ciudad, en donde exponen lo siguiente.

A los miembros Representantes de la Asamblea dice: Que en las últimas semanas, han proliferado en diversos puntos de la ciudad el negocio de rentar pequeñas motos a menores de edad, quienes sin tener, por su misma edad, licencia alguna para transitar y lo que es más grave y preocupante, sin los cascos protectores para circular.

Esta proliferación, ha sido tolerada y consentida tanto por las autoridades que han permitido que en casas particulares o negocios simulados se renten dichas motocicletas sin contar con el permiso correspondiente para su funcionamiento y también por la policía capitalina que no ha

procedido a evitar las flagrantes violaciones al reglamento respectivo, pero sin duda lo más importante es que cuidemos la seguridad de jóvenes y hasta niños que ponen en riesgo sus vidas y la de muchos otros, al no ser las calles de la ciudad, pistas para este peligroso deporte.

Por lo que solicitamos al Presidente de la Mesa Directiva que turne este asunto para su investigación y solución a las Comisiones que determinen.

Muchas Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese para su estudio y dictamen al Comité de Atención Ciudadana.

Para presentar una denuncia sobre la existencia de un...

Dígame señor Representante Ramírez Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).-** Señor Presidente, solicito la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted la palabra, para hechos, por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.-** Señor Presidente, el día de ayer 14 de enero, después de que miembros de la Asociación Humanos del Mundo Contra el SIDA, A.C., realizaron un mitin frente a este recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y de que se logró acuerdos con el Subdelegado Jurídico de la Delegación Cuauhtémoc, y en presencia de la doctora Alejandra Moreno Toscano, Secretaria General de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, en el sentido de que cesarían las agresiones y las razzias contra las mujeres que se dedican a la prostitución y laboran en la zona de la Merced, a las 19 horas, fue secuestrado en las calles de Gante zona Centro de esta ciudad el presidente de la mencionada asociación, Fernando Jaime Gutiérrez por dos individuos que se ostentaron como policías judiciales del Distrito Federal y mediante presiones lo hicieron subir a un automóvil blanco que en una de sus puertas llevaba las iniciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Lo golpearon salvajemente, advirtiéndole que no siguiera organizando movimiento con este tipo de mujeres, unos 40 minutos después lo arrojaron a la calle abandonándolo en estado inconsciente por los rumbos de Iztapalapa.

Condenamos enérgicamente estos hechos y exigimos una cuidadosa investigación y la consignación de los responsables, demandamos de la autoridad respecto a la integridad tanto del C. Fernando Jaime Gutiérrez, Presidente de dicha Asociación, así como de sus demás integrantes.

Atentamente, Representante Amalia García, Presidente de la Comisión de Seguridad y Representante Alfonso Ramírez Cuéllar, Presidente de la Comisión de Educación.

Muchas Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una denuncia sobre la existencia de un antro de vicio, hace uso de la palabra la Representante Guadalupe Pérez de Tron, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. REPRESENTANTE GUADALUPE PEREZ DE TRON.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros: Recibimos aquí en la Asamblea una denuncia de los vecinos de la colonia San José Insurgentes, la cual me voy a permitir dar lectura:

“Por medio de la presente quisiéramos solicitar la intervención de la Comisión de Uso del Suelo que usted preside, con objeto de que se efectúe a la brevedad posible la revisión de la licencia y del uso del suelo del predio ubicado en la calle de Perpetua número 4 colonia San José Insurgentes, código postal 03900 Delegación Benito Juárez, México, D.F., tomando como base los siguientes antecedentes:

1.- En el mencionado predio opera actualmente el negocio denominado “La Ultima Carcajada de la Cumbancha”, dedicado permanentemente a la presentación de conciertos de rock los días jueves, viernes y sábado de 20:00 horas a las 2:00 horas del día siguiente. Eventualmente presenta conferencias, obras de teatro y exposiciones, sólo con objeto de poder argumentar que se trata de un centro cultural y ganar con ello la simpatía de las



autoridades.

2.- El predio carece de las condiciones adecuadas para poder dedicarse a su giro comercial, pues tratándose de un lugar al que acude gran cantidad de gente en especial durante las noches, carece de lugares de estacionamiento, salidas de emergencia en caso de siniestros, etcétera.

3.- Adicionalmente, el funcionamiento de este lugar, ha provocado innumerables quejas y protestas por parte de los vecinos de San José Insurgentes, en especial aquellos que viven en las calles aledañas al Centro Cultural.

En virtud de que se ha incrementado la inseguridad del lugar, los vecinos no encuentran lugar para estacionarse; la basura que deja el público en los alrededores ha aumentado sensiblemente, y por si fuera poco, el ruido que emiten los instrumentos eléctricos de los grupos que ahí se presentan se escucha alrededor de la manzana, en la que habitan más de 70 familias, impidiendo con ello que los vecinos puedan dormir antes de que terminen los espectáculos, a las dos de la mañana más o menos.

También es importante mencionar, que los dueños de ese lugar han operado el lugar en circunstancias irregulares periódicamente, lo que les ha valido la clausura temporal en varias ocasiones. Por desgracia nunca ha sido definitiva.

La venta de cerveza sin permiso de la autoridad, ha sido el principal motivo de las clausuras por parte de la Delegación Benito Juárez. Por cierto, que en la última clausura, los señores de La Cumbancha violaron los sellos que puso la Delegación, denotando con ello una desafiante actitud ante las autoridades, que no tomaron ninguna medida al respecto y en cambio sí reabrieron el lugar unos días después.

5.- Asimismo, es importante destacar que las quejas de los vecinos han sido presentadas por escrito ante las autoridades correspondientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los afectados; se han tenido también una serie de reuniones de las tres partes y la Delegación aún no emite un dictamen final, que ajustándose a los preceptos legales vigentes debe favorecer a la mayoría de los vecinos para con ello clausurar en forma definitiva este lugar.

6.- Además de todo lo anterior, cabe hacer mención que los propietarios de este lugar han recurrido a todas las instancias para evitar que fueran clausurados. Han tratado de sorprender a los vecinos recabando firmas de apoyo mediante engaños, hecho compromisos que no han cumplido, publicando artículos en la prensa tratando de hacer creer a la opinión pública que se trata de un problema que atenta contra la cultura y la libertad de expresión, cuando en realidad lo es únicamente de uso de suelo, ruido, seguridad y derechos de la mayoría de los vecinos.

En virtud de lo anterior mucho agradeceremos su intervención en el asunto, con objeto de que podamos obtener, de la Comisión de Uso del Suelo, el dictamen que nos permita pedir a las autoridades que se clausure este lugar".

Atentamente doctor Ignacio Sánchez Chavero, Presidente de la Colonia San José Insurgentes.

EL C. PRESIDENTE.- La oradora desea responder a una pregunta del Representante Gómez. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.- En el Orden del Día que tenemos a la vista y que estamos desahogando, en el punto 6 dice lo siguiente: "denuncia de la Representante Guadalupe Pérez de Tron, en relación con el funcionamiento de un centro de vicio en la Colonia San José Insurgentes". Como yo entiendo que usted solicitó la inclusión de este punto en el Orden del Día, presumo, sencillamente presumo y quisiera que usted me lo confirmara o lo aclarara de alguna manera, que usted redactó el párrafo que acabo de leer. De ser así no quisiera usted ser tan amable de explicarnos por qué sostiene usted, ¿qué ese lugar al que ha mencionado en la lectura en un centro de vicio?, ¿cuáles son sus elementos o por qué los califica de esa manera?.

Por sus respuestas y aclaraciones muchas gracias.

LAC. REPRESENTANTE GUADALUPE PEREZ DE TRON.- Si Representante Gómez, desgraciadamente presume usted mal porque yo no redacté la Orden del Día, pero la compañera Amalia nos acompañó en una de las reuniones en la cual pues es la impresión de los vecinos, no es la mía en particular, están muy molestos. Tal vez

ustedes sí tengan la razón en cuanto al centro cultural que es muy bueno, sean muy modernos, abiertos y liberales, pero desgraciadamente los vecinos no lo son. Ojalá encontráramos un lugar en donde las gentes fueran tan abiertas y liberales como ustedes, pero los vecinos definitivamente están muy molestos y yo no redacté la Orden del Día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese la denuncia anterior para su análisis y dictamen a las Comisiones Primera y Tercera. Tiene la palabra para hechos la Representante Amalia García para hechos.

**LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCÍA.-** Señor Presidente, compañeras y compañeros: Yo quiero empezar lamentando que la intervención de la Representante Guadalupe Pérez no haya sido completa, no quisiera presumir de su honestidad; sin embargo, podría concluir eso, porque como ella bien lo dijo estuvimos presentes los dueños del lugar, que es un centro en donde definitivamente van a oír rock los jóvenes y yo lo considero cultura el rock, cada quien tenemos nuestro concepto de cultura. Allá quien no lo considere así, mi abuelita no lo considera, en fin, ese es otro asunto y también otros jóvenes.

Yo creo, que es cultura y que los jóvenes en esta ciudad están necesitados de lugares de esparcimiento. Efectivamente tuvimos una reunión en el mes de diciembre en donde estuvieron los dueños del lugar, estuvieron también vecinos de ese lugar; estuvo el señor Delegado; estuvo un subdelegado; estuvo la señora Representante Guadalupe Pérez y estuve yo y los dueños del lugar hicieron un compromiso formal en presencia de todos nosotros de que intentarían, harían el mejor esfuerzo para encontrar un lugar diferente, porque efectivamente era un lugar pequeño, los vecinos se habían quejado en otras ocasiones y me hubiera gustado que mencionara ese compromiso la señora Guadalupe Pérez.

Eso fue manifestado allí y les daban un año para llegar a esto. Incluso la Delegación, a propuesta mía, estuvo en disposición de buscar un lugar adecuado, en el cual el uso del suelo fuera el adecuado. Y yo solicité que la compañera Representante Guadalupe Pérez, que es miembro de la Comisión de Uso del Suelo, colaborara con la Delegación, con los vecinos y con los dueños de The Look, en la búsqueda de ese lugar. Eso era en

aras de encontrar una solución. Yo creo que, independientemente de que hay que encontrar una solución favorable a los vecinos, a los dueños del lugar y a la necesidad que tenemos en una metrópoli como esta, de lugares de esparcimiento, sería conveniente discutir algunas cosas.

A mí me preocupa que nuestros jóvenes no tengan lugares de recreación, y yo lo decía por mi hija. Mi hija ha asistido a ese lugar, en donde los vecinos se quejan del ruido. Es música la que hay ahí, efectivamente. También hay otra cuestión. Se vende en ocasiones cerveza. No se cuantos de los que estamos aquí no habrán consumido jamás cerveza en su vida. Esa es una decisión personal. Yo no podría decir que es un centro de vicio porque se toca rock para los jóvenes, que es cultura, en donde también hay exposiciones pictóricas y de escultura, que es cultura, donde hay música y en ocasiones se puede tomar una cerveza. Y yo decía en esa reunión, que yo prefiero que mi hija y los jóvenes vayan a escuchar en ese lugar, y no que se los cerremos y la única opción que les dejemos sean los centros que conocemos en la Delegación Cuauhtémoc. Lo que necesita esta ciudad es discutir las cuestiones de uso del suelo, vinculadas a una propuesta integral en donde abramos espacios para la sociedad, incluyendo a los jóvenes.

Nosotros celebrábamos altamente el que se hubiera remodelado el auditorio nacional. Esta ciudad requiere centros de cultura de ese tipo. Al Auditorio Nacional, por cierto, vino Paul Simon y han venido otros rockeros y han hecho cultura. Varios Representantes del partido oficial y otros partidos hemos estado en estas funciones culturales. Entonces, yo quisiera, por precisar, que se señala que se llegó a acuerdos en esa reunión, que se dio un plazo de un año para encontrar otro lugar, que cuando se ha vendido cerveza ahí ha sido con autorización expresa de la Delegación. Incluso la propia Representante Guadalupe Pérez, propuso que el acuerdo de la venta de cerveza no abarcara un año, es decir, de aquí a que resuelvan el encontrar otro lugar. Que fuera periódica y que se les diera un permiso temporal por tres meses, después se volviera a discutir con ellos si se renovaba este permiso nuevamente o no.

Yo creo que es muy importante, compañeros, primero que hablemos, cuando mencionamos un

tema delicado, con todos los elementos, porque ahí se llegó a acuerdos. Y se está en disposición de buscar otro lugar, y se llegó al acuerdo de que se vendería temporalmente cerveza. Y se llegó al acuerdo también, de que podría continuar la música de rock, y que los dueños, junto con la Delegación iban a buscar peritos para que les ayudaran efectivamente a que el sonido no fuera tan intenso para los vecinos. Que se iban a intentar buscar soluciones para amortiguar este sonido. Que efectivamente, si vivimos en una ciudad como esta, y más si está a un lado de Insurgentes, pues hay centros de diversión, hay restaurantes, hay comercios. Vivimos en una metrópoli, y tenemos que asumir esta ciudad en beneficio del conjunto de la comunidad de los vecinos que quieren tranquilidad. Por eso la propuesta, que vino de los propios dueños de The Look, fue buscar otro sitio para establecerse, y tenemos de todos modos que buscar lugares de esparcimiento, en donde puedan estar nuestros jóvenes, y necesitamos reconocer que una metrópoli, como lo es la Ciudad de México, requiere de estos centros.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Representante Guadalupe Pérez de Tron, para responder alusiones formuladas, por 5 minutos.

**LA C. REPRESENTANTE GUADALUPE PEREZ DE TRON.-** Con su permiso señor Presidente. Efectivamente, en esa reunión se dijeron muchas cosas pero no se llegó a ningún acuerdo y en esta ocasión yo no vine aquí a juzgar si es bueno o es malo, si el rock me gusta o no me gusta, o si los hijos de alguien van o no van, yo no conozco el lugar, lo único que estoy haciendo es dar entrada a la petición que trajeron aquí unos vecinos y que quisieron que se leyera tal y como hicieron su oficio, como la Representante del Distrito XXXVI que soy. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Representante Amalia García, para hechos, por cinco minutos.

**LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA.-** Señor Presidente, compañeros Representantes: Una precisión, sí se llegó a acuerdos y yo me comprometo a pedirle al señor Delegado que presidió la reunión, a que nos entregue esos acuerdos a los que se llegaron.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Representante Guadalupe Pérez de Tron, para hechos.

**LA C. REPRESENTANTE GUADALUPE PEREZ DE TRON.-** Señor Presidente. En esa reunión con los vecinos, el único acuerdo a que se llegó fue que se iba a formular un convenio para que ellos lo leyeran y si estaban de acuerdo lo firmaran o no; no estuvieron de acuerdo porque se los enseñaron el mismo día de la firma, no se firmó nada y entonces yo creo que aquí el único problema es de uso del suelo, no es de cultura ni de rock ni de nada.

Entonces le pido señor Presidente, que se turne a la Tercera Comisión para que se dictamine únicamente sobre uso de suelo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Primera y a la Tercera Comisión para su dictamen.

**EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-** Señor Presidente, ¿por qué a la Primera y a la Tercera Comisión?

**EL C. PRESIDENTE.-** Porque estaba ya considerado así, señor Representante, así estaba ya considerada la petición originalmente, se turna a la Primera y a la Tercera Comisión.

Para dar lectura a una denuncia sobre el funcionamiento de un estacionamiento en la Delegación de Coyoacán, tiene el uso de la palabra la Representante Lucía Ramírez Ortíz, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. REPRESENTANTE LUCIA RAMIREZ ORTIZ.-** Con su venia señor Presidente. Compañeros Asambleístas.

Los artesanos de Coyoacán, nos hicieron llegar un escrito en donde piden hagamos una denuncia pública.

Dice: Los artesanos de Coyoacán que laboramos los fines de semana y días festivos en el predio ubicado en la calle de Carrillo Puerto, frente al Jardín Hidalgo, y que somos más de 200 jefes de familia, solicitamos su amable intervención a fin de dar solución al problema que se nos presenta

con la posible construcción de un estacionamiento de tres niveles en el terreno que ocupamos, ya que nos hemos visto amenazados con el desalojo del mismo, el cual ocupamos desde el año de 1983 y que nos fue entregado por el ciudadano Delegado de Coyoacán, Jorge Vizcarra.

Con este proyecto nuestro trabajo se ve agredido y en riesgo, ya que es la única fuente de ingresos que tenemos.

Le agradecemos por anticipado la atención que se sirva conceder al presente y le rogamos hacer pública nuestra denuncia ante esta Honorable Asamblea.

Aprovechamos la ocasión de reiterarle la seguridad de nuestras consideraciones.

Atentamente, señor Jorge Ocegüera, presidente de los Artesanos de Coyoacán; señor Eduardo Cerón Casillas, secretario general de los Artesanos de Coyoacán.

Pido, señor Presidente, que se turne a la Tercera Comisión la presente denuncia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese a las Comisiones Tercera y Séptima para su análisis y dictamen.

Para presentar una denuncia sobre invasión de tierras en la Sierra de Santa Catarina y San Miguel Teotongo, Delegación Iztapalapa, tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.-** Buenas tardes. Durante más de cuatro horas, compañeros y vecinos de San Miguel Teotongo afortunadamente han estado esperando que se haga esta denuncia de invasión de tierras para reservas ecológicas.

Es muy importante esta denuncia porque en la Comisión de Usos del Suelo, por la fracción priista se ha insistido en voz del Presidente de la Comisión, Roberto Campa, que es deleznable la invasión de terrenos para reservas ecológicas. Hoy, los que han aguardado vecinos de San Miguel Teotongo para hacer una denuncia de este tipo, echa por tierra los propósitos del Representante Campa.

Voy a hacer lectura de éste: Representantes de

esta II Asamblea del Distrito Federal:

No es la primera vez que llega a esta tribuna la denuncia de la situación que guarda la relación entre usos del suelo y su destino con la especulación social, política y económica.

Ahora mismo, queremos dar a conocer la situación existente en la zona de la Sierra de Santa Catarina, enclavada en la Delegación Iztapalapa.

La falta de una política gubernamental ha hecho más compleja la realidad cotidiana que se vive; innumerables invasiones se han sucedido como las realizadas por el Frente Revolucionario de Campesinos y Trabajadores, en Lomas de Estancia y Jalpa, o como lo que sucedió hace cerca de un año en el predio Las Bacas, en San Miguel Teotongo, donde la Delegación se comprometió a retirar a los invasores del Partido Revolucionario Institucional, posteriormente a las elecciones del 18 de agosto, sin que hasta el momento haya cumplido dicho acuerdo.

Una práctica cotidiana es la venta de lotes a personas que compran de buena fe. La mecánica que sigue es la siguiente: se da la invasión, la Delegación tolera por un tiempo, esto no es definitivo, y posteriormente desaloja, en algunos casos bajo promesa de reubicación.

En septiembre del año pasado, COCODER realizó un recorrido donde reconoció a la Sierra de Santa Catarina como zona de reserva ecológica. A partir de este momento nuestra comunidad se dio a la tarea de llevar a cabo trabajos de reforestación y siembra de nopal.

Asimismo, en una vista aérea que el Jefe del Departamento del Distrito Federal hizo a la zona de la Sierra de Santa Catarina, éste se comprometió a que no habría más invasiones, pero nunca explicó qué políticas se iban a implementar; aún más, desde la instalación de la malla de alambre que protege las áreas verdes y la zona ecológica de San Miguel Teotongo en 1980, ésta ha sido violada permanentemente, sin que la Delegación responda a estos hechos.

Por nuestra parte, hemos propuesto que se lleve a cabo un decreto de expropiación a fin de garantizar su destino y el interés de los que ahí vivimos desde hace más de 15 años.

Con la actual política de descentralización en la Delegación, la Subdelegación regional ha cambiado constantemente de responsables, lo que ha repercutido en la atención a la problemática y a las demandas de la ciudadanía.

A continuación presentamos la siguiente denuncia ante esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El pasado domingo 12 de enero, fue invadido un predio de la colonia San Miguel Teotongo, que se ubica entre palmas y corrales en la zona de reserva ecológica; los responsables de esta acción son los dirigentes de la llamada Antorcha Popular, de filiación priísta, y un número aproximado de 400 familias, los cuales han violentado la compleja situación de la zona.

Frente a este hecho, presentamos los siguientes Puntos de Acuerdo en este pleno:

Uno.- La intervención de la Tercera Comisión de Uso del Suelo ante el Departamento del Distrito Federal, a fin de dar soluciones a este conflicto y sea retirada de manera inmediata tal invasión.

Dos.- La gestión de una entrevista con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, el licenciado Manuel Camacho Solís, las instituciones involucradas en la Sierra de Santa Catarina y organizaciones sociales representativas del movimiento social, a fin de conocer los planes y políticas que se van a aplicar este año. Proponemos que en este proceso participe ampliamente la Comisión de Representantes de esta II Asamblea del Distrito Federal.

Tres.- El impulso a foros de discusión sobre la difusión de planes y políticas para la Sierra de Santa Catarina, siendo promotores la Asamblea de Representantes, con la participación de la comunidad de la zona.

Atentamente, Unión de Colonos de San Miguel Teotongo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Tercera Comisión.

Para presentar una denuncia relacionada con la

que presentó anteriormente el Representante Arturo Barajas Ruiz sobre irregularidades en la tenencia de la tierra en la Magdalena Mixhuca, tiene el uso de la palabra la Representante María del Carmen Bustamante Castañárez, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑAREZ.-** Señor Presidente; señores Representantes: Hago uso de esta tribuna para aclarar, denunciar e intentar que por medio de esta representación se resuelva un problema añejo, y que debido precisamente al burocratismo y corrupción de funcionarios, así como manipuleo de conciencias y necesidades de la población por parte de los candidatos del PRI en la campaña electoral, no ha sido resuelto y hoy ha generado conflictos entre propietarios e inquilinos.

El asunto de referencia está relacionado con la denuncia del Representante Arturo Barajas Ruiz, sobre el pueblo de la Magdalena Mixhuca el día 8 de enero del año en curso.

Debo decir, que después de que el compañero Barajas se subió aquí a hacer la denuncia, y que mencionó y remarcó que eran líderes del PRD los que estaban cometiendo tropelías con inquilinos, me acerqué con el y le pedí me hiciera llegar sus notas de dónde sacó la denuncia, quién la hizo, para poder platicar y poder resolver el problema. Nunca llegó a concretarse ese acuerdo.

A esta representación llegó un grupo de vecinos y representantes vecinales de esa comunidad para exponernos su punto de vista y pruebas documentales refiriéndose precisamente a la denuncia del Representante Barajas que aclara la serie de imprecisiones que expuso y trasfondo político de este problema.

De una manera general, el Representante Barajas se refirió al problema de la Magdalena Mixhuca, sin embargo, por lo dicho hace referencia en forma particular al predio ubicado en la calle de Prolongación José María Roa Bárcenas, número 599 del Pueblo de la Magdalena Mixhuca y donde viven 17 familias en calidad de inquilinos, como se prueba con los contratos de arrendamiento correspondientes y que tenemos copias en nuestro poder.

El Representante Barajas, se comprometió con

ellos en su campaña electoral a dotarlos de vivienda en dicho predio, levantando falsas expectativas en los inquilinos e incluso asesorándolos erróneamente como lo muestra el siguiente relato.

El actual propietario de dicho predio, es la Unión Victoria y Libertad no Tierra y Libertad, Asociación Civil, constituida ante el Notario Público número 13 del Distrito Judicial de Tlanepantla, Estado de México.

Dicha Asociación obtuvo el predio mencionado mediante el contrato de compra-venta celebrado con el señor Andrés Hermelindo Tenorio Ríos, el 10 de abril de 1990 y protocolizado ante el Notario 13 de Tlanepantla, contando con todos los antecedentes de propiedad requeridos.

El conflicto se generó por los ofrecimientos de vivienda y garantías de quedarse con el predio hechas a los inquilinos.

La Asociación Unión Victoria y Libertad compró dicho predio para la construcción de vivienda, proyecto al que se invitó a los inquilinos para no afectar sus intereses; estos se negaron a participar argumentando que no les interesaba vivir en el condominio.

Cabe mencionar, que con anterioridad el señor Tenorio Ríos les había hecho similar ofrecimiento respetando su derecho al tanto, como se demuestra con las notificaciones que en vía de jurisdicción voluntaria se les hizo llegar a los inquilinos, acompañada del avalúo respectivo a lo cual nunca contestaron. Tenemos esos documentos.

Por lo anterior, los propietarios de la Unión "Victoria y Libertad, A.C." tuvieron que promover la terminación de contrato por la vía de jurisdicción voluntaria.

La subdelegación jurídica y de gobierno de la Delegación Venustiano Carranza, mediante memorándum CA017/91 de fecha 6 de marzo de 1991, reconoce la titularidad de los derechos posesorios de la Unión.

Con respecto a la regularización del pueblo de la Magdalena Mixhuca el día 9 de diciembre de 1991, se celebró un convenio para regularizar la tenencia de la tierra en dicho lugar y fue signada por la arquitecta María de los Angeles Leal de la

Dirección General de Regularización Territorial; por el licenciado Alberto Albores Guillén, Delegado de la Venustiano Carranza y representantes vecinales en el cual queda claramente establecido y de común acuerdo los lineamientos de dicha regularización.

Voya a leer de ese convenio la cláusula novena para que entendamos qué está pasando.

En la cláusula novena dice lo siguiente:

"No serán considerados dentro del programa de regularización de la tenencia de la tierra, aquellas personas que tengan posesión derivada de los inmuebles que ocupan, en virtud de existir una relación contractual verbal o por escrito, esto es, inquilinos o comodatarios, a excepción de que el poseedor, en calidad de propietario, haya convenido celebrar contrato de compra-venta lisa y llana sobre los derechos posesorios que le corresponden con sus inquilinos, previo contrato que obra en expediente y carta finiquito que compruebe la liberación de obligaciones del comprador; que el poseedor, en calidad de propietario, decida vender a sus comodatarios o arrendatarios los derechos posesorios que al primero le corresponde. En ambos casos, el nuevo adquirente liquidará los gastos de escrituración, operación y valor del suelo correspondiente".

Por otra parte, cabe aclarar que el señor Andrés Hermelindo, no Hermenegildo, Tenorio Ríos, no preside ninguna asociación; fue el propietario que vendió a la asociación civil la Unión "Victoria y Libertad".

El señor Gabriel Tenorio Ríos, es militante del PRD en el Distrito XIV y es hermano de la persona que le vendió a la asociación; no tiene nada que ver con el problema de los inquilinos.

Lo que verdaderamente está detrás de esto, es que los 17 inquilinos de dicho predio están presionando al Representante Barajas para que resuelva lo que les prometió y no ha podido cumplir, en su campaña.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos a esta representación se turne a la Comisión de Uso del Suelo la documentación que tenemos para su estudio y análisis y que entregamos a esta Secretaría; además proponemos que los inquilinos

del predio referido sean canalizados debidamente a las instancias respectivas a fin de buscarle solución al problema de vivienda que presentan.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Tercera Comisión.

El Representante Arturo Barajas, tiene el uso de la palabra para contestar alusiones formuladas.

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS.-** Señor Presidente: en realidad sí tuvimos la plática la compañera Carmen y yo, realmente es una omisión mía lo reconozco. Con todo respeto me voy a referir a la denuncia que viene a hacer y que está encerrada de una serie de verdades a medias, que me imagino que no son mal intencionadas, sino que son las verdades que le manejaron a usted los representantes del PRD en el XIV Distrito.

Viene el Partido de la Revolución Democrática a esta tribuna y pone como su principal argumento para oponerse al proyecto Alameda el derecho de los inquilinos y ahora cambia de bandera, ahora defiende a los dueños no casatenientes, sino terratenientes; ellos alquilaban hace 30 años el terreno, mas no la vivienda que han venido construyendo la gente de escasos recursos. No es un predio, le voy a dar lectura de los predios que son y que los tiene Gabriel Tenorio, yo creo la engañaron, tiene uno en Calzada Magdalena Mixhuca número 91, otro en Calzada Magdalena Mixhuca número 93, otro en Magdalena Mixhuca número 100, calle Aconchi, número 109, calle de Roa Bárcenas 649, Av. Morelos 416, Av. Morelos 418, donde está la sede de su partido, Av. Morelos 45-b, Callejón Industria número 3, Calle Cumpas número 172 y calle Juan Pardavé número 10. Estos son predios a nombre del señor Gabriel Tenorio.

Aquí solicitan una expropiación sui generis que expropie el Departamento del Distrito Federal, a estos que se aparentan dueños en beneficios de ellos mismos y no en beneficio de tantos inquilinos que viven en esos terrenos.

Yo creo, que los argumentos que traen aquí no son valederos. Yo me pregunto, ¿cómo le explicarían a todos los inquilinos del pueblo de la

Magdalena, dónde quedaron aquellas banderas de justicia social, de revolución, de democracia, que han abanderado ustedes en otros lugares y que hoy por un lazo familiar pretenden hacer a un lado?. Gabriel Tenorio, es suegro del candidato a la Asamblea, que fue la vez pasada, Mesa Rodríguez, y en base a esto se pretende hacer todo este tipo de injusticias.

Yo creo que aquí, debemos valorar el costo político para el PRD en el pueblo de la Magdalena. Yo quiero decirle que no ofrecimos casas, no ofrecimos construir casas en esos predios; nosotros ofrecimos evitar las injusticias y procurar que no pierdan el arraigo que tiene la población en ese XIV Distrito y en específico en el pueblo de la Magdalena Mixhuca.

Aquí también, hay que aclarar algunas cosas, se pide la expropiación en base a la posesión, estos aparentes dueños nunca han tenido la posesión de esos predios, nunca han demostrado jurídicamente que sean dueños de esos predios. De ahí la necesidad de que para que ellos puedan tener títulos o escrituras sea en base a una expropiación y no en base a un manejo jurídico.

Yo quisiera compañera que nos reuniéramos el día que guste, que platicáramos. Yo tengo ahí en mi curul una serie de expedientes donde Tenorio esta tratando de desalojar a esta gente en base a corrupción, al sistema jurídico del Distrito Federal.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para hechos, la Representante Carmen Bustamante.

**LA C. REPRESENTANTE CARMEN BUSTAMANTE.-** Gracias, señor Presidente. Yo quisiera hacer algunas precisiones. Primera, nosotros quedamos, junto con el compañero Barajas, por eso hice la observación, de revisar esto conjuntamente. No se pudo. Nosotros no fuimos a ver a nuestros compañeros del PRD. Está usted muy equivocado. Incluso platicamos con algunos vecinos de este predio, que son los que tienen un contrato inquilinario.

Si usted prometió o no prometió, de todas maneras pienso que esta representación tiene que buscar una solución. Los compañeros no hicieron el

contrato que se firmó el 9 de diciembre, con la Dirección General de Regularización Territorial. No lo hicieron ellos. Ellos son propietarios, y usted lo sabe, porque hay documentos, propietarios desde hace muchísimos años. Es el pueblo de la Magdalena Mixhuca. Hay antecedentes registrales. No hay, en muchos casos también. Y lo que se está solicitando en ese convenio, compañero Barajas, es precisamente la expropiación.

Si no se da en ese contrato o en ese convenio que se hizo, el derecho a los inquilinos, se debió haber visto eso desde el Departamento del Distrito Federal, a partir de la Comisión de Regularización. Son propietarios, hay antecedentes registrales, y esto hace que un problema que tiene más de 20 años, se resuelva. Pero si nosotros empezamos a enfrentar inquilinos con propietarios, o como usted dice, supuestos propietarios, no vamos a resolver un problema que tiene muchísimos años. Yo propuse al final que nos conjuntemos para buscar soluciones, no enfrentamientos, que eso es lo que se está buscando con esta situación. Porque veamos los periodicazos, de qué sirven los periodicazos, yo me pregunto. Por qué no buscamos la solución a los problemas. Si ese convenio está mal, compañero Barajas, yo lo invito a que vayamos a la Dirección de Regularización Territorial, al Departamento, en este caso la Delegación, y empecemos a ver cómo se puede resolver el problema. Con periodicazos y con falsas impugnaciones al PRD, porque así lo dijo usted en esa ocasión, no vamos a resolverlo. Peleando entre nosotros no hay nada. Vayamos al fondo del asunto y resolvamos los problemas.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** El Representante Arturo Barajas, tiene el uso de la palabra, para contestar alusiones personales.

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ.-** No cabe duda que es fácil resolver los problemas cuando se quiere que se resuelvan de manera unilateral.

Resolveríamos los problemas para estas 8 gentes, que ostentan la propiedad de todo el pueblo de La Magdalena, y crearemos problemas para más de 2 mil inquilinos. Si esas son las soluciones que ustedes vienen a plantear aquí, pues bonitas

soluciones.

Por otro lado, yo creo que la Dirección de Tenencia de la Tierra ha demostrado, al menos PROGRESE en Venustiano Carranza, que es una institución que obedece a intereses personales. Y le voy a relatar algunas situaciones que quizás usted no conoce.

Se formó PROGRESE a petición de los vecinos de la Venustiano Carranza, para escriturar precisamente Venustiano Carranza, con un personal aproximadamente, una nómina de 30 millones de pesos mensuales. Lleva dos años funcionando y no ha entregado una sola escritura. Se ha dedicado, en contubernio con algunos grupos, alguna gente que ostenta la propiedad en forma abundante, a tratar de firmar convenios con inquilinos, llevarles a Sullivan, ante los juzgados de arrendamiento, a que firmen esos convenios ante una autoridad, y de esa forma irlos despojando de sus derechos.

Nosotros logramos la remoción de la licenciada Lechuga, una gente que está de común acuerdo con Tenorio para llevar a cabo todos estos despojos.

Yo creo, que hay más de fondo de esto compañera, es más importante, yo quiero decirle una cosa y ésta es una realidad, no es un guayabazo, la presencia de Gilberto Rincón Gallardo en el XIV Distrito, fue importante para ganarles votos a ustedes, no los echen a la basura tomando estas determinaciones en el pueblo de La Magdalena. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Representante Carmen Bustamante, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE.-** Lo que usted me ha contestado, en primero no contesta lo que yo le estoy diciendo, a la invitación a que resolvamos el problema de fondo; yo aquí lo único que escuché es una denuncia en contra de la Dirección General de Regularización Territorial y de PROGRESE, que es un programa de regularización que esa institución tiene.

Si usted tiene las pruebas de que PROGRESE y la Dirección General de Regularización Territo-



rial realmente están en contubernio, lo invito a que nos unamos y resolvamos el problema, pero haga su denuncia formal.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** El Representante Arturo Barajas, tiene el uso de la palabra por un máximo de cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS.-** Yo acepto que se forme una comisión que vayamos ante las autoridades, pero en esta comisión deben estar representados los inquilinos del pueblo de La Magdalena Mixhuca, o no sería una comisión representativa.

Con todo gusto lo acepto, pediría que solicitáramos la intervención de la Comisión de Uso del Suelo y que fuera quien llevara todas estas negociaciones, si le parece compañero.

Gracias, muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular una denuncia sobre expropiación, tiene el uso de la palabra la Representante Rosa María Hernández y Romero, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ Y ROMERO.-** Con su permiso señor Presidente; distinguidos Asambleístas:

Vengo a denunciar el estancamiento que han tenido los habitantes del predio de Recreo 55, Colonia Santa Anita, en la expropiación de este terreno.

El cuatro de agosto de 1989, el licenciado Manuel Camacho Solís, al inaugurar el Movimiento de Vecindades y Ciudades Perdidas de Iztacalco, observó la triste situación en la que viven los vecinos de dicho predio, teniendo bien a declarar la expropiación del mencionado terreno, siendo el primer logro y avance del Movimiento de Vecindades y Ciudades Perdidas en Iztacalco.

Teniendo el antecedente de que dicha expropiación tuvo lugar en 1989, hasta hoy los vecinos se quejan de que existe un grave estancamiento en el proceso, tanto con las autoridades de FIVIDESU y demás autoridades

correspondientes, razón por la cual me pidieron que yo sea el portador de esta denuncia pública.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese a la Tercera Comisión para su análisis y dictamen.

Para presentar una denuncia sobre uso del suelo, tiene la palabra el Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista.

Se ruega a las personas que se encuentran en la galería se sirvan guardar compostura y silencio.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.-** Señor Presidente; compañeros Asambleístas:

El día de hoy el Partido Popular Socialista, presenta esta denuncia sobre uso del suelo en la Colonia Miguel Hidalgo de la Delegación Tlalpan, porque las arbitrariedades e irregularidades de esta Delegación, han sido ya mayúsculas y los propios vecinos de esta Colonia no pueden seguir soportando tal situación.

La regularización de la Colonia Miguel Hidalgo, fue realizada por CORETT en 1977, después del decreto expropiatorio de 1976, no obstante la presencia de una solicitud de amparo interpuesto por los ejidatarios, pues la región pertenece al Ejido de Tlalpan. Esta situación generó que CORETT regularizara en base a graves irregularidades, tales como que los mismos empleados de la institución se adjudicaran y vendieran a gente que no poseía los predios en perjuicio de los poseedores.

En 1988, los ejidatarios ganan el amparo y toda la Colonia Hidalgo vuelve a ser ejido.

Bajo estas anomalías, algunos funcionarios delegacionales en Tlalpan, han apoyado a seudodirigentes que medran en su beneficio personal, utilizando el chantaje, la petición de fuertes cantidades de dinero, sirviéndose de la necesidad de vivienda que tienen los habitantes de esta Colonia.

Cuando estos, no están dispuestos a ser explotados y dejan de pagar las cuotas, son sujetos de represión en la que participa activamente la Delegación de

Tlalpan.

Además, cuando los grupos han solicitado el apoyo de las autoridades, sólo han recibido negativas y la seguridad de que van a ser desalojados por supuestos dueños que en más de 17 años no se han presentado.

Cuando se han presentado las denuncias y se trata de levantar las actas correspondientes, se ha negado ese derecho en la propia Delegación a través de la Agencia Investigadora número 23 y de la Agencia Investigadora número 52, argumentando que sólo hubo amenazas y que no era necesario por tal motivo acudir a levantar el acta.

Funcionarios delegacionales como el licenciado Lucardo Cortés, solicitan dinero para ayudarlos, como sucedió con la señora María del Carmen Reyes, y si no cumplen con estas peticiones onerosas, son desalojados sin juicios, como la señora Mayeda Paz González, situación esta totalmente condenable, sobre todo cuando el Departamento del Distrito Federal y las distintas autoridades, ya sea de carácter delegacional u otras de las instancias del propio Departamento, han emprendido campañas para acabar con la corrupción de los funcionarios delegacionales.

Queremos insistir en este hecho porque es sumamente lamentable que a pesar de los múltiples pronunciamientos, a pesar también de las denuncias permanentes en contra de estos funcionarios vivales se siga todavía permitiendo esta situación en la Delegación Tlalpan.

Estos hechos, son sólo una muestra de la grave serie de irregularidades que comete la Delegación en torno a la regularización en la colonia Miguel Hidalgo.

Por eso, los colonos de la colonia Miguel Hidalgo, solicitan la intervención de esta Honorable Asamblea de Representantes, para que se investigue la administración delegacional pues han incluso, la propia Delegación, llegado a impedir que los colonos aquí presentes llegaran a esta Asamblea, dando orden a los microbuses de no traerlos, violando con ello flagrantemente la libertad que tienen los mexicanos de libre expresión y de libre tránsito; otra violación más de estas autoridades.

Queremos denunciar también, para que la Asamblea tome las medidas que estime pertinentes, el nombre del funcionario que hoy en la mañana interceptó los microbuses que venían con los colonos. Se trata del señor Jorge Galicia, con placas de su carro Tsuru 568-EWC, acompañado de varias patrullas, amenazándolos que de llegar aquí el Delegado tomaría otra actitud hacia ellos.

Por esta razón, el Partido Popular Socialista solicita que esta denuncia se turne al Comité de Atención Ciudadana y a la Comisión Tercera de Uso del Suelo, pero también la intervención inmediata de esta representación para que las autoridades delegacionales no ejerzan presión, ni chantaje, ni atentados contra la libre expresión de estos colonos de la colonia Miguel Hidalgo. Sería muy lamentable que ahora que tienen el valor de expresar esas irregularidades hacia funcionarios de la Delegación Tlalpan, la propia Delegación tuviera el garrote en la mano en lugar de tener otra actitud e investigue a fondo las actitudes negativas de corrupción que se están dando con funcionarios menores de esta propia Delegación.

Queremos también, denunciar y llamar la atención en el hecho de que si bien los colonos reconocen las facultades de los jueces en materia penal y civil, se ha observado que en este momento los jueces civiles están aceptando denuncias de despojo, reivindicatorias, jurisdicción voluntaria, y esto sólo compete a la Reforma Agraria, puesto que el poder Judicial sabe que hubo ya un decreto expropiatorio del año de 1976, porque además no es competencia de su ámbito, la competencia es solamente de la Reforma Agraria que es la facultada para reconocer la posesión.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese al Comité de Atención Ciudadana y a la Tercera Comisión para su análisis y dictamen.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.-** Vamos a dar lectura a otra denuncia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

Ha llegado a esta Asamblea de Representantes una denuncia de la Asociación de Residentes de la colonia Olivar de los Padres, la que me permito

transcribir íntegramente:

“Estimados Asambleístas. Hemos comenzado 1992 resintiendo la poca voluntad política de las autoridades del Distrito Federal y la burla de que son objeto las juntas de residentes, como aconteció con la publicación en el Diario Oficial el día 8 de enero del presente año, en las páginas A B y H 4, lo cual significa cuadruplicar la densidad del suelo existente y permitir la construcción en áreas verdes en el predio número 349 de la avenida Toluca de la colonia Olivar de los Padres, Delegación Alvaro Obregón.

Lo que se ha publicado en el Diario Oficial, es regularizar una construcción ya hecha, violando flagrantemente todos los reglamentos, pasando sobre una autorización de 32 departamentos hecha por el Departamento del Distrito Federal y disminuidos a 24 por los residentes de la colonia mencionada.

Las dos torres, de 20 departamentos cada una en el Diario Oficial, es una justificación a la construcción hecha, sin la licencia correspondiente y vendida sin autorización del uso del suelo.

Ante esta muestra de suficiencia, por parte del grupo Unico Constructor, S.A. de C.V. y ante la facilidad de las autoridades de la Delegación Alvaro Obregón, los residentes hicimos la denuncia ante la Secretaría de Contraloría, solicitando la demolición de la construcción irregular.

Posteriormente, en juntas tenidas con la Delegación del Programa de Desarrollo Urbano, los vecinos condicionamos conceder la anuencia vecinal hasta que el grupo Unico Constructor, S.A. de C.V. resarciera con obras en la colonia las irregularidades cometidas.

La Dirección del Programa de Desarrollo Urbano, por conducto de su titular el doctor Hugo García Pérez, se comprometió ante los residentes a no conceder el cambio del uso del suelo hasta que las obras estuvieran terminadas.

Hoy, se ha faltado a esa palabra y nuevamente estamos frente a la enésima arbitrariedad de las autoridades del Distrito Federal.

Estamos seguros, que al señor Regente, se le

presentaron los documentos a firma sin los antecedentes, lo que para nosotros se llama engaño.

Presentamos, ante esta Honorable Comisión de Uso del Suelo de la Asamblea de Representantes, nuestra inconformidad y protesta por la autorización dada en el Diario Oficial sin que exista el soporte de la anuencia vecinal, es decir, que se sienta el precedente de que ahora se pueden pisotear los reglamentos para después justificarlos y legalizarlos.

Hago aquí un comentario: lo mismo sucedió con el artículo 130 Constitucional.

Asimismo, continuamos con la lectura del documento, insistimos en que se suspenda la autorización dada por las autoridades del Distrito Federal, hasta que el grupo único Constructor, S.A. de C.V., cumpla con el compromiso que hizo ante la Asociación de Residentes de la colonia Olivar de los Padres.

Anticipamos, respetuosamente, las gracias por la atención que se sirvan prestar a la presente”.

Firma ingeniero Uriel González, Presidente de la Asociación de Residentes de la colonia Olivar de los Padres.

Solicitamos, señor Presidente, sea turnado a la Tercera Comisión, de Uso del Suelo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese para su análisis y dictamen a la tercera Comisión.

Para presentar una denuncia sobre salud, tiene el uso de la palabra el Representante Clemente Sánchez Olvera, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE CLEMENTE SANCHEZ OLVERA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

Reconocemos que se han dado grandes pasos en nuestro país en materia de salud. Sin embargo, el desafío de nuestro tiempo lo constituyen el

desarrollar esfuerzos adicionales para crear instancias administrativas que sostengan trabajos no sólo eficaces, sino eficientes, que permitan resolver los problemas humanos y que además terminen con el burocratismo que ahoga paulatina y progresivamente nuestras instituciones de salud, lo que se refleja en un aumento de indiferencia y pérdida de la fe por parte de la ciudadanía solicitante del servicio de asistencia social.

Como es el caso palpable que padecen los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero, concretamente los del perímetro jurisdiccional del XII Distrito que represento, donde he sido testigo del deficiente funcionamiento de los dos centros de salud ubicados en las colonias Gertrudis Sánchez, segunda sección, y La Joya, de aquí la denuncia, ya que por falta de material, equipo, capital y personal no pueden satisfacer las necesidades humanas de particulares y de la comunidad en su conjunto.

Estas irregularidades, las he podido constatar en visitas efectuadas a dichos centros, en donde además he recibido solicitudes de apoyo por parte de los administradores, a quienes a nombre de mi partido, el Revolucionario Institucional, he auxiliado de manera somera, y dentro de nuestras posibilidades, no obstante que estos centros comunitarios dependen de la Secretaría de Salud.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 4, 7, 8, 9 y 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea, así como del artículo 20 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo órgano colegiado, solicito a esta II Asamblea de Representantes turne a la Sexta Comisión, de Salud y Asistencia Social las acciones concretas siguientes:

1.- Que autorice a esta Comisión, para que se investiguen las formas y normas de cómo se maneja el presupuesto asignado a dichos centros en el Distrito Federal.

2.- Que se participe en la vigilancia de la elaboración del presupuesto adecuado, para que se informe de lo que va a hacer, ¿cuánto va a costar, de dónde se obtendrán los recursos, cómo se pretende utilizarlos y cuáles son los resultados esperados de acuerdo a lo planeado en materia de salud?

3.- Vigilar que se elaboren programas de atención médica con criterios bien definidos, con determinación de funciones, sus objetivos deben ser claros, cuantificables, breves y realizables dentro del período del programa. Que resuelva los problemas previamente identificados y para ello se debe conocer su magnitud, factores que lo determinan o influyen sobre él, así como las condiciones culturales, sociales y económicas a los que van dirigidos; es decir, que se considere a la comunidad ver sus necesidades urgentes de resolver con aplicación del programa o programas.

4.- Observar y de ser posible participar en la aplicación de normas y procedimientos de administración al funcionamiento de los centros de salud de asistencia social, a fin de que éstos puedan desarrollar de modo eficiente la atención con oportunidad requerible por parte de los enfermos o familias que acudan a obtener los servicios.

5.- Hacer un inventario de los recursos existentes de salud en el Distrito Federal.

6.- Crear comités delegacionales de salud, con una real participación ciudadana.

Con estas propuestas, considero que solamente así disminuirémos los problemas de salud en el Distrito federal, exigiendo los servicios para la comunidad como un derecho de todos y no como un privilegio de unos cuantos.

Por su atención muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Sexta Comisión para su análisis y dictamen.

Para presentar una denuncia sobre el programa de modernización educativa, tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Blancas Lima del PRI.

**EL C. REPRESENTANTE NICOLAS BLANCAS LIMA.-** Con su permiso, señores Asambleístas:

Un grupo de profesores integrantes del octavo sector, de la dirección número 2 de educación primaria en el Distrito federal, nos ha pedido que por este conducto hagamos el siguiente planteamiento.

Para expresar por este conducto a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, su opinión sobre algunos aspectos relevantes, sobre el nivel educativo de educación primaria, aprovechan este espacio para proponer los siguientes puntos sobre modernización educativa:

- 1.- Calendario Escolar.
- 2.- Actualización del magisterio.
- 3.- Salario profesional magisterial.
- 4.- Participación del magisterio en la consulta.

Descentralización Educativa.

Mantenimiento de edificios escolares.

En lo que se refiere a calendario escolar, se hacen las siguientes propuestas:

1.- Que se implante en el Valle de México un calendario escolar para nivel básico de educación, inicial, preescolar, primaria, secundaria y especial, que comprenda como vacaciones el período comprendido del 16 de diciembre al 15 de febrero, en atención a que en estos meses, son los de mayor contaminación atmosférica y de bajas temperaturas.

2.- Atendiendo a fundamentos técnicos, pedagógicos, sociales y de relación laboral de los trabajadores al Servicio de la Educación, se instrumente un calendario emergente de transición a partir del presente año lectivo, que dé origen en corto plazo al nuevo calendario escolar.

Actualización del Magisterio.

1.- Contar con un programa de actualización profesional permanente y congruente con nuestra realidad, nuestro entorno y sobre todo con los ideales y objetivos del programa de modernización educativa.

2.- Contar con el personal suficiente y capacitado que permita una real actualización profesional, desechando radicalmente la improvisación que hasta la fecha ha imperado.

3.- Abrir los espacios necesarios, físicos y en tiempos, para hacer posible dicha actualización.

4.- Instrumentar y programar estímulos económicos y escalafonarios que motiven al

magisterio en sus diferentes niveles de desempeño para su actualización permanente.

Salario profesional magisterial.

En atención a lo anterior, se quiere realmente avanzar en el proceso de modernización educativa, se propone lo siguiente:

Se instrumente un esquema profesional para el magisterio, que dé como resultado un maestro entregado de tiempo completo a la docencia, que a la vez le brinde un salario digno con mejores condiciones de vida, conforme a su perfil y antigüedad y la dimensión de su importancia protagónica frente al progreso de nuestra patria.

Participación del magisterio en la consulta.

Se propone se convoque a un congreso nacional de educadores, que norme las bases fundamentales, vigorosas y reales del modelo educativo que el país requiere en estos momentos, y proyecte la educación de nuestro pueblo hacia el siglo XXI.

Descentralización educativa.

En atención a este propósito de modernización educativa que aplica el mandato constitucional de 1917, se proponen los siguientes puntos:

1.- Que el proceso de descentralización educativa respete de manera irrestricta los derechos laborales y profesionales de los trabajadores al servicio de la educación.

2.- Que los puestos directivos que se originen por el proceso de descentralización educativa, sean ocupados por maestros en base a un perfil que considere su trayectoria y capacidad reconocidas.

Mantenimiento de edificios escolares. Se propone:

1.- Se instrumente un programa permanente de mantenimiento general de planteles educativos y en cuyo seguimiento estén involucrados maestros y padres de familia.

2.- Que se dote a todos los planteles de educación básica, de equipos audiovisuales modernos, así como de materiales didácticos y de bibliotecas escolares.

Estas propuestas solicitaron los maestros del Octavo Sector, las hiciésemos llegar a la Comisión de Educación, por lo cual hago entrega.

Por su atención gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Decimocuarta Comisión.

Para hacer un balance de los trabajos de esta Segunda Asamblea realizados durante su primer período de sesiones de su primer año de ejercicio, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes: Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; Domingo Suárez, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Pablo Gómez y Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática. Jorge Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional y Franklin Vicencio del Angel, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).-** La intervención de mi Partido correrá a cargo de la ciudadana Representante Carmen Bustamante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tomamos nota.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Belisario Aguilar Olvera.

**EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.-** Señor Presidente; Honorable Asamblea:

Al concluir hoy, los trabajos del primer período de sesiones del primer año de ejercicio de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es conveniente hacer un balance de los trabajos en estos 60 días.

Se debe considerar, en primer lugar, que durante ese tiempo se realizó la instalación de las Comisiones y de los Comités Técnicos Administrativos, que a decir verdad fue un proceso lento y hasta cierto punto desesperante.

Uno de los factores que propiciaron esta lentitud es la conformación de esta Segunda Asamblea, integrada de manera distinta que la Primera, con

una correlación de fuerzas diferentes y con un estado de ánimo frente al Ejecutivo también distinto.

Es cierto, que esa nueva correlación de fuerzas dentro de la Asamblea de Representantes no es reflejo de lo que en realidad ocurre en el Distrito Federal. La inconformidad y la desesperanza avanza entre la población capitalina y la falta de credibilidad en el gobierno es cada día mayor.

De todos modos, el manipuleo del padrón electoral, la demagogia del PRONASOL y un Código Electoral autoritario antidemocrático y a todas luces parcial a favor del gobierno, establecieron esa nueva correlación de fuerzas hacia adentro de esta representación popular.

A pesar de ello, y como dijimos una vez desde esta tribuna, los intereses populares reclaman actitudes superiores alejadas del revanchismo, de la autosuficiencia y del sectarismo.

Nosotros, los del Partido Popular Socialista, estamos dispuestos a participar en todo aquello que democratice a la entidad en el sentido amplio y concreto del concepto.

El primer período de sesiones, fue en exceso aleccionador y nos dio múltiples enseñanzas y experiencias, sirvió para detectar las fallas del Reglamento para el Gobierno Interior y las limitaciones y los alcances reales de la Asamblea de Representantes, siendo coincidentes los períodos de sesiones del Honorable Congreso de la Unión y de la Asamblea de Representantes, los Representantes fuimos simples espectadores del proceso legislativo de leyes de materia económica que tienen que ver con el Gobierno de la Entidad Capital, ni las reformas a la Ley de Hacienda, ni la Ley de Ingresos, ni el Presupuesto de Egresos fueron tarea nuestra.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, no tuvo tampoco la tarea de vigilar el cumplimiento de estas leyes y de los programas a través de la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal.

Diputados del Distrito Federal y Diputados de todo el país que no viven y no sufren los problemas de los capitalinos, decidieron sobre esas materias

tan importantes y para el futuro de nuestra ciudad.

Como foro público y político de debate, la Asamblea de Representantes jugó un papel importante. Debaticimos los temas que legislaba el Congreso de la Unión y nuestras tomas de posiciones conforman el mundo plural que se manifiesta en la capital; el mosaico social capitalino recibió nuestras opiniones y el respeto por la Asamblea creció.

Debaticimos, es cierto, algunos problemas de la ciudad y las opiniones aquí vertidas cuando adquirieron consenso, fueron recogidas por el Ejecutivo. Resalta de manera importante la opinión vertida de la falta de coordinación de distintas dependencias en el combate a la contaminación ambiental, que dio como resultado un acuerdo presidencial que hacía suya esta preocupación unánime de los Representantes.

La Asamblea de Representantes, siguió en estos dos meses siendo un órgano gestor por excelencia. Numerosos grupos y personas encontraron en ellas un camino para la solución de sus problemas o por lo menos la posibilidad del trato con la autoridad.

En este afán creciente de los capitalinos de expresar su inconformidad por actos de la autoridad, las escalinatas de la Asamblea fueron testigos mudos de múltiples manifestaciones.

Debemos reconocer, que en cuanto a los problemas de la ciudad se refiere, se ha llegado a consensos, impulsados las más de las veces por la Comisión de Gobierno, que ha funcionado con regularidad, con un espíritu democrático y con la determinación de defender la autonomía de la Asamblea, evitando con ello que se convierta en un apéndice del gobierno capitalino, premisa indispensable para aumentar su prestigio y su autoridad moral. La Comisión de Gobierno, con su funcionamiento regular, ha sido el soporte de toda la actividad de la Asamblea.

Transformar a la Asamblea es una tarea insoslayable, es tarea de todos nosotros y de la población capitalina, es tarea incluso para que aquellos que se suman incondicionalmente o por debajo de la mesa a las contrarreformas del grupo neoliberal y que resisten tercamente a los cambios que deben darse para democratizar esta populosa

ciudad; porque es claro, para el que no quiere ser ciego, que la vida de la capital está organizada para el beneficio de los poderosos y no para los trabajadores.

Finalmente, la Asamblea de Representantes alcanzará el rango el poder Legislativo, nadie puede detener este proceso democratizador, que acabará barriendo la intolerancia, el autoritarismo y la sinrazón.

Repito lo que expresé al inicio del Colegio Electoral: ojalá tengamos la capacidad y la sensibilidad necesarias, para sepultar la Asamblea con el alumbramiento de un Congreso local.

A continuación doy lectura a una proposición.

Dice así:

Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes: En la madrugada del domingo del presente mes, aparecieron pintarrajeadas las paredes exteriores del Partido Popular Socialista con consignas fascistoides como "asesinos", "muerte al comunismo", "la swastica" y "la estrella de David"; dicha agresión es el resultado de la oposición del PPS a las modificaciones al artículo 27 y 130 de la Constitución y de la entrega de 50 mil dólares al gobierno cubano resultado de la colecta que nuestro partido realiza en apoyo de ese pueblo hermano.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que ha decidido programar la consulta pública para la reforma política, no puede pasar por alto una manifestación de este tipo, que nos recuerda la negra noche en que sumió a la humanidad el dictador Adolfo Hitler.

En virtud de lo anterior, el Partido Popular Socialista, en los términos de lo que marca el artículo 90 del Reglamento Interior para la Asamblea, solicita a esta soberanía emita el siguiente Punto de Acuerdo:

- 1.- Que la Asamblea de Representantes, emita una condena a la actitud de los grupos fascistas que empiezan a proliferar en nuestro país y que agreden la vida democrática nacional.
- 2.- Que la Asamblea de Representantes emita un publicado pagado en la prensa, para dar a conocer

esta resolución.

Firman, Representante Ramón Jiménez López y Representante Belisario Aguilar Olvera.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría a la Asamblea, si esta proposición se considera un asunto de urgente y obvia resolución, en los términos del artículo 90 del Reglamento Interior.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se considera este asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia consulte la Secretaría a la Asamblea, si es de aprobarse la proposición que presenta el Representante del Partido Popular Socialista.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la proposición del Representante Belisario Aguilar Olvera.

Los que estén porque se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Cúmplase con el acuerdo.

La representación del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, solicitó dividir el tiempo de su intervención, que es de veinte minutos, en dos oradores.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Domingo Suárez, por diez minutos.

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.-** Con su permiso señor Presidente.

Señores Representantes:

El ascenso del movimiento urbano popular y la creciente participación de la ciudadanía del Distrito Federal en la solución de los problemas que directa e indirectamente les conciernen, se reflejó en la importante cantidad de votos, que fueron emitidas en las pasadas elecciones del 18 de agosto.

Con el voto ciudadano, los habitantes del Distrito Federal refrendaron su voluntad y su confianza en las instituciones políticas que por la vía parlamentaria tratan de generar las condiciones propicias para lograr la eficiente operación de los órganos de gobierno encargados de regular la vida económica, política y social de la ciudad más grande del mundo.

Las tendencias impositivas, la falta de espacios para que la ciudadanía exprese sus problemas y necesidades y los cauces adecuados a sus aspiraciones y demandas determinadas políticamente y la actitud gubernamental de pretender convertir a la Ciudad de México en la más cara del país y por tanto exclusiva para la clase pudiente económicamente, no ha menoscabado el espíritu libertario y democratizador de las organizaciones que luchan por dignificar el papel de la clase obrera como creadora de la riqueza nacional.

Estos elementos, se han constituido en materia de trabajo de la presente Asamblea y en particular de nuestro partido que, atendiendo el compromiso con la ciudadanía que depositó su confianza en el programa histórico del cardenismo, nos hemos dado a la tarea de luchar por mejorar sustancialmente sus condiciones de vida a partir de las propuestas que hemos planteado en todos los temas tratados y en los trabajos en las comisiones respectivas, así como las gestiones realizadas en las instancias gubernamentales correspondientes.

Al margen de cualquier actitud contestataria o fundamentalista, hemos participado en la concertación de acciones tendientes a mejorar la participación del sector social de nuestra ciudad, en la búsqueda de las acciones gubernamentales que generen certidumbre a la difícil situación socioeconómica de los habitantes del Distrito Federal.



Sin duda alguna, que este primer período de sesiones se significará por la importancia de los debates que se dieron en torno a las reformas de los artículos básicos de nuestra carta Magna y por las propuestas de reformar la vida política de la ciudad, aunque no ha habido los suficientes avances y en algunos casos se ha preferido el protagonismo antes que asumir la responsabilidad que demanda la ciudadanía.

Al respecto, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, considera que la vida política democrática del Distrito Federal no puede estar regida por un órgano que tiene a su cargo la reglamentación de su vida social, política y económica y cuyas resoluciones no son ejecutadas plenamente por los órganos de gobierno del Departamento del Distrito Federal.

La aguda problemática que subsiste, en nuestra capital se refleja en el subempleo, en el trabajo subvalorado, en la escasez de vivienda, en la inseguridad pública y en el modelo de regencia que permite a sus autoridades se desentiendan del mandato popular.

La atención y solución radical de esos asuntos requieren de un órgano que legisle al respecto y que permita a los habitantes del Distrito Federal, ser los constructores de sus destinos, eligiendo por medio del voto a sus gobernantes.

El Distrito Federal, debe constituirse en el Estado XXXII de la República Mexicana para tener su propio congreso local.

Este es el gran reto al que se enfrenta esta representación popular: luchar por los intereses de la ciudadanía y oponerse a los intentos que hacen algunos grupos políticos por perpetuarse en el poder o bien imponer su propio modelo de desarrollo, que sólo les beneficia a ellos y a sus aliados.

A pesar del esfuerzo del Ejecutivo Federal y de algunos funcionarios y Representantes populares por encontrar alternativas que democratizen a nuestra ciudad, consonantes con la democratización nacional, también debemos de puntualizar que existen esfuerzos de esos grupos sectarios por impedir y obstaculizar el cambio y la modernización de la sociedad mexicana.

En esta II Asamblea del Distrito Federal, podemos ver cómo en algunos casos se prefiere el espectáculo, el lucimiento personal antes que asumir plenamente la responsabilidad que tenemos de representar a la sociedad metropolitana.

Encontramos casos lamentables, donde no se respetan las posiciones y los espacios ganados por las fuerzas democráticas y se boicotea su trabajo obstaculizándolo de diversas maneras en perjuicio de la ciudadanía y no de un partido en particular.

Consideramos lamentable, que en ocasiones se prefiera el interés particular antes que el interés colectivo.

Por otro lado, las deficiencias administrativas han logrado que en ocasiones tengamos que trabajar sobre las rodillas, dado que a nuestros colaboradores se les otorgan apoyos de una manera discriminatoria; sabemos que hay áreas no partidarias; es decir, carentes de representación popular que tienen excelentes retribuciones con todos los recursos materiales necesarios, cuando los representantes populares carecemos de los mas elementales instrumentos de trabajo que el mundo moderno pone al alcance de cualquier negocio medianamente instalado. Eso sin contar con lo que sufren los trabajadores administrativos de esta Asamblea, víctimas de preferencias infundadas o de imposiciones arbitrarias.

A pesar de todo esto, esta representación debe de asumir su responsabilidad, enmendar los errores y prepararse para lograr el cambio, el salto a la modernidad, que los capitalinos exigen, como lo demostraron en las urnas el pasado 18 de agosto.

La fracción cardenista, hace votos para que prive la conciencia cívica, el pluripartidismo y el afán de democratizar la gran urbe ante los criterios arbitrarios, ante los apetitos individuales y ante las falsas divisiones con que algunos grupos pretenden engañar a la población. Es definitivo el cambio al que nos enfrentamos, seamos valientes y transformemos al igual que el mundo a esta ciudad para arribar al siglo XXI.

Con motivo del reto, que supone atender la democratización de la entidad de nuestra Ciudad de México, los partidos Auténtico de la Revolución

Mexicana, el Partido Popular Socialista y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, han establecido una alianza para presentar distintas iniciativas que beneficien a los habitantes de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, por 10 minutos.

**EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ.-** Algunas líneas sobre el balance del primer período de sesiones:

1.- En medio de un mundo, que está cambiando vertiginosamente, donde estados enteros se están democratizando, en el Distrito Federal siguen ausentes los cambios fundamentales para que la sociedad capitalina alcance sus derechos políticos plenos.

2.- Esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, aunque representativa del sentir de la ciudadanía, aún tiene muchas más limitaciones que facultades para definir las políticas que enfrenta y los agudos problemas de esta región.

3.- A pesar de estas limitaciones, la I Asamblea cumplió con sus tareas ganando un espacio de respeto y conciencia entre la sociedad capitalina.

4.- La II Asamblea, asume la responsabilidad de profundizar su acción sobre las tareas que por hoy están planteadas en esta capital, aceptando que se han venido cumpliendo con responsabilidad, queda por realizar una tarea prioritaria, enarbolar el proceso de reforma política, queda por demostrar que tenemos la capacidad de promover, participar, incentivar y concluir una reforma que ponga a la Ciudad de México a la altura de las necesidades del siglo XXI. Si lo logramos habremos cumplido con una misión histórica para nuestra ciudad.

5.- Durante el primer período de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se dieron muestras de intereses compartidos, y se han desarrollado los trabajos en un ambiente de pluralidad y libre expresión de las ideas. Sin embargo, el debate rico en sí mismo, ha sido limitado, pues las discusiones se cierran junto con la sesión

del día. En el mejor de los casos, los temas más importantes se concluyen con una frase ya célebre en este recinto: "Túrnese a la Comisión correspondiente".

Este método de trabajo, no puede ser el adecuado para los retos que la historia de la ciudad nos impone.

6.- Este receso debe servir, para que un trabajo coordinado, intenso y organizado en las Comisiones, concluya con un conjunto de propuestas para llevar al segundo período y que alcance soluciones reales en beneficio de la sociedad.

7.- Me permito concluir, afirmando y estando convencido que durante este primer período, si hubiera que poner una calificación a la Asamblea, ésta sería de aprobatoria, aunque no de excelencia, lo cual nos debe llevar a redoblar nuestros esfuerzos durante el receso, para formular propuestas que consoliden el espacio político logrado por nuestra Asamblea, así como los cambios que ésta tiene que sufrir hasta convertirse en la Cámara de Diputados del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Bustamante, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE.-** Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Al llegar hoy, a la culminación del primer período ordinario de estas sesiones, arribamos también a uno de los momentos necesarios de reflexión sobre nuestro quehacer, sobre lo que hemos hecho y dejado de hacer para dar cumplimiento al mandato que recibimos de la ciudadanía del Distrito Federal.

Al llegar a este momento, se antoja hacer una breve comparación entre las facultades constitucionales y legales conferidas a esta representación y los alcances reales de su incidencia en los asuntos políticos y sociales de la ciudad.

Hace mucho tiempo, y así lo consideraron quienes

en su momento integraron la primera Asamblea, este órgano de representación ciudadana vio pasar sus mejores momentos en términos de la importancia que a su existencia política fue concedida años atrás.

La labor desarrollada por la I Asamblea, agotó rápidamente sus facultades, y pronto se demostró que necesitaba ampliarlas.

Actualmente esta Asamblea parece ser insuficiente, para satisfacer las demandas de la población, las expectativas de los partidos políticos, y si se vale, los requerimientos del gobierno. Entonces, el proceso de reforma política para el Distrito Federal, que empezamos a discutir, deberá desembocar en cambios democráticos profundos y no quedar limitado a la ampliación de facultades de la Asamblea, dejando intacta la estructura vertical del gobierno que padecemos desde 1928. Sólo así, nuestra existencia como órgano de representación ciudadana, tendrá razón de ser.

Así, en los cambios que se discuten, la Asamblea tiene la obligación de jugar un papel importante, pues sería inaceptable que sobre las espaldas del Ejecutivo federal, o del legislativo, descansara la tarea de imaginar la reforma, de diseñarla y elaborarla, además de aprobarla. En el caso del segundo, esta debe ser la tarea de la Asamblea, no obstante que aquellos poderes hagan sus aportaciones.

Ahora bien, esta II Asamblea está integrada sobre la base de una injusta e ilegítima sobrerrepresentación, que favorece innecesariamente al partido del gobierno, que lo hace más autoritario en tanto le entrega más poder del que realmente debe tener, más cerrado en tanto la amplia mayoría que ostenta se impone por encima de argumentos y razones y más antidemocrático en tanto actúa como un usurpador de la soberanía popular.

Pero, no obstante lo anterior, la Asamblea tiene necesidad de constituirse en un órgano fuerte, de ganar por sí la posibilidad de corregir una serie de aspectos de la vida de la ciudad, ya que el autoritarismo y la antidemocracia están conduciendo sin remedio a una crisis sin salida. Hablo de la contaminación ambiental, de la seguridad pública, del comercio en la calle, de la

representación ciudadana, del transporte y otras materias que se están convirtiendo en verdaderos nudos gordianos que hasta el momento han sido imposibles de desatar.

Me parece, que en cuanto a la contaminación podría hacerse mucho más en favor de los capitalinos y de quienes habitan la zona metropolitana, si la Comisión para la Prevención y el Control de la Contaminación Ambiental, recientemente creada por el titular del Ejecutivo Federal, fuera dirigida por quienes conocen el problema, por quien lo ha estudiado; es decir, la comunidad científica, los investigadores y las organizaciones ecologistas, y no como quedó, integrada por un conjunto de secretarios que, como se demuestra a cada momento, están más interesados en guardar sus relaciones políticas que en cumplir con las encomiendas que les han sido dadas.

Esta Asamblea, con todo y tener unos meses de vida, ha hecho aportaciones interesantes, no sólo a la discusión sino ha presentado públicamente algunos proyectos que podían utilizarse para combatir la infición. Tal es el caso del huracán de energía controlada que presentó ayer en este mismo edificio el ingeniero Heberto Castillo, a instancias de la Comisión de Ecología.

Muchas más puede hacer la Asamblea si profundiza su relación con la sociedad, si es receptiva de estudios y propuestas provenientes de los más diversos sectores, si vincula a las demandas de la población en materia y si encabeza en lo posible tales demandas.

La seguridad pública es una materia cada vez más delicada, el hampa crece y crece con frecuencia la intensidad de sus delitos y para desgracia de la población, también crece un cierto cinismo en las autoridades policíacas.

Dijo el Secretario General de Protección y Vialidad, Santiago Tapia Aceves, que la de México es la ciudad más segura del país; al mismo tiempo que informaba de un considerable incremento de la actividad delictiva durante las últimas semanas del año anterior y las primeras del presente.

En el mismo orden, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informó que la delincuencia en 1990, fue de 2% menor que la de

1989, en tanto que la Secretaría General de Protección y Vialidad sostiene que hubo un incremento de 3.6% en el mismo período.

¿Qué corporación tiene la razón?. Es algo difícil de conocer con precisión. Lo que resulta fácil saber es que robos, asesinatos, violaciones, asaltos a mano armada y otros constituyen parte de la cotidianidad de los capitalinos, sin que nada logre detenerse.

Esta situación, exige la promulgación a la brevedad posible de un Reglamento de Seguridad Pública y de Policía, como instrumentos que coadyuven a garantizar la seguridad de los ciudadanos en sus personas y en sus bienes.

El negocio gigantesco, que hicieron unos cuantos líderes de los vendedores en la vía pública durante las semanas recientes, mismos que está provocando un conflicto de orden político, difícil de controlar, ha puesto en evidencia una vez más la necesidad de reglamentar el comercio en la vía pública, que surgió masivamente como una expresión de la crisis económica, pero que luego fue utilizada por negociantes que vieron en ella una mina de oro.

La colocación anárquica de los vendedores en las calles, accesos del Metro y a oficinas públicas, genera problemas de contaminación, seguridad, transporte, etcétera, que sin reglamentación pronto puede degenerar en violencia y enfrentamientos.

Las iniciativas para reglamentar esta actividad, presentadas a la Primera Asamblea, reposan en la congeladora, mientras que protegidos por la omisión los intereses políticos del partido del gobierno, perjudicando así a la población en su conjunto.

Esta Asamblea deberá reglamentar el comercio en la vía pública, si no desea ser causante aún indirecto de la situación riesgosa que se está incubando en ese sector.

En materia de representación vecinal, esta Asamblea tiene la obligación de promover una reforma que conlleve a una estructura vecinal democrática, no corporativa y realmente representativa de los intereses de los ciudadanos.

Todo ello, como parte de la reforma política que

tendrá que suceder en el Distrito Federal.

El Consejo Consultivo de la Ciudad de México, debe desaparecer, las asociaciones de residentes deben de elegirse mediante voto directo, secreto y universal y constituirse en órganos de transición hacia el ayuntamiento, como un paso principal de esta reforma política.

Lo anterior implica entonces, una reforma de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y de su Reglamento.

En lo referente a transporte, esta Asamblea tiene un reto que no puede ni debe soslayar; promover la construcción de los kilómetros de Metro que sean necesarios, para desestimular el uso del automóvil particular y para eficientar el traslado de quienes no poseen un vehículo propio.

Sobre este asunto, mi partido ha propuesto en repetidas ocasiones, que el Secretario de Hacienda, Pedro Aspe Armella, entregue al Departamento del Distrito Federal, una parte de los 18 billones de pesos del superávit presupuestal para construir, cuando menos, 20 kilómetros de Metro más de los planeados para este año.

La Asamblea tiene mucho trabajo por delante, mismo que debe comenzar con el receso que se inicia a partir de mañana; la organización de reuniones, foros, recorridos, elaboración de propuestas e iniciativas para presentar en el segundo período, ocupará la mayor parte del tiempo de las Comisiones; esta actividad debe encaminarse a afirmar la incidencia de la Asamblea en la vida política y social de la ciudad.

En otro orden, vale apuntar que la toma de posición de cada partido respecto de las materias sobre las que actúa la Asamblea, fue sin duda saludable en tanto fue posible fijar una agenda de discusión y le fue permitido a cada organización política elaborar y hacer públicas sus proposiciones. Pero habrá que reconocer que fue una práctica limitada en tanto no incluyó, como era necesario, la atención de propuestas e iniciativas, que duermen el sueño de los justos en la congeladora.

Ahora, los partidos tenemos más cosas que resolver, pues hemos de estar pendientes de que se traduzcan en hechos todas las propuestas e

iniciativas que presentamos en las discusiones de este primer período ordinario de sesiones.

Señoras y señores Representantes: El comienzo de la segunda mitad del sexenio salinista nos envuelve en un conjunto de reformas constitucionales que están abriendo paso a la formación de un país que abandona los compromisos contraídos con la Revolución Mexicana en favor de los desposeídos y los trabajadores y los deja a su suerte en las garras de este capitalismo salvaje que se entroniza en nuestra nación.

Han sido reformados los artículos de la Constitución que tienen que ver con el campo, con la relación Estado-Iglesia. Se ha desnacionalizado la banca y se ha privatizado virtualmente casi todo el sector público de la economía. Sin embargo, el Distrito Federal, con su pesada carga de autoritarismo y antidemocracia permanece incólume.

El Ejecutivo Federal, no ha promovido ningunas formas que conduzcan a la democratización de esta entidad y tampoco lo ha hecho el Congreso.

La reforma, si así puede llamarse, que promueve el Jefe del Departamento del Distrito Federal a través de los Representantes del PRI en esta Asamblea es tan tímida, que no se atreve a plantear nada más allá de ampliar las facultades de esta institución, con el afán de convertirla en una Asamblea legislativa cuyas atribuciones son los misterios.

Si triunfara esta posición, quedaría pendiente la democratización real de la ciudad, la elección de sus ayuntamientos y su Gobernador y en consecuencia no sería destruida su estructura vertical de gobierno, como es preciso que lo sea.

La reforma política del Distrito Federal, ha ocupado nuevamente el primer plano de la discusión pública. La Asamblea no debe quedar atrás, y si es necesario convocar a un período extraordinario de sesiones para discutir a fondo esta reforma y elaborar la iniciativa de ley que deberemos enviar a la Cámara de Diputados, es del todo conveniente que se haga. Mi partido apoyaría esta decisión.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de que son las 17 horas en este momento, en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba que los trabajos de esta sesión continúen hasta agotar el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si autoriza que los trabajos de esta sesión continúen hasta agotar el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Autorizado señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra, el señor Representante Jorge Alberto Ling Altamirano del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.-** Señor Presidente; Honorable Asamblea:

La sesión de hoy, no representa la solución de continuidad entre reuniones del pleno y el período del receso de esta Asamblea.

Hace dos meses, cuando iniciamos nuestros trabajos, los integrantes del grupo de Acción Nacional refrendamos que trabajaríamos en el cumplimiento de nuestra responsabilidad con una actitud positiva, abierta, propositiva en la búsqueda de soluciones y así lo hemos hecho.

Hemos estado dispuestos al debate y al diálogo, debate que enriquece y confronta convicciones serias y profundas, diálogo que institucionaliza la búsqueda de la verdad y el bien de México, pero el ámbito de discusión y formas de realizarlos, según la normatividad de la Asamblea dejan trunca y subrogada en otros poderes lo que le debiera ser propio. Se necesita ya en el Distrito Federal, un cambio político profundo para que deje de estar colonizado por la Federación.

Al establecimiento que representa una democracia formal, debe seguirle el cambio social que sacuda la herencia del paternalismo.

Queremos que la democracia formal, transite hacia una democracia real a efecto que no corra el

riesgo de que sea utilizada para ocultar graves carencias, sino para potenciar en sí misma las libertades.

Cuidado con establecer sólo la democracia formal, ya que un súbdito puede sentirse libre y un ciudadano puede estar prisionero.

Dentro del pluralismo político y del marco parlamentario de esta Asamblea, los Representantes de Acción Nacional no sólo tenemos confianza en que llegue la democracia integral para el Distrito Federal, sino que la sociedad tiene la capacidad de triunfo para lograrla.

Existen múltiples problemas en esta gran ciudad: contaminación, desempleo, tránsito, vivienda, desigualdad social, inseguridad, transporte, abasto, metropolización, etcétera, mismos que no deben ser ideologizados, pero si en aras del pragmatismo quebramos, desfiguramos y devaluamos la base ideológica en la acción política de forma deliberada, las normas sufren una mutación que da paso a un escenario de contradicciones y alteración de los valores que alimentan la confusión, empobrecen la vida pública y el horizonte queda abandonado a su destino.

La ciudad reclama algo más que administradores, porque la polis no es un negocio, sino que es la coordinada existencial de todos nosotros. No debemos estatizar la sociedad, ni privatizar al Estado, sino establecer la democracia como forma de vida y de relaciones sociales que permiten y favorecen el desarrollo integral de las personas.

Estamos conscientes, que difícilmente se puede aceptar que la democracia se consolide marginando a la sociedad, en lugar de incitándola a participar.

Resulta perverso, utilizar los recursos del Estado y la confianza depositada por los electores, reales o supuestos, para manipular en beneficio propio una sociedad que se sabe dominada por una herencia autocrática, con escasa cultura política y desvertebrada por los condicionamientos históricos y estructurales, pero que hoy está de pie.

Nosotros creemos, que en materia de reforma

política las libertades nunca pueden ser divisibles. Exigimos todo; deseamos todo, pero debemos establecer juntos agenda y calendario. Toda reforma que avance más lento que la historia es retroceso. No queremos reformas raquíticas. El vacío de oferta política es irresponsable, pero ofertar el vacío es temerario.

La mejor forma de estabilidad política es ampliar la democracia, porque está incluida, genera menos reacciones contrarias en el sector de la sociedad que se verá afectado con la reforma política.

No le tengamos miedo a la sensación de un oligogrupo ante la supuesta pérdida de la capacidad de ser libre; mientras que un ologrupo, el resto la mayoría de las veces no se le toma en cuenta aunque se deba hacerlo, pero que es mucho más amplio; se siente en el momento de la reforma infinitamente más libre de lo que ha sentido nunca históricamente.

No podemos aceptar una libertad indivisible, que se traduce en un mayor control del poder político, en la división de la sociedad en segmentos y en la marginación de los ciudadanos.

Señor Presidente: Durante el receso que está por comenzar no olvidaremos nuestros proyectos para crear el Estado XXXII. Mientras tanto, seguiremos las iniciativas presentadas para el nuevo código de Procedimientos Penales, el ombudsman para el Distrito Federal, la organización vecinal, las propuestas ecológicas, etcétera.

Honorable Asamblea:

No basta conseguir el poder democráticamente. Hay que mantenerse diariamente con la misma pureza en sus ejercicios.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, el Representante Franklin Vicencio del Angel del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE FRANKLIN VICENCIO DEL ANGEL.-** Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes, señoras y señores:

El día de hoy concluye el primer período ordinario

de sesiones del primer año de ejercicio de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Inicio mi intervención con un reconocimiento al trabajo desarrollado por este órgano colegiado, ya que en todo momento ha mostrado que existe voluntad política en las diferentes fuerzas expresadas en esta representación popular para debatir dentro de la armonía y el respeto nuestras distintas posiciones e intereses grupales y observancias de los múltiples aspectos de la vida de la ciudad.

Como órgano deliberativo, en noviembre del año pasado empezamos las sesiones de debate público bajo el brillante antecedente dejado por la I Asamblea, la que dio forma a este cuerpo de representación ciudadana que durante su fructífera existencia, ha contribuido en la transformación de la vida de la Ciudad de México. Ahora, con total amplitud de expresión y con facultades en ascenso podemos discutir, aprobar o rechazar dentro de un marco de pluralidad y respeto las normas elementales de convivencia de los habitantes de esta gran urbe.

Como en todo cuerpo colegiado, desde un principio nuestra preocupación fundamental fue la de integrar con pluralidad las Comisiones y Comités. Estamos satisfechos de que los grupos partidistas hayamos concurrido y participado en la totalidad de las 16 Comisiones y 4 Comités y por supuesto en el órgano de decisión que constituye la Comisión de Gobierno.

Cabe señalar, que las Comisiones originalmente eran 12 y que la generalidad con que se atendían los problemas, principalmente en la tercera y sexta fue motivo para hacer ajustes, que ahora permiten manejar con mayor atención y cuidado los asuntos que se presentan.

Los 6 partidos, tenemos una amplia representación dentro de las Comisiones lo que permite y garantiza la participación en todas las tareas que son responsabilidad de esta Asamblea, cuyo trabajo se enriquece a través del diálogo plural y abierto. El funcionamiento interno de la II Asamblea durante este primer período de sesiones, ha sido una muestra clara de voluntad democrática que permitió un mayor entendimiento y acercamiento de los diversos intereses partidistas en beneficio de lo que ha sido y seguirá siendo el objetivo de esta representación ciudadana; es decir, el

bienestar de quienes habitamos esta gran metrópoli.

Durante las 15 sesiones que se han llevado a cabo en este período, han hecho uso de la tribuna 318 oradores de los diferentes grupos partidistas, habiendo ocupado para dichas sesiones aproximadamente 60 horas de trabajo efectivo. Se recibieron 34 denuncias de la ciudadanía presentándose 47 propuestas, las que fueron turnadas a las Comisiones de estudio y Comités de apoyo para su análisis y dictamen, además de la presentación de 5 iniciativas y la aprobación de 3 dictámenes.

El conocimiento a la Ley Orgánica y del Reglamento Interno, así como la permanente comunicación han sido elementos centrales para captar con objetividad el trabajo que a la Asamblea corresponde.

Aunado al interés demostrado por cada uno de los integrantes de las distintas comisiones, en las cuales una de sus primeras acciones ha sido la revisión de los asuntos pendientes que nos legó la I Asamblea. Ello nos permitió establecer nuestra agenda de trabajo, y a partir de finales de noviembre y hasta el día de hoy, analizamos, propusimos, discutimos y/o aprobamos en su caso, distintos asuntos sobre temas como ecología, abasto y comercio en vía pública, salud, seguridad pública, vivienda, educación, desarrollo rural, justicia, uso del suelo y reforma política.

En relación a lo anterior, el pleno de la II Asamblea, en su sesión del 19 de noviembre del año pasado, aprobó la propuesta de la Comisión de Gobierno en el sentido de formular una excitativa a la Honorable Cámara de Diputados, para que a la brevedad posible se avocara a dictaminar la iniciativa de reformas y ampliar las facultades de la Asamblea, reconociendo en este momento la preocupación que prevaleció entre los grupos partidistas de la I Asamblea, quienes elaboraron dicha iniciativa.

Igualmente y sin menoscabo de la importancia de otros aspectos trascendentes en la vida cotidiana de la ciudad capital, y a propuesta de la Comisión de Gobierno, la Asamblea consideró como problemas prioritarios y de orientación permanente, los relacionados con el medio ambiente y la depredación ecológica que la Ciudad

de México, ha padecido en los últimos años.

Este importantísimo Punto de Acuerdo, nos remitirá al estudio sistemático de dichos problemas y a buscar una solución conjuntamente con la ciudadanía.

Es digno de destacar, que la fuerza que le da el acuerdo plural y democrático, emitido por los representantes de los distintos grupos convocados en este cuerpo colegiado, le ha imprimido una fuerza sin precedentes, no sólo ante las autoridades del Distrito Federal, sino también ante las diversas dependencias que tienen injerencia en la solución de este grave y delicado problema.

Por otra parte, hemos coincidido en que el éxito o fracaso de las acciones del gobierno capitalino tiene que ver, en gran parte, con la asignación, disposición y correcta aplicación de los recursos financieros, razón por la cual ha sido preocupación de esta Asamblea analizar con profundidad las iniciativas de Ley de Ingresos, modificaciones a la Ley de Hacienda y el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, para el ejercicio del año de 1992.

Los comentarios y las propuestas que se hicieron coincidieron finalmente, es que es impostergable el que la Asamblea cuente con mayores facultades, para así poder autorizar y fiscalizar el presupuesto de egresos.

A todos nos interesa, que el Departamento del Distrito Federal continúe con finanzas sanas. Ello permite que exista equilibrio entre los ingresos y los egresos, sin olvidar la parte que corresponde al pago de la deuda pública. Es indudable que nuestra ciudad, pese a los grandes propósitos de limitarla, ha ido creciendo, por lo que para poder proporcionar las necesidades prioritarias de la población, deberá de ir incrementándose la captación de ingresos propios, en base a una política de mayor eficiencia en la recaudación y en la distribución equitativa de las cargas impositivas.

Los capitalinos, hemos respondido positivamente para sufragar los gastos de nuestra ciudad. Estamos avanzando en el camino de la autosuficiencia financiera, pero debemos estar muy pendientes de que los recursos se apliquen a las grandes necesidades, a mejorar los servicios e incrementar la obra pública. Ese es el gran cometido que tiene

esta representación ciudadana.

En el transcurso de este período, las Comisiones y Comités de Trabajo fueron atendiendo los asuntos de mayor urgencia. Así se pudo constatar que la acción desarrollada por las mismas generó observaciones muy valiosas, como en el caso del análisis que se hizo al Plan de Contingencias Ambientales presentado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Los comentarios que al respecto en esta Asamblea se emitieron sobre el período invernal, el programa hoy no circula, sobre las disposiciones y observancias para la industria y los servicios, vehículos y comestibles para el tránsito, y los movimientos dentro de la ciudad, así como los detalles del programa de contingencias ambientales y los mecanismos de información y participación ciudadana, fueron de gran utilidad y fortalecieron el banco de información que seguramente permitirá que esta II Asamblea emita en tiempo y forma las disposiciones que más convengan a la ciudadanía y a los sectores productivos de la capital.

Es importante mencionar, que el trabajo coordinado de las Comisiones de Uso del Suelo y la de Ecología, para atender la denuncia presentada por la comunidad del XXXVIII Distrito, en relación al predio denominado La Cañada, ya que se obtuvo un Punto de Acuerdo para que todos los partidos aquí representados acudieran a la zona y llevar a cabo la consulta ciudadana sobre el particular, y una vez con los elementos de juicio se elaboró el dictamen, mismo que fue aprobado por el Pleno de esta Asamblea, en el que se determina solicitar al Departamento del Distrito Federal, la no autorización de licencia alguna de construcción en la zona conocida como Los Dínamos, Delegación Magdalena Contreras, preservando dicha zona como reserva ecológica y patrimonio de la ciudad.

Asimismo, cabe destacar la respuesta del gobierno federal, a la urgente necesidad de poner en práctica mecanismos para tratar de resolver uno de los problemas más graves de esta ciudad, como lo es la contaminación ambiental, al instalar recientemente la Comisión para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en la zona metropolitana del Valle de México, la cual tiene una participación relevante esta



representación colegiada.

Entre otras reuniones, podemos mencionar las sostenidas con los integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y la de Procuración de Justicia con el ciudadano Procurador General de la República; el ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, y con el ciudadano Secretario General de Protección y Vialidad, con quienes hubo oportunidad de plantear los asuntos, materia de competencia de dichas Comisiones.

Podemos afirmar, que los programas que esas dependencias están aplicando, se verán notablemente mejorados por la integración y participación de las propuestas de esta Asamblea, en el sentido de fortalecer la capacitación y profesionalización de los elementos de policía y tránsito, el incremento de sus percepciones y sobre todo el castigo severo para la extorsión y la impunidad.

Otro de los grandes problemas que padece el Distrito Federal, es el del comercio ambulante que se agudizó durante el mes de diciembre pasado, obligando a las autoridades a tomar medidas para evitar la proliferación de esta actividad, lo que dio lugar a una serie de manifestaciones que hasta la fecha se siguen observando a las afueras de este recinto; por lo que la Comisión respectiva, ha estado atenta para escuchar las demandas de quienes se consideran afectados, comentando con ellos sobre las posibilidades alternativas de solución. Con ello se adquieren diferentes puntos de vista que seguramente serán de gran utilidad, para llegar a la decisión más apropiada en la solución de este grave problema.

Además, la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, en el marco de sus atribuciones, ha intervenido en algunos otros casos como el del cierre realizado por las tortilladoras, de lo que se platicó con las autoridades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, habiéndose llegado a una rápida solución.

Sin duda alguna, la falta de vivienda es uno de los problemas prioritarios de un gran número de familias en esta ciudad. Por ello, desde el inicio de sus actividades esta Segunda Asamblea, a través de la comisión respectiva, se ha dado a la tarea de conocer, analizar y discutir los diferentes

programas que tiene el gobierno a través de los organismos correspondientes para dar respuesta a esta situación.

Asimismo, se ha abordado la problemática que se viene observando en las unidades habitacionales y condominios vecinales, al igual que todo aquello que tiene que ver con las viviendas en arrendamiento.

No podemos omitir, el trabajo que ha venido desarrollando el Comité de Atención Ciudadana, en el cumplimiento eficiente de su encomienda, que ha servido como vínculo de comunicación y enlace con la ciudadanía en la recepción, canalización y respuesta a las demandas que le son presentadas. De sus acciones, hemos conocido en anterior sesión al escuchar el informe que fue presentado ante esta soberanía.

Sin duda alguna, las actividades desarrolladas por todas las Comisiones y Comités de trabajo y apoyo merecen todo nuestro reconocimiento. Sería extenso pretender aquí transcribir cada una de las acciones que las mismas han emprendido en este lapso. Lo que de alguna manera hemos pretendido hacer es el de significar el trabajo de conjunto, que en las diferentes actividades realizadas, se patentiza el trabajo plural, que en el seno de estas Comisiones y Comités ha imperado.

Muchos fueron los asuntos que merecieron el debate y la discusión, en las sesiones del primer período ordinario del primer año de ejercicio de esta Segunda Asamblea de Representantes.

Lo expuesto, pone de manifiesto que ha existido un absoluto respeto a la composición plural de esta Asamblea de Representantes y que es la conjunción política para el beneficio del interés comunitario, lo que debe prevalecer en los trabajos de este órgano colegiado perfile para el primer período de receso del 16 de enero al 15 de abril de este año, y también para el segundo período ordinario de sesiones a iniciarse el 16 de abril, para concluir el 15 de julio de 1992.

En el transcurso de este primer período de sesiones, han existido algunos señalamientos en el sentido de calificar como infructuosa y estéril la mecánica adoptada para la celebración de las sesiones plenarias, bajo el argumento de que la discusión de temas, no ha dado resultados y no se

ha reflejado en acciones de incidencia inmediata y directa para la vida capitalina. Somos respetuosos de este punto de vista, pero desde luego, no estamos de acuerdo.

Para el primer período ordinario de sesiones de esta Asamblea, se enfrentaban responsabilidades inmediatas, entre las cuales ya se ha destacado las conformaciones de las diferentes Comisiones de estudio y dictamen con la correspondiente obligación de estas. Tan pronto fueron integradas de avocarse al conocimiento de los diversos asuntos que les fueron turnados por la Mesa Directiva de la Asamblea, así como de aquellos en donde existía una obligación de carácter perentorio, que debía reflejar una acción también perentoria de la propia Asamblea de Representantes, para empezar a atender con extremo cuidado su función de representación ciudadana, tal es el caso de la referida interiorización de las iniciativas que el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados, en relación al Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y modificaciones a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal y las observaciones que aprobó este pleno y que fueron enviadas a esa colegisladora.

La mecánica de discusión de temas, en el pleno de la Asamblea, a partir de las posturas que respecto de cada uno de ellos, han sido sostenidas por los diferentes partidos políticos, no sólo ha permitido que en las mismas sesiones plenarios se presenten propuestas que ya enviadas a las Comisiones competentes requerirán del análisis plural y dictamen relativo, sino que también permitió que los Representantes a la Asamblea y los partidos políticos de los que ellos forman parte, dieran a conocer sus puntos de vista sobre los temas y materias más importantes y trascendentes para los habitantes de la Ciudad de México, resultando entonces que hay una evidencia de pluralidad de visiones de hacia dónde deben orientarse las acciones de esta Asamblea y sus repercusiones en el desarrollo de la capital.

Una vez expuestos, los diversos proyectos generales sobre el diagnóstico de problemas y alternativas de solución, el Partido Revolucionario Institucional estima que lo que quiere la ciudadanía es una Asamblea dinámica y pragmática, que no se estanque en su interior en confrontaciones partidistas, sino que trascienda

al exterior con acciones de utilidad inmediata y directa para los habitantes de la capital, ese será uno de los compromisos del Partido Revolucionario Institucional en lo que hace la intervención de los Representantes de nuestro grupo partidista y su desempeño en el período de receso y en el segundo ordinario de sesiones.

Por lo tanto, en la labor de supervisión a la administración presupuestal y contable del Departamento del Distrito Federal, pondremos especial énfasis en que se gaste lo autorizado y en lo autorizado.

Se llevará un estricto seguimiento, a través del análisis de los informes del ejercicio presupuestal y de recorridos de supervisión de obras a los avances sobre la atención de los problemas prioritarios contemplados en el presupuesto de gasto del Departamento del Distrito Federal, en los rubros de seguridad, transporte, ecología, salud, etcétera.

En la labor de gestión, insistiremos en las políticas y tareas de territorialización de las funciones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a efecto de que haya una constante presencia en las Delegaciones de los representantes de todas las fuerzas políticas y se acuda al conocimiento en campo y no en textos de informes y estadísticas de los problemas cotidianos y excesiva burocratización que tienen que enfrentar los ciudadanos.

En la función de consulta pública y participación social, buscaremos que este mecanismo refleje con mayores índices de cobertura las diferentes expresiones que sobre la realidad social se presenten.

Tendremos que instrumentar, en el seno de cada Comisión y del Comité competente nuevas fórmulas que permitan que la consulta sea el antecedente de acciones de la propia Asamblea y del gobierno.

En materia de Reglamentos, Ordenanzas y Bandos, el Partido Revolucionario Institucional reitera su postura de revertir la tendencia a la excesiva reglamentación.

Tenemos que jerarquizar prioridades en las materias que es urgente y necesario reglamentar,

y tenemos también que adecuar aquello que hoy por hoy, es imprescindible adaptar a nuevas circunstancias pero a la vez a exigencias no tan nuevas de simplificar y brindar, desde el mismo acto reglamentario, la seguridad jurídica que validamente demandan los habitantes de esta ciudad.

Tenemos, en síntesis, que hacer un esfuerzo, junto con el gobierno, de importante imaginación y canalización de recursos para desarrollar una política de comunicación a los habitantes, con instrumentos modernos que genere el pleno conocimiento de lo que es la Asamblea de Representantes, de las obligaciones de la autoridad y de los derechos y obligaciones de los propios ciudadanos.

Tenemos que corresponsabilizarnos en la tarea de informar, para generar una disposición de civismo y acatamiento de normas de convivencia social.

En la materia específica de la reforma política, reiteramos nuestra posición sostenida el pasado viernes 10 de enero y la decidida participación que la Asamblea de Representantes habrá de tener en procesos de conducción para consulta de reforma, de tal manera que se dé concreción a las exigencias de mayor democracia y eficiencia del gobierno.

En consecuencia, pugnamos porque en este período de receso y en el segundo de sesiones, se invite a todos los Delegados del Departamento del Distrito federal a efecto de que informen sobre los programas concretos, egresos y beneficios a la comunidad de las acciones que llevarán a cabo en 1992.

De tal manera que esto coincide con la apertura del ejercicio presupuestal y permite conocer las acciones a realizar y en su caso a reorientarlas, sin variar montos por las opiniones que expresen los representantes.

En esta forma se avanza y no se deja que el informe del servidor público se produzca a mediados o finales del año del ejercicio fiscal, cuando las acciones ya se ejecutaron.

Se deberá definir, en el seno de las Comisiones y también en el seno de la Comisión de Gobierno, y el grupo de trabajo de coordinación de política

legislativa y reglamentaria, los servidores públicos cuya presencia se requiera en función de los foros de consulta pública, que se vayan a realizar en el receso y sobre todo en función de, la prioridad de proyectos de dictamen sobre reglamentos, bandos u ordenanzas a presentarse en el Segundo Período de Sesiones.

Creemos, que por la trascendencia de las materias de su competencia, entre esos servidores deberán considerarse a las áreas de seguridad, transporte, desarrollo urbano, ecología, vivienda, comercio en vía pública y atención y asistencia a niños y adolescentes que trabajan en las calles de la ciudad.

En las materias señaladas, debe haber un significativo avance de resultados concretos para el Segundo Período de Sesiones de 1992.

En materia de seguridad, entre otras cosas, la Asamblea de Representantes debe involucrarse de inmediato en el conocimiento del proyecto de ley de cuerpos de seguridad pública, que está preparando el Departamento del Distrito Federal e ir perfilando alternativas sobre esquemas de desconcentración de la Secretaría General de Protección y Vialidad en las Delegaciones.

En materia de transporte y desarrollo urbano, tendrá que hacerse una revisión para unificar disposiciones, adecuar normas y sobre todo simplificar trámites.

En materia de ecología, creemos que hay que hacer una revisión principalmente de los artículos 8 y 9 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para analizar la distribución de competencias entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y el Departamento del Distrito Federal y a partir de ahí pensar en un reglamento para la ciudad.

En el rubro de comercio en vía pública, tendrá que profundizarse en el análisis, diseño de alternativa de solución y definición de medidas normativas para no llegar al próximo invierno sin disposiciones del mayor grado de consenso posible sobre el particular.

En rubro de asistencia de niños y adolescentes en la vía pública, urgirá sentar bases normativas que orienten a la atención de este grave problema, en donde la sociedad tiene el compromiso ineludible

de revertir tendencias de explotación y marginación.

Antes de concluir mi intervención, no quisiera pasar por alto el sentir de quienes somos Representantes, miembros del Partido Revolucionario Institucional, que junto con todos nuestros compañeros queremos expresar a los medios de comunicación nuestro respeto y gratitud porque han sido objetivos, veraces y oportunos en la información hacia los habitantes del Distrito Federal y del interior de la República acerca de los trabajos que en esta Asamblea se han desarrollado durante este período.

Asimismo, agradecemos y valoramos el trabajo desarrollado por el personal de la Oficialía Mayor y en general de todos los trabajadores involucrados en las tareas que viene realizando esta II Asamblea.

Compañeras y compañeros Representantes:

Se inicia el primer receso; el trabajo continúa; nos queda una larga jornada por recorrer y debemos redoblar los esfuerzos para seguir avanzando y vencer los retos que tenemos por delante; consolidar los logros obtenidos y seguir fortaleciendo la presencia de la Asamblea de Representantes.

Sigamos, pues, cumpliendo con responsabilidad, entrega, imaginación y voluntad de cambio, pensando en todo momento en los intereses de quienes tienen depositada su confianza en nosotros, los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

(En cursivas la intervención del Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, que fue entregada a la Secretaría).

*Ciudadano Presidente, compañeras y compañeros Representantes:*

*Al efectuar el balance de los trabajos del primer período de sesiones de esta II Asamblea de Representantes, en estricto cumplimiento al mandato constitucional, debo reconocer que en este primer período no se desahogaron los asuntos que quedaron pendientes de la anterior asamblea, no aprobamos un solo bando, una sola ordenanza, ni mucho menos, algún reglamento o modificación,*

*nos hemos ubicado en una situación crítica ante la ciudadanía, dado que si realizamos un examen comparativo de lo que se dijo y lo que se realizó, podemos constatar que todas nuestras propuestas están en poder de las comisiones, esperando un objetivo dictamen.*

*Al respecto de lo que se dijo ayer con entusiasmo y buenos deseos de los compañeros que nos antecedieron en el ejercicio de funciones en la I Asamblea, quiero citar al compañero Héctor Calderón Hermosa, quien señaló en su oportunidad lo siguiente: "Qué tan factible será la contribución real y efectiva a la solución de los problemas de la metrópoli, por parte de esta representación o terminará siendo otro más de los superfluos organismos burocratizados, costosos e ineficaces".*

*Compañeros, el retroceso en materia política de esta Asamblea ha sido manifiesto, al igual que lo vivió la I Asamblea en su primer período, seguimos manejando en esta tribuna, propuestas con variantes y nuevos argumentos, sobre la factibilidad o no del Estado 32, al respecto de si la Asamblea debe ser Congreso Local, acerca de los métodos para la elección de Delegados y Regente, la viabilidad del régimen municipal, la formación y desarrollo autónomo de las organizaciones vecinales, la desaparición del Consejo Consultivo, y así, los debates se suscitan nuevamente para que al final, quedemos inmersos en el ostracismo del partido en el gobierno, negados por consigna, a dar cauce al cambio que la problemática de nuestra metrópoli demanda. A estas alturas, es indudable que la participación de la sociedad en las decisiones de gobierno, es la única premisa de la que pueden derivarse programas eficaces de reordenación urbana y mejoramiento de la calidad de vida, y hasta hoy, no se han abierto los canales para esto.*

*El no avance en la reforma política del Distrito Federal, reafirma la idea que existe en la cúpula del gobierno, y que reza: "No se realizará una reforma política, si antes no se ha realizado la reforma económica previa, y los hechos han demostrado el freno a cualquier costo de la reforma política en el D.F., para que la nueva estrategia económica, pueda desarrollarse sin mayores sobresaltos políticos".*

*En mi carácter de Representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, expongo el siguiente breviarío de consulta, discusión*

y análisis, expuesto en este primer período que hoy concluimos, lo que fueron mis participaciones en esta Honorable Asamblea, fue una síntesis retomada de los reclamos de los diferentes grupos sociales, que en muchas ocasiones recibí en mi carácter de representante ciudadano, por tratar de resolver día a día una serie de grandes problemas que padece la ciudadanía en el Distrito Federal.

Es conocido por todos nosotros, la problemática que sufre esta metrópoli, en múltiples aspectos: urbanísticos, políticos, poblacional, educacional, de servicios, etcétera, etcétera, producto en gran medida, de la falta de planeación adecuada a los fenómenos incidentes en la compleja realidad de esta urbe.

Por lo anterior, es menester que en el ejercicio permanente de nuestras funciones representativas de la ciudadanía, determinemos a través de esta Asamblea, las estrategias y acciones a corto y mediano plazo, de como deberá reestructurarse la ciudad, y como resolver los conflictos sociales que en ella se generan, así como proponer alternativas posibles, que dentro de nuestras facultades, se pueda propiciar un proceso de cambio social evolutivo, en nuestra ciudad; un proceso de cambio que implique un desarrollo urbano integral, orientado al equilibrio de los aspectos económicos y sociales.

En mi calidad de Representante, expondré mi resumen de trabajo comprendido durante este primer período, con el propósito y compromiso de dar continuidad a la responsabilidad difícil de cumplir en su totalidad, por ser un sólo Representante, será la responsabilidad histórica la que habrá de juzgar mis lineamientos políticos a fin de luchar por una reforma política acorde al reclamo del Distrito Federal.

En materia de vivienda, hemos propuesto seguridad inquilinaria, el fortalecimiento de la estructura propietaria de la vivienda, a través del cooperativismo y del autofinanciamiento.

En cuanto a ecología, hemos considerado imprescindible adoptar programas que rompan los obstáculos del poder público, la burocracia, la apatía y la ignorancia que prevalecen en torno a este fenómeno, a fin de afrontar de inmediato esta realidad y que el D.F., se convierta en una ciudad limpia y transparente. El trasladar las principales fuentes de contaminación a otras opciones y a otras

regiones (como la de la industria vehicular), es una vigente medida que el gobierno y la ciudadanía, debe de implementar, ya que las acciones de estas, deben ser más directas y responsables en torno a la solución de este problema.

Con relación al tema de seguridad pública, se consideró respecto a la Secretaría de Protección y Vialidad, que se arrastraban vicios y corruptelas que se deben combatir, a través de la propia contraloría, de la misma dependencia y con responsabilidad del titular, para evitar en todo momento, abusos de funcionarios y empleados públicos hacia la ciudadanía, asimismo, se deberá aplicar en todo caso, algunas sanciones que fija la Ley de Responsabilidades para Funcionarios Públicos en su artículo 53.

Respecto al Proyecto Alameda, se consideró que se debe estimular la canalización de recursos nacional y extranjero, para que en la zona céntrica, se construyan centros comerciales que puedan generar empleos, y si se tiene la intención de ayudar, aproximadamente a 1,500 personas que habitan en esta zona, deberíamos buscar la forma como el Departamento del Distrito Federal, reubique y sustinja la vivienda a esta gente, y tratar de que este espacio céntrico, que es el corazón de la ciudad, pueda ser regenerada a través de la inversión nacional o extranjera.

En materia de salud, se consideró que la salud debe estar garantizada para quienes no tienen dinero, para el pueblo, la salud sigue siendo una aspiración, que definitivamente no se ha logrado alcanzar. En esta ciudad, sufrimos todos los días, distintas clases de enfermedades, a causa de la contaminación, por el problema de la infección de las vías respiratorias e intestinales. El servicio médico del ISSSTE y del Seguro Social son insuficientes, debido a la escasez de recursos económicos y de planeación de programas orientados a la salud social. Por ello, creemos que la Asamblea de Representantes, tiene una importancia de gran trascendencia social avocarse a evaluar, a conocer, a reglamentar y a orientar el servicio de salud en favor de los capitalinos.

En el tema concerniente a desarrollo rural en el D.F., se contempló el fenómeno de invasión que ha sufrido el área rural, causada por la mancha urbana. Este fenómeno ha afectado las estructuras comunales y la posesión de la tierra ejidal.

*Asimismo, se han reglamentado políticas irresponsables para favorecer la especulación de fraccionamientos es asentamientos rurales. Las actuales reformas vislumbran la posibilidad de que el suelo rural se aproveche a través de la inversión privada tanto nacional como extranjera. Es importante que al ventilar la Ley Reglamentaria, estas alternativas den garantías para que el D.F., siga contando con áreas verdes, ya que estas resultan imprescindibles para el mejoramiento de esta ciudad.*

*Respecto al tema de justicia, se demandó una pronta y expedita justicia social, como se estipula en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que no sea letra muerta esta garantía individual en todas las esferas de administración de justicia.*

*En materia correspondiente al uso del suelo, se señaló la importancia en la que habría de analizar, definir y evaluar los términos en los que se puede establecer los nuevos controles de derecho de propiedad, controlar la especulación del suelo urbano, provocado por la absurda existencia de predios baldíos, los cuales desaprovechan criminalmente la infraestructura urbana, por lo que el Estado, es un estricto sentido de solidaridad con el medio ambiente y con los ciudadanos, deben expropiar todos los predios baldíos del D.F., a fin de construir en ellos, reservas ecológicas y racionalizar el uso del suelo para que se enfrente el crecimiento urbano que actualmente es anárquico en esta capital de la República.*

*Asimismo, relacionado con la problemática de seguridad pública, se aseveraron propuestas y medidas preventivas, para llevar a cabo, una recomposición de los cuerpos de seguridad, policia preventiva, bancaria y auxiliar para cumplir cabalmente con sus funciones de auxilio, inspección y vigilancia de la seguridad ciudadana, porque de lo contrario, el caos y los constantes e inminentes peligros, rebasarán el orden y normatividad social, convirtiendo a la ciudad en coto de ladrones y violadores y todo tipo de delinquentes que por todos rumbos rondan en el centro y en la periferia de la ciudad, perturbando la tranquilidad y poniendo en riesgo la seguridad de todos los habitantes.*

*No obstante, es menester que la ciudadanía tome conciencia de la situación de inseguridad que se vive para ayudarse con autodeterminación y acción*

*participativa en la conformación de instancias ciudadanas a nivel de edificios, manzanas, que auxilien y vigilen en su caso, refuercen a los cuerpos de seguridad pública. Asimismo, se necesita fraternizar a la ciudadanía a fin de terminar con una urbe deshumanizada.*

*Se expuso a su vez, ante la Comisión de Vivienda de esta II Asamblea, se proponga al gobierno del D.F., la creación de una Comisión del Arrendamiento en las 16 Delegaciones Políticas, en la cual por la vía administrativa, se concilien los problemas entre arrendadores y arrendatarios, en la cual se contemplan algunas propuestas como las siguientes:*  
1.- *Para evitar la evasión fiscal y mantener un control sobre inmuebles destinados al arrendamiento y evitar que se otorguen viviendas de interés social a quienes son propietarios, se deberá integrar un padrón de propietarios de inmuebles, así como un padrón de arrendadores y arrendatarios del D.F.*

*Referente a educación, se demandó al ejecutivo federal, dé claras señales de modernidad, permitiendo que los costos que representa la educación a todos los niveles, se convierta en aportación bienestar social, brindando cuadros de carreras profesionales en todas las actividades sociales.*

*Sobre la reforma política en el D.F., proponemos que en aras de la modernidad como búsqueda permanente de un buen gobierno que ha manifestado el propio Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, se realice un profundo cambio medular en las Delegaciones y en la designación del Regente de la Ciudad, y que este sea electo por el voto indirecto de la ciudadanía mediante la elección de compromisarios, que bien podrían ser los Asambleístas o bien los Delegados electos, que votarían por una terna propuesta por el ejecutivo para elegir en forma directa a aquel que sería el encargado de dirigir la vida política de la ciudad.*

*Esta representación, les exhorta a que durante el receso del período de sesiones, nos avoquemos al trabajo con denodado esfuerzo, a que demos cauce a todas las iniciativas presentadas por todos los miembros de la I y de esta II Asamblea, así como avocarse al estudio, discusión y análisis de todas las propuestas que existan en el seno de cada una de las Comisiones, para que podamos discutir en el próximo período en abril, los dictámenes y*

*resoluciones que cada una de ellas emitan.*

*Compañeros, ya transcurrió un período de sesiones, y quienes provienen de cargos públicos del poder ejecutivo del Distrito Federal, entienden ahora lo que se puede hacer como representante popular. Compañeros, llegó el momento de que la Comisión de Gobierno elabore un programa de coordinación de las reuniones y trabajos que efectúan las comisiones para lograr un resultado más productivo, llegó el momento de cumplir cada quien en la comisión en que voluntariamente se inscribió, o bien, de renunciar para permitir que exista quórum real en las sesiones y el trabajo responsable en beneficio de nuestra comunidad.*

*Compañeros: cumplamos con hechos en el próximo período ordinario de sesiones, porque el pueblo reclama hechos, no palabras.*

*Por su atención, muchas gracias.*

**EL C. SECRETARIO.-** Antes de proceder a la clausura de los trabajos de la Asamblea, el Presidente de la Mesa Directiva pronunciará un mensaje.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señores Representantes:

En la sesión de hoy, los partidos políticos aquí representados han fijado sus posiciones respecto del Primer Período Ordinario de Sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Por mi parte, deseo hacer constar mi agradecimiento a todos los señores Representantes por su colaboración en los trabajos que hemos realizado y sus contribuciones para que los mismos estuvieran a la altura de nuestra responsabilidad al servicio de la ciudad.

Las instituciones son la garantía de la seguridad, avance y armonía social y viven a través de las personas que las integran, y para que éstas sean permanentes y cumplan sus objetivos, es necesario, que quienes transitoriamente las formamos tengamos conciencia del interés superior de que estos instrumentos sean realmente eficaces.

El pluralismo que vivimos en la Asamblea de Representantes, nos afirma en la convicción de que nuestras coincidencias nos dan cohesión y

nuestras diferencias constituyen la dinámica de cambio que reclama la sociedad que representamos.

Queremos afirmar, que lo hecho hasta hoy en esta Asamblea responde a la expectativa que ha generado su actuación para regular la vida diaria de los capitalinos; su actuación es perfectible con las aportaciones, el esfuerzo y la capacidad que tiene en sus miembros de todos los partidos.

Deben ampliarse sus facultades y funciones. El concierto de opiniones, la confrontación de ideas, la búsqueda de consensos deben concretarse en hechos reales que contribuyan a la grandeza y al bienestar de la ciudad y de la patria.

Agradezco el valioso apoyo de los integrantes de la Mesa Directiva, de los miembros de la Comisión de Gobierno, del personal de Oficialía Mayor, sin el cual no hubiera sido posible el desempeño de las funciones de esta Presidencia.

Gracias a todos.

Se va a proceder a designar las comisiones de cortesía. Para informar al ciudadano Presidente de la República, la clausura de los trabajos de esta Asamblea, los siguientes Representantes:

Juan José Osorio Palacios, Hiram Escudero Alvarez, Pablo Gómez y Alvarez, Alfredo De la Rosa Chávez, Jorge Schiaffino Isunza, Mario Miguel Carrillo Huerta, Eduardo Escobedo Miramontes, Juana García Palomares, Belisario Aguilar Olvera, Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal:

Juan José Osorio Palacios, Hiram Escudero Alvarez, Pablo Gómez y Alvarez, Alfredo De la Rosa Chávez, Jorge Schiaffino Isunza, Miguel Carrillo Huerta, Eduardo Escobedo Miramontes, Juana García Palomares, Belisario Aguilar Olvera, Oscar Mauro Ramírez Ayala.

A la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión:

Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Amalia Dolores García Medina, Ramón Jiménez López, Domingo Suárez Nimo, Pablo Jaime Jiménez

Barranco.

Al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal:

Belisario Aguilar Olvera, Sara Villalpando Núñez, Patricia Garduño Morales, Javier Hidalgo Ponce, María Valdéz Romero.

Al ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

María del Carmen Segura Rangel, Genaro Martínez Moreno, María del Carmen Bustamante Castañárez, Ramón Jiménez López, Marcos Gutiérrez Reyes.

Se ruega a todos los Representantes ponerse de pie a efecto de que se haga la declaración de clausura:

“Hoy 15 de enero de 1992, se declaran

solemnemente clausurados los trabajos del primer período ordinario de sesiones, del primer año de actividades de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal”.

Se levanta la sesión de clausura.

(Se levantó la sesión a las 17:42 horas).

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar**  
**Directora**  
**Tel. 510-16-49**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**